



CULTURA DE LA CORRUPCIÓN, MOVIMIENTOS SOCIALES Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA

01. DATOS DE LA ASIGNATURA

CÓDIGO:	305510	PLAN:	2017	ECTS:	3.0
CARÁCTER:	Obligatoria	CURSO:	Único	PERIODICIDAD:	1.º cuatrim.
ÁREA:	Ciencia Política				
DEPARTAMENTO:	Derecho Público General				
PLATAFORMA VIRTUAL:	PLATAFORMA:	Stodium			
	URL DE ACCESO:	https://stodium.usal.es			

02. DATOS DEL PROFESORADO

PROFESOR:	Isabel Gómez Falagán	GRUPO:	Único
DEPARTAMENTO:	Derecho Público General		
ÁREA:	Ciencia Política		
CENTRO:	Facultad de Derecho		
DESPACHO:	Área de Ciencia Política – Facultad de Derecho		
TUTORÍAS:	Previa cita solicitada a través del correo electrónico		
URL WEB:	https://produccioncientifica.usal.es/investigadores/1999185/publicaciones		
E-MAIL:	isabelgomez98@usal.es	TELÉFONO:	923 294 500

PROFESOR:	Ignacio Coll Tellechea	GRUPO:	Único
DEPARTAMENTO:			
ÁREA:	Área de Comunicación		
CENTRO:	Edificio Multiusos I+D+I		
DESPACHO:	Servicio de Proyección Digital (2.ª planta)		
TUTORÍAS:	Previa cita solicitada a través del correo electrónico		
URL WEB:	http://www.usal.es - https://about.me/ignaciocoll		
E-MAIL:	coll@usal.es	TELÉFONO:	923 294 500 (ext. 3267)

03. SENTIDO DE LA MATERIA EN EL PLAN DE ESTUDIOS

BLOQUE FORMATIVO AL QUE PERTENECE LA MATERIA

Estudios de contexto

PAPEL DE LAS ASIGNATURAS EN EL MARCO DEL BLOQUE FORMATIVO Y DEL PLAN DE ESTUDIOS

Obligatorio



CULTURA DE LA CORRUPCIÓN, MOVIMIENTOS SOCIALES Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA

PERFIL PROFESIONAL

04. RECOMENDACIONES PREVIAS

05. OBJETIVOS DE LA ASIGNATURA

- Analizar la corrupción como un problema político y no meramente técnico.
- Conceptualizar la corrupción como un dilema de acción colectiva.
- Analizar las insuficiencias más habituales de las estrategias anticorrupción.
- Aprender la relevancia del papel de la sociedad civil en la lucha contra la corrupción.
- Comparar las condiciones favorables y desfavorables para la corrupción en distintos países.
- Analizar la corrupción desde la perspectiva informativa.
- Acercarse al ejercicio del periodismo de tribunales y a la cobertura de casos de corrupción.
- Conocer las técnicas y mecánicas del periodismo de investigación.
- Establecer las relaciones entre el relato informativo de la corrupción y los procesos judiciales.

06. CONTENIDOS

Sobre aspectos politológicos:

- La corrupción como problema político y democrático.
- Las condiciones institucionales, políticas y sociales para la corrupción.
- Insuficiencias habituales en la lucha contra la corrupción.
- El papel decisivo de la sociedad civil: percepciones y expectativas compartidas.

Sobre la comunicación a través de los medios:

- La corrupción como objeto de comunicación periodística.
- Problemas a la hora de abordar la cobertura informativa de la corrupción.
- El papel de los medios de comunicación en la lucha contra la corrupción.

07. COMPETENCIAS A ADQUIRIR

BÁSICAS

CB6: Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación.



CULTURA DE LA CORRUPCIÓN, MOVIMIENTOS SOCIALES Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA

CB7. Los estudiantes sabrán aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio

CB8. Los estudiantes serán capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios.

CB9. Los estudiantes sabrán comunicar sus conclusiones –y los conocimientos y razones últimas que las sustentan– a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades.

CB10. Los estudiantes poseerán las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida auto dirigido o autónomo.

GENERALES

CG1. Los estudiantes conocerán las causas y los efectos jurídicos, económicos, sociales e institucionales que se derivan de las conductas relacionadas con el fraude, la corrupción y la delincuencia económica, y aprenderán y valorarán los mecanismos preventivos y represivos que en los Estados democráticos de Derecho se diseñan para combatir esas prácticas desviadas en el marco general de las políticas de integridad diseñadas desde los organismos internacionales y las organizaciones de integración supranacionales.

ESPECÍFICAS

CE1: Identificar y valorar críticamente las políticas, organismos y técnicas autonómicas, nacionales, supranacionales e internacionales de prevención de la corrupción pública y privada.

CE2: Analizar el avance de los postulados de la “cultura de la corrupción” frente a los pilares de la “cultura de la legalidad” intrínsecos a todo Estado de Derecho, y la reacción social frente a los mismos.

CE3: Fijar el rol que los mecanismos de participación ciudadana deben de tener en los sistemas nacionales de integridad.

CE4: Identificar aquellas políticas públicas que supongan un riesgo real para el interés colectivo, desde un punto de vista económico, político y económico.

TRANSVERSALES

07. METODOLOGÍAS DOCENTES

08. PREVISIÓN DE DISTRIBUCIÓN DE LAS METODOLOGÍAS DOCENTES

	Horas dirigidas por el profesor		Horas de trabajo autónomo	HORAS TOTALES
	Presenciales	No presenciales		



CULTURA DE LA CORRUPCIÓN, MOVIMIENTOS SOCIALES Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA

Clases y seminarios		16		24	40
Prácticas	En aula	5		15	20
	En el laboratorio				
	En aula de informática				
	De campo				
	De visualización				
Exposiciones y debates					
Tutorías		2			2
Actividades de seguimiento <i>online</i>					
Preparación de trabajos				12	12
Otras actividades (detallar)					
Exámenes		1			1
TOTAL:		24		51	75

09. RECURSOS

LIBROS DE CONSULTA PARA EL ALUMNO

OTRAS REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS, ELECTRÓNICAS O CUALQUIER OTRO TIPO DE RECURSO

Sobre aspectos politológicos:

Ackerman, S. R. (2009). Economía política de las raíces de la corrupción: investigación y políticas públicas. *Corrupción y transparencia. Debatando las fronteras entre Estado, mercado y sociedad, México, Instituto de Investigaciones Sociales de la Universidad Nacional Autónoma de México/Siglo XXI*.

Boehm, F., & Lambsdorff, J. G. (2009). Corrupción y anticorrupción: una perspectiva neo-institucional. *Revista de Economía Institucional*, 11 (21).

Jiménez Sánchez, F. (2014). "La trampa política. La corrupción como problema de acción colectiva". En E. Pastor, G. Tamez y K. Sáenz (eds.), *Gobernabilidad, ciudadanía y democracia participativa. Análisis comparado España-México*. Madrid: Dykinson.

Jiménez Sánchez, F. (2016). "Los efectos de la corrupción sobre la desafección y el cambio político en España", en M. Villoria y J.M. Gimeno (dirs.), *La corrupción en España: ámbitos, causas y remedios jurídicos*. Barcelona: Atelier.

Jiménez Sánchez, F. (2018). "La corrupción y los límites del común", in *Sociedad civil, cultura y política. En homenaje a Víctor Pérez-Díaz*. Madrid: Aranzadi-FUNCAS.

Jiménez Sánchez, F. & Carbona, V. (2012). Esto funciona así": Anatomía de la corrupción en España. *Letras Libres*, 125.

Mungiu-Pippidi, A. (2016). "The Good, the Bad and the Ugly: Controlling Corruption in the European Union." Anticorrp Project. Disponible *online* en: <http://anticorrp.eu/publications/the-good-the-bad-and-the-ugly-controlling-corruption-in-the-european-union-3/>



CULTURA DE LA CORRUPCIÓN, MOVIMIENTOS SOCIALES Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA

Villoria, M., & Jiménez, F. (2012). La corrupción en España (2004-2010): datos, percepción y efectos. *Revista Española de Investigaciones Sociológicas (REIS)*, 138 (1).

Sobre la comunicación a través de los medios:

Carreño Carlón, J. & López Noriega, S. (eds.) (2015), Manual del periodismo judicial. Tribunales y opinión pública. Tirant lo Blanch, México.

Hunter, M. L. (2013). La investigación a partir de historias: Manual para periodistas de investigación. Unesco. Montevideo. Disponible en: <http://unesdoc.unesco.org/ima-ges/0022/002264/226457S.pdf>

López Lastra, M. G. (2017). Periodismo judicial: Práctica cultural y de comunicación: Una nueva interpelación política. Redactum, Mauricio.

Sánchez Esparza, M. & Ordóñez Pérez, A. (2016). Juicios mediáticos y presunción de inocencia. Editorial Ley 57, Málaga.

Valdez Zepeda, A.; Rujano Silva, M. L. & Hernández Claro, E. (eds) (2020). La gramática de la corrupción: Análisis de políticas públicas y alternativas de solución. Universidad de Guadalajara, México.

10. EVALUACIÓN

CONSIDERACIONES GENERALES

La calificación final será el resultado de aplicar la media ponderada de las respectivas calificaciones en la vertiente politológica de la asignatura (2/3) y en la vertiente relacionada con la comunicación a través de los medios (1/3).

La nota de cada una de ambas vertientes dependerá de 2 elementos: realización de un trabajo y participación en las clases.

En el caso de la *vertiente politológica*, habrá que realizar:

- (60%) Un breve ensayo de revisión bibliográfica consistente en la redacción de una reflexión de no más de 6 páginas (unas 2.000 palabras) en la que el alumno tendrá que referirse necesariamente al menos a 4 lecturas relacionadas con uno de los temas vistos en el curso.
- (40%) Ejercicios y prácticas durante las sesiones para diseñar una estrategia anticorrupción.

En el caso de la *vertiente periodística*, habrá que realizar:

- (80%) Un trabajo personal a partir de un supuesto práctico planteado en clase, aplicando a un entorno concreto uno de los modelos analizados, con una extensión máxima de cuatro páginas.
- (20%) Participación en clase.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN

- Implicación del o la estudiante en el proceso de aprendizaje.
- Conocimiento de los componentes teóricos y conceptuales propios de la asignatura, así como las relaciones entre ellos.
- Capacidad de análisis crítico y argumentado.
- Capacidad de razonamiento abstracto.



CULTURA DE LA CORRUPCIÓN, MOVIMIENTOS SOCIALES Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA

- Capacidad de exposición, relación y argumentación en los debates.
- Capacidad de utilizar las herramientas teóricas y prácticas para el análisis de la corrupción desde una perspectiva politológica.

INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN

Para la vertiente politológica:

- Prácticas, seminarios, presentaciones y debates durante las sesiones para el análisis de la corrupción desde una perspectiva politológica y diseño de una estrategia anticorrupción (40%).
- Trabajo final que consiste en una revisión bibliográfica sobre uno de los temas del curso (60%).

Para la vertiente periodística:

- Participación en ejercicios en clase (20%).
- Trabajo final individual (80%).

RECOMENDACIONES PARA LA EVALUACIÓN

Seguir las instrucciones que se detallarán en clase.

RECOMENDACIONES PARA LA RECUPERACIÓN

Las mismas.

DIMENSIÓN POLÍTICA DEL CONTROL DEL PODER PÚBLICO

01. DATOS DE LA ASIGNATURA

CÓDIGO:	305511	PLAN:	2017	ECTS:	3.0
CARÁCTER:	Obligatoria	CURSO:	Único	PERIODICIDAD:	1.º cuatrim.
ÁREA:	Derecho Constitucional				
DEPARTAMENTO:	Derecho Público General				
PLATAFORMA VIRTUAL:	PLATAFORMA:	Studium			
	URL DE ACCESO:	https://studium.usal.es			

02. DATOS DEL PROFESORADO

PROFESOR COORD.:	Mario Hernández Ramos	GRUPO:	Único
DEPARTAMENTO:	Derecho Constitucional		
ÁREA:	Derecho Constitucional		
CENTRO:	Facultad de Derecho – Universidad Complutense		
DESPACHO:	Ciudad Universitaria		
TUTORÍAS:	Previa cita solicitada a través del correo electrónico		
URL WEB:	https://www.ucm.es/mariohernandezramos/		
E-MAIL:	marioh13@ucm.es	TELÉFONO:	913 945 650

03. SENTIDO DE LA MATERIA EN EL PLAN DE ESTUDIOS

BLOQUE FORMATIVO AL QUE PERTENECE LA MATERIA

Estudios de contexto

PAPEL DE LAS ASIGNATURAS EN EL MARCO DEL BLOQUE FORMATIVO Y DEL PLAN DE ESTUDIOS

Obligatorio

PERFIL PROFESIONAL

04. RECOMENDACIONES PREVIAS

No hay recomendaciones previas para esta asignatura.

05. OBJETIVOS DE LA ASIGNATURA



DIMENSIÓN POLÍTICA DEL CONTROL DEL PODER PÚBLICO

- Comprender en su contexto teórico y práctico la importancia del control constitucional de todo órgano político representativo y judicial.
- Adquirir herramientas para detectar y determinar si la actividad de las personas que ocupan un cargo con legitimidad democrática es sancionable conforme a normas de buen gobierno y son susceptibles de haber incurrido en responsabilidad política.

06. CONTENIDOS

1. Concepto de responsabilidad política: *Accountability*; elementos; diferencia con la responsabilidad jurídica.
2. Derechos y principios que hacen efectiva la responsabilidad política: el derecho de acceso a la información pública; el derecho a la información; principio de transparencia.
3. *Judicial accountability*: independencia judicial *versus* control judicial.
4. Órganos que contribuyen a la efectividad de la responsabilidad política: Parlamento; Tribunales de Cuentas.

07. COMPETENCIAS A ADQUIRIR

BÁSICAS

CB6: Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación.

CB7. Los estudiantes sabrán aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio

CB8. Los estudiantes serán capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios.

CB9. Los estudiantes sabrán comunicar sus conclusiones —y los conocimientos y razones últimas que las sustentan— a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades.

CB10. Los estudiantes poseerán las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida auto dirigido o autónomo.

GENERALES

CG1. Los estudiantes conocerán las causas y los efectos jurídicos, económicos, sociales e institucionales que se derivan de las conductas relacionadas con el fraude, la corrupción y la delincuencia económica, y aprenderán y valorarán los mecanismos preventivos y represivos que en los Estados democráticos de Derecho se diseñan para combatir esas prácticas desviadas en el marco general de las políticas de integridad diseñadas desde los organismos internacionales y las organizaciones de integración supranacionales.



DIMENSIÓN POLÍTICA DEL CONTROL DEL PODER PÚBLICO

ESPECÍFICAS

CE1: Identificar y valorar críticamente las políticas, organismos y técnicas autonómicas, nacionales, supranacionales e internacionales de prevención de la corrupción pública y privada.

CE4: Identificar aquellas políticas públicas que supongan un riesgo real para el interés colectivo, desde un punto de vista económico, político y económico.

CE5: Conocer, tras el análisis de la gestión de los poderes públicos y de los organismos que los conforman, las decisiones no acordes con la legalidad y las buenas prácticas que afecten al interés público.

CE6: Desarrollar estrategias que ayuden a prevenir la corrupción y fomenten las buenas prácticas de los actores públicos en los diferentes ámbitos y niveles del Estado.

CE7: Promover la elaboración y adhesión de normativa y códigos de buena conducta que combatan la corrupción y fomenten la probidad en el sector público.

CE8: Recomendar acciones estratégicas que contribuyan a la consolidación y al fortalecimiento de una política general en la toma de decisiones cuyo interés sea conseguir el interés general y respetar la legalidad.

TRANSVERSALES

07. METODOLOGÍAS DOCENTES

La docencia se basará en las exposiciones teóricas del profesor de los contenidos mínimos y esenciales de la asignatura. A partir de estas explicaciones los alumnos deberán preparar una serie de trabajos a través de los cuales se ampliarán los contenidos de la asignatura y se fomentará la actitud crítica de los estudiantes: en primer lugar, el estudio y la exposición de una serie de lecturas académicas cuidadosamente seleccionadas; en segundo lugar, la exposición de un supuesto de responsabilidad política o rendición de cuentas judicial desde los contenidos teóricos estudiados en la asignatura.

08. PREVISIÓN DE DISTRIBUCIÓN DE LAS METODOLOGÍAS DOCENTES

		Horas dirigidas por el profesor		Horas de trabajo autónomo	HORAS TOTALES
		Presenciales	No presenciales		
Clases y seminarios		16		36	52
Prácticas	En aula	5		15	20
	En el laboratorio				
	En aula de informática				
	De campo				
	De visualización				
Exposiciones y debates					
Tutorías		2			2



DIMENSIÓN POLÍTICA DEL CONTROL DEL PODER PÚBLICO

Actividades de seguimiento <i>online</i>				
Preparación de trabajos				
Otras actividades (detallar)				
Exámenes	1			1
TOTAL:	24		51	75

09. RECURSOS

LIBROS DE CONSULTA PARA EL ALUMNO

BUSTOS GISBERT, R., La responsabilidad política del gobierno: ¿realidad o ficción?, Colex, 2001.

BUSTOS GISBERT, R., Calidad democrática. Reflexiones desde la teoría, la realidad y el deseo, Marcial Pons, 2017.

JIMÉNEZ ASENSIO, R., Cómo prevenir la corrupción: integridad y transparencia, La Catarata, 2017.

JIMÉNEZ ASENSIO, R., Los frenos del poder. Separación de poderes y control de las instituciones, Marcial Pons, 2016.

LAPORTA F.J., y ÁLVAREZ, S., La corrupción política, Alianza Madrid, 1997.

HEIDENDEIMER, A.J., & JOHNSTON, M., Political corruption. Concepts and contexts, Londres, 2002.

PIANA, D., Judicial accountabilities in New Europe, Ashgate, 2010.

SAJÓ, A., KOTKIN, S., Political corruption in transition. A skeptics handbook, CEU press 2002.

OTRAS REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS, ELECTRÓNICAS O CUALQUIER OTRO TIPO DE RECURSO

ARAGÓN REYES, M., "El control como elemento inseparable del concepto de Constitución", Revista Española de Derecho Constitucional, nº 19, 1987, pp. 15-52.

BOGDANOR, V., "Accountability and the Media: "Parliament and the Judiciary: The Problem of Accountability", <http://ukpac.wordpress.com/bogdanor-speech/>

BOVENS, M., "Analysing and Assessing Accountability: Conceptual Framework", 13 European Law Journal, pp. 447-468 (2007).

BUSTOS GISBERT, R., "La recuperación de la responsabilidad política en la lucha contra la corrupción de los gobernantes. Una tarea pendiente", en RODRÍGUEZ GARCÍA, N., y FABIÁN CAPARRÓS, E., La corrupción en un mundo globalizado: análisis interdisciplinar, 2004, pp. 67-85.

BUSTOS GISBERT, R., "Responsabilidad política y responsabilidad penal: dos conceptos radicalmente distintos", Jueces para la democracia, nº 60, 2007, pp. 56-69.

BUSTOS GISBERT, R., "Corrupción política: un análisis desde la teoría y la realidad constitucional", Teoría y Realidad constitucional, nº 25, 2010, pp. 69-109.

BUSTOS GISBERT, R., "Las reglas de conducta de los políticos: evolución en el Reino Unido", Revista Vasca de Administración Pública, nº 104, 2016, pp. 267-292.

GARCÍA DE ENTERRÍA, E., "El principio de "la responsabilidad de los poderes públicos" según el art. 9.3 de la Constitución y la responsabilidad patrimonial del Estado legislador", Revista Española de Derecho Constitucional, año 23, Núm. 67, Enero-Abril, 2004, pp. 15-47.



DIMENSIÓN POLÍTICA DEL CONTROL DEL PODER PÚBLICO

HERNÁNDEZ RAMOS, M., “El cambio de paradigma en el control del poder judicial como institución en España. De la responsabilidad judicial a la judicial accountability.”, en GONZÁLEZ PASCUAL, M. (Dir.), SOLANES MULLOR, J. (Coord.), Independencia Judicial y Estado Constitucional. El estatuto de los jueces, Tirant lo blanch, 2016, pp. 149-182.

JIMÉNEZ ASENSIO, R., ¿Una nueva noción de responsabilidad política en el sistema constitucional español?, Revista Española de Derecho Constitucional, año 22, nº 66, 2002, pp. 249-266. LÓPEZ GUERRA, L.A., “La legitimidad democrática del juez”, Cuadernos de Derecho Público, nº 1, 1997, pp. 43-76.

LE SUEUR, A., “Developing mechanisms for judicial accountability in the UK”, Legal Studies, 24, pp. 73-98.

MULGAN, R., “Accountability: an ever-expanding concept?”, Public Administration, vol. 78, nº.3, 2000 (pp. 555-573).

PENNOCK, J.R., “Responsiveness, Responsibility, and Majority Rule”, en FRIEDRICH, C., (ed.), Responsibility, The American Society for Political and Legal Philosophy, Nomos III, New York, 1960.

REVENGA SÁNCHEZ, M., “Función jurisdiccional y control político. ¿Hacia una responsabilidad política del juez?, Revista Española de Derecho Constitucional, nº 29, 1990, pp. 117-142.

SENGUPTA, A., “Judicial accountability: A Taxonomy”, Public Law, nº 2, April 2014, pp. 245-266.

WOODHOUSE, D., “Delivering Public confidence: Codes of Conduct. A step in the right direction”, Public Law, 2003, Nº 3, (Autumn), pp. 511-533.

WOODHOUSE, D., “The Reconstruction of Constitutional Accountability”, Public Law, 2002, pp. 73-90.

WOODHOUSE, D., “Judicial Independence and Accountability within the United Kingdom’s New Constitutional Settlement”, en CANIVET, G., ANDENAS, M., FAIRGRIEVE, D., Independence, Accountability and the Judiciary, British Institute of International and Comparative Law, 2006, pp. 121-144.

WOODHOUSE, D., “Delivering Public Confidence: Codes of Conduct, A step in the right direction”, Public Law, 2003, nº 3, pp. 511-533.

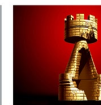
- Código de Responsabilidad Ministerial Británico (Ministerial Code).
- Ley 19/2013, de 9 de diciembre, de transparencia, acceso a la información pública y buen gobierno.
- Convenio del Consejo de Europa sobre el Acceso a los Documentos Públicos, Tromsø, 18.VI.2009.
- Código Iberoamericano de Buen Gobierno (CLAD).
- Tribunal de Cuentas: <http://www.tcu.es/tribunal-de-cuentas/es/>
- Transparencia internacional: <http://www.transparencia.org.es/>

10. EVALUACIÓN

CONSIDERACIONES GENERALES

La evaluación de la asignatura se compondrá de tres elementos: la elaboración y presentación por grupos de trabajos sobre un tema concreto; la preparación y estudio de lecturas y participación en seminarios; examen final de la asignatura.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN



DIMENSIÓN POLÍTICA DEL CONTROL DEL PODER PÚBLICO

La evaluación valorará especialmente la comprensión de la asignatura por parte del alumno, su capacidad para relacionarla con el contexto de la realidad, la profundidad en la búsqueda de información y en la defensa de los razonamientos, la rigurosidad en la aplicación de los conocimientos y el esfuerzo realizado.

INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN

Preparación y exposición de trabajos en grupo; seminarios con lecturas; examen. En grupos, cada alumno deberá elaborar y exponer un caso práctico que explique la responsabilidad política en la realidad.

- 40% de la calificación: los dos trabajos y sus respectivas exposiciones.
- 60% de la calificación: el examen final.

RECOMENDACIONES PARA LA EVALUACIÓN

Los objetivos de la asignatura hacen recomendable un trabajo continuo del estudiante para el seguimiento de la misma. Si no se siguen las clases, no podrá realizarse un buen trabajo.

RECOMENDACIONES PARA LA RECUPERACIÓN

La evaluación de la asignatura en la convocatoria de recuperación se basará en los mismos criterios e instrumentos que en la convocatoria ordinaria.



ANÁLISIS ECONÓMICO DE LA CORRUPCIÓN

01. DATOS DE LA ASIGNATURA

CÓDIGO:	305512	PLAN:	2017	ECTS:	3.0
CARÁCTER:	Obligatoria	CURSO:	Único	PERIODICIDAD:	1.º cuatrim.
ÁREA:	Economía Aplicada				
DEPARTAMENTO:	Economía Aplicada				
PLATAFORMA VIRTUAL:	PLATAFORMA:	Studium			
	URL DE ACCESO:	https://studium.usal.es			

02. DATOS DEL PROFESORADO

PROFESOR COORD.:	Fernando C. Rodríguez López	GRUPO:	Único
DEPARTAMENTO:	Departamento de Economía Aplicada		
ÁREA:	Economía Aplicada		
CENTRO:	Facultad de Derecho		
DESPACHO:	139		
TUTORÍAS:	Previa petición del estudiante por correo electrónico		
URL WEB:	https://produccioncientifica.usal.es/investigadores/56322/detalle		
E-MAIL:	frodriguez@usal.es	TELÉFONO:	923 294 500 (ext. 3117)

03. SENTIDO DE LA MATERIA EN EL PLAN DE ESTUDIOS

BLOQUE FORMATIVO AL QUE PERTENECE LA MATERIA

Transparencia en el ejercicio de la actividad pública

PAPEL DE LAS ASIGNATURAS EN EL MARCO DEL BLOQUE FORMATIVO Y DEL PLAN DE ESTUDIOS

Obligatorio

PERFIL PROFESIONAL

04. RECOMENDACIONES PREVIAS

Ninguna.

05. OBJETIVOS DE LA ASIGNATURA



ANÁLISIS ECONÓMICO DE LA CORRUPCIÓN

Generales:

- Comprender los fundamentos económicos de la legislación y los incentivos económicos que genera.
- Interpretar las normas jurídicas de forma multidisciplinar incorporando el análisis económico.

Específicos:

- Mejorar en la previsión de los efectos de la legislación, especialmente la que se dirige a la lucha contra la corrupción.
- Conocer mejor los efectos económicos sobre el crecimiento y la distribución de la renta y la riqueza imputables a la corrupción.

06. CONTENIDOS

Perspectivas micro y macroeconómica de la corrupción.— Corrupción y crecimiento.— Tipología de las normas jurídicas desde el punto de vista económico.— Normas jurídicas como incentivos.— La toma de decisiones en condiciones de incertidumbre.— Análisis económico del derecho penal y procesal.— Diseño y efectos de instrumentos jurídicos frente a la corrupción.— El conflicto entre proporcionalidad y eficacia en las sanciones por corrupción.

07. COMPETENCIAS A ADQUIRIR

BÁSICAS

CB6: Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación.

CB7. Los estudiantes sabrán aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio

CB8. Los estudiantes serán capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios.

CB9. Los estudiantes sabrán comunicar sus conclusiones —y los conocimientos y razones últimas que las sustentan— a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades.

CB10. Los estudiantes poseerán las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida auto dirigido o autónomo.

GENERALES

CG1. Los estudiantes conocerán las causas y los efectos jurídicos, económicos, sociales e institucionales que se derivan de las conductas relacionadas con el fraude, la corrupción y la delincuencia económica, y aprenderán y valorarán los mecanismos preventivos y represivos que en los Estados democráticos de



ANÁLISIS ECONÓMICO DE LA CORRUPCIÓN

Derecho se diseñan para combatir esas prácticas desviadas en el marco general de las políticas de integridad diseñadas desde los organismos internacionales y las organizaciones de integración supranacionales.

ESPECÍFICAS

CE1: Identificar y valorar críticamente las políticas, organismos y técnicas autonómicas, nacionales, supranacionales e internacionales de prevención de la corrupción pública y privada.

CE2: Analizar el avance de los postulados de la “cultura de la corrupción” frente a los pilares de la “cultura de la legalidad” intrínsecos a todo Estado de Derecho, y la reacción social frente a los mismos.

CE4: Identificar aquellas políticas públicas que supongan un riesgo real para el interés colectivo, desde un punto de vista económico, político y económico.

CE5: Conocer, tras el análisis de la gestión de los poderes públicos y de los organismos que los conforman, las decisiones no acordes con la legalidad y las buenas prácticas que afecten al interés público.

CE8: Recomendar acciones estratégicas que contribuyan a la consolidación y al fortalecimiento de una política general en la toma de decisiones cuyo interés sea conseguir el interés general y respetar la legalidad.

CE9: Evaluar el diseño y aplicación de las políticas públicas y de las decisiones en el sector privado a partir de los principios inherentes a la gobernanza, la transparencia y la rendición de cuentas.

TRANSVERSALES

08. METODOLOGÍAS DOCENTES

La docencia presencial se apoyará en sesiones magistrales de aspectos teóricos y prácticos relacionados con la materia.

Se espera de los alumnos que, con anterioridad a la clase, realicen una primera lectura de, al menos, la bibliografía obligatoria en cada tema, y profundicen después en las cuestiones con la ayuda de las lecturas básicas y recomendadas. El tratamiento de cada uno de los temas teóricos irá completado con el desarrollo de aplicaciones prácticas.

09. PREVISIÓN DE DISTRIBUCIÓN DE LAS METODOLOGÍAS DOCENTES

		Horas dirigidas por el profesor		Horas de trabajo autónomo	HORAS TOTALES
		Presenciales	No presenciales		
Clases y seminarios		16		36	52
Prácticas	En aula	5		15	20
	En el laboratorio				



ANÁLISIS ECONÓMICO DE LA CORRUPCIÓN

	En aula de informática				
	De campo				
	De visualización				
Exposiciones y debates					
Tutorías		2			2
Actividades de seguimiento <i>online</i>					
Preparación de trabajos					
Otras actividades (detallar)					
Exámenes		1			1
TOTAL:		24		51	75

10. RECURSOS

LIBROS DE CONSULTA PARA EL ALUMNO

COOTER, R. y T. ULEN (1999): Derecho y Economía, Fondo de Cultura Económica.

OTRAS REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS, ELECTRÓNICAS O CUALQUIER OTRO TIPO DE RECURSO

BOUCKAERT, B. Y G. DE GEEST (2000): Encyclopedia of Law and Economics, <http://encyclo.findlaw.com/>

CABRILLO, F. (2008): The Economics of Courts and Litigation, Edward Elgar.

FRIEDMAN, D. (2001): Law's order: what economics has to do with law and why it matters, Princeton University Press.

LEVITT, S. y T. MILLES (2008): Economics of Criminal Law, Edward Elgar.

MAURO, P. (1998): "Corruption and the composition of government expenditures", Journal of Public Economics 69: 263-279.

POSNER, R. (2007): El análisis económico del derecho, 2ª ed, Fondo de Cultura Económica.

RODRÍGUEZ, F. (2000): "Introducción al análisis económico de la corrupción", en Eduardo Fabián Caparrós, editor: La corrupción: aspectos jurídicos y económicos, Ratio Legis.

RODRÍGUEZ, F. (2004): "¿Puede el derecho sancionador frenar la corrupción? Reflexiones desde el análisis económico del derecho", en Nicolás Rodríguez García, editor: La corrupción en un mundo globalizado: análisis interdisciplinar, Ratio Legis.

ROSE-ACKERMAN, S. (1975): "The Economics of corruption", Journal of Public Economics 4: 187-203.

SHAVELL, S. (2004): Foundations of Economic Analysis of Law, Belknap Press of Harvard University Press.

11. EVALUACIÓN

CONSIDERACIONES GENERALES



ANÁLISIS ECONÓMICO DE LA CORRUPCIÓN

La evaluación de la asignatura en convocatoria ordinaria se basará en la calificación de exámenes parciales y un examen final, que se verá completada por el trabajo realizado por el alumno y por la exposición y explicación del mismo.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN

La evaluación valorará especialmente la comprensión de la asignatura por parte del alumno, su capacidad para relacionarla con el contexto de la realidad, la profundidad en la búsqueda de información y en la defensa de los razonamientos, la rigurosidad en la aplicación de los conocimientos y el esfuerzo realizado.

INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN

El examen podrá combinar preguntas de tipo ensayo con preguntas de carácter puntual, que se podrán referir tanto a la parte teórica como a la parte práctica del programa de la asignatura. Además del conocimiento de los contenidos que forman parte del programa formativo, se valorará en la evaluación la capacidad de elaborar argumentos sobre la base de las cuestiones tratadas en el curso, la habilidad para relacionar conceptos y la claridad expositiva.

RECOMENDACIONES PARA LA EVALUACIÓN

Los objetivos de la asignatura hacen recomendable un trabajo continuo del estudiante para el seguimiento de la misma.

RECOMENDACIONES PARA LA RECUPERACIÓN

La evaluación de la asignatura en la convocatoria de recuperación se basará en los mismos criterios e instrumentos que en la convocatoria ordinaria.



TRANSPARENCIA EN EL EJERCICIO DE LA ACTIVIDAD PÚBLICA

01. DATOS DE LA ASIGNATURA

CÓDIGO:	305513	PLAN:	2017	ECTS:	3.0
CARÁCTER:	Obligatoria	CURSO:	Único	PERIODICIDAD:	1.º cuatrim.
ÁREA:	Derecho Administrativo				
DEPARTAMENTO:	Derecho Administrativo, Financiero y Procesal				
PLATAFORMA VIRTUAL:	PLATAFORMA:	Stadium			
	URL DE ACCESO:	https://studium.usal.es			

02. DATOS DEL PROFESORADO

PROFESOR COORD.:	Emmanuel A. Jiménez Franco	GRUPO:	Único
DEPARTAMENTO:	Derecho Administrativo, Financiero y Procesal		
ÁREA:	Derecho Administrativo		
CENTRO:	Facultad de Derecho		
DESPACHO:	170		
TUTORÍAS:	Miércoles: 9:00 > 14:30 h // Jueves: 19:30 > 21:00 h Previa petición del estudiante por correo electrónico		
URL WEB:	https://produccioncientifica.usal.es/investigadores/56000/detalle		
E-MAIL:	emmaif@usal.es	TELÉFONO:	923 294 500 (ext. 6927)

03. SENTIDO DE LA MATERIA EN EL PLAN DE ESTUDIOS

BLOQUE FORMATIVO AL QUE PERTENECE LA MATERIA

Transparencia en el ejercicio de la actividad pública

PAPEL DE LAS ASIGNATURAS EN EL MARCO DEL BLOQUE FORMATIVO Y DEL PLAN DE ESTUDIOS

Obligatorio

PERFIL PROFESIONAL

Jurista, abogado, procurador, magistrado, fiscal, empleado público, gestor administrativo, politólogo

04. RECOMENDACIONES PREVIAS

Se entiende conveniente que el estudiante posea una formación previa que facilite la adquisición de conocimientos, las competencias y habilidades, debiendo reunir, como mínimo, el siguiente perfil:

- Conocimientos básicos sobre la realidad social, económica y política, tanto de nuestro país como de los ámbitos internacionales más influyentes en nuestra esfera geopolítica.



TRANSPARENCIA EN EL EJERCICIO DE LA ACTIVIDAD PÚBLICA

- Buena formación lingüística en lengua castellana que le capacite para desarrollar una correcta exposición oral y escrita, y una óptima capacidad de lectura comprensiva.
- Buena formación jurídica fundamentalmente relacionada con la Administración Pública en España y en el Derecho Comparado.
- Capacidad de interpretación, análisis y síntesis.
- Capacidad para el desarrollo de trabajo individual y colectivo.

Todos los estudiantes deben tener activada su cuenta de correo electrónico en la USAL, a la que se tiene derecho con la matrícula, así como acceso al portal Studium.

05. OBJETIVOS DE LA ASIGNATURA

- Facilitar argumentos y herramientas de análisis para que los estudiantes comprendan los fundamentos jurídicos, sociales y económicos que subyacen en las relaciones de los ciudadanos con las Administraciones Públicas en perspectiva de transparencia e integridad, y aprendan a relacionarlos con los condicionantes jurídicos y políticos del contexto social para la toma de decisiones públicas.
- Familiarizarse con los conceptos de transparencia y Gobierno Abierto para dominar los rasgos esenciales de la Ley 19/2013, de 9 de diciembre, de Transparencia, Acceso a la Información y Buen Gobierno.
- Comprender cómo el *derecho a saber* constituye uno de los instrumentos básicos de la agenda política de las democracias avanzadas, como factor capaz de identificar las prácticas corruptas en la Administración Pública y la generación de incentivos como mecanismos de prevención de la corrupción.
- Capacitar para apreciar las diferentes dimensiones que han de tenerse en cuenta en la comparación de las diversas regulaciones jurídicas del Derecho a Saber de los diferentes países.
- Ser capaz de identificar las prácticas propias de un Gobierno Abierto, más transparente y participativo como base de una regeneración democrática y fundamento de una nueva cultura de integridad.
- Ser capaz de trabajar individualmente y en grupo sobre la bibliografía especializada con el fin de obtener una posición argumentativa fundada y defenderla en público.

06. CONTENIDOS

1. Conceptos básicos de Derecho Administrativo.
2. Estructura y organización del Estado Español.
3. El fenómeno de la corrupción en la Administración Pública.
4. El derecho a saber en España.
 - 4.1. Ordenación legal del derecho a saber.
 - 4.2. Ámbito subjetivo.
 - 4.3. Ámbito objetivo.
 - 4.4. Límites.
 - 4.5. Procedimiento del ejercicio del derecho de acceso a información pública.



TRANSPARENCIA EN EL EJERCICIO DE LA ACTIVIDAD PÚBLICA

- 4.6. Garantías jurídico-administrativas del derecho a saber.
5. Estudio de caso concreto.
6. Un desafío al futuro: nueva cultura de integridad y apertura.

07. COMPETENCIAS A ADQUIRIR

BÁSICAS

CB6: Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación.

CB7. Los estudiantes sabrán aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio

CB8. Los estudiantes serán capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios.

CB9. Los estudiantes sabrán comunicar sus conclusiones –y los conocimientos y razones últimas que las sustentan- a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades.

CB10. Los estudiantes poseerán las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida auto dirigido o autónomo.

GENERALES

CG1. Los estudiantes conocerán las causas y los efectos jurídicos, económicos, sociales e institucionales que se derivan de las conductas relacionadas con el fraude, la corrupción y la delincuencia económica, y aprenderán y valorarán los mecanismos preventivos y represivos que en los Estados democráticos de Derecho se diseñan para combatir esas prácticas desviadas en el marco general de las políticas de integridad diseñadas desde los organismos internacionales y las organizaciones de integración supranacionales.

ESPECÍFICAS

CE1: Identificar y valorar críticamente las políticas, organismos y técnicas autonómicas, nacionales, supranacionales e internacionales de prevención de la corrupción pública y privada.

CE2: Analizar el avance de los postulados de la “cultura de la corrupción” frente a los pilares de la “cultura de la legalidad” intrínsecos a todo Estado de Derecho, y la reacción social frente a los mismos.

CE5: Conocer, tras el análisis de la gestión de los poderes públicos y de los organismos que los conforman, las decisiones no acordes con la legalidad y las buenas prácticas que afecten al interés público.

CE6: Desarrollar estrategias que ayuden a prevenir la corrupción y fomenten las buenas prácticas de los actores públicos en los diferentes ámbitos y niveles del Estado.

CE7: Promover la elaboración y adhesión de normativa y códigos de buena conducta que combatan la corrupción y fomenten la probidad en el sector público.



TRANSPARENCIA EN EL EJERCICIO DE LA ACTIVIDAD PÚBLICA

CE8: Recomendar acciones estratégicas que contribuyan a la consolidación y al fortalecimiento de una política general en la toma de decisiones cuyo interés sea conseguir el interés general y respetar la legalidad.

CE9: Evaluar el diseño y aplicación de las políticas públicas y de las decisiones en el sector privado a partir de los principios inherentes a la gobernanza, la transparencia y la rendición de cuentas.

CE10: Conocer los presupuestos que inducen a la generación de comportamientos corruptos, así como sus efectos sobre los equilibrios sociales, políticos, económicos e institucionales.

TRANSVERSALES

08. METODOLOGÍAS DOCENTES

En virtud de la metodología “Aprendizaje Activo del Derecho Administrativo (AADA): el estudiante como protagonista”, para aprender y comprender el Derecho Administrativo y, en concreto, el *derecho a saber*, resulta necesaria la asistencia y, sobre todo, la participación en las clases, tanto teóricas como prácticas. Se ofrecerá durante el transcurso del curso bibliografía para estudio y consulta, además de otros instrumentos de estudio y lectura que orientarán al estudiante para aprender las técnicas básicas y completar las clases, ayudados por las nuevas tecnologías de la información y del conocimiento que constituyen un instrumento útil para la investigación y el estudio universitarios.

En caso de ser preciso por un escenario de riesgo de salud, se podrá impartir la docencia *online*, a partir de alguna de las diversas plataformas docentes existentes, como pueden ser *Zoom*, *Blackboard*, *Google Meet*, *Webex Meetings*, etc., a fin de cumplir con la programación y los objetivos docentes, sin menoscabo de la calidad.

09. PREVISIÓN DE DISTRIBUCIÓN DE LAS METODOLOGÍAS DOCENTES

		Horas dirigidas por el profesor		Horas de trabajo autónomo	HORAS TOTALES
		Presenciales	No presenciales		
Clases y seminarios		18		12	30
Prácticas	En aula	4		4	8
	En el laboratorio				
	En aula de informática				
	De campo			1	1
	De visualización				
Exposiciones y debates		1		2	3
Tutorías		1			1
Actividades de seguimiento <i>online</i>			2	2	4
Preparación de trabajos				2	2
Otras actividades (detallar)					



TRANSPARENCIA EN EL EJERCICIO DE LA ACTIVIDAD PÚBLICA

Exámenes	2		24	26
TOTAL:	26	2	47	75

10. RECURSOS

LIBROS DE CONSULTA PARA EL ALUMNO (BIBLIOGRAFÍA BÁSICA DE DERECHO ADMINISTRATIVO)

BLANQUER CRIADO, D., Introducción al Derecho Administrativo, 4ª edic., Tirant lo Blanch, Valencia, 2018.

BLANQUER CRIADO, D., El inicio del procedimiento administrativo, Tirant lo Blanch, Valencia, 2020.

CHAVES, J. R., Derecho Administrativo Mínimo, Amarante, Salamanca, 2020.

COSCULLUELA MONTANER, L., Manual de Derecho Administrativo, Thomson-Civitas, 2022.

GAMERO CASADO, E.; FERNÁNDEZ RAMOS, S., Manual de Derecho Administrativo, Tecnos, Madrid, 2026.

GARCÍA DE ENTERRÍA, E.; FERNÁNDEZ, T. R., Curso de Derecho Administrativo, Tomos I y II, Civitas, Madrid, 2026.

MARTÍN REBOLLO, L., Leyes Administrativas, Thomson-Aranzadi, Cizur Menor, 2022.

NIETO, A.; FERNÁNDEZ, T. R., El Derecho y el revés. Diálogo epistolar sobre leyes, abogados y jueces, Ariel, Barcelona, 1998.

PARADA VÁZQUEZ, R., Derecho Administrativo, I. Parte General, Marcial Pons, Madrid, 2017.

PARADA VÁZQUEZ, R., Derecho Administrativo, II. Organización y Empleo Público, Marcial Pons, Madrid, 2017.

RIVERO ORTEGA, R., Responsabilidad personal de autoridades y empleados públicos. El antídoto de la arbitrariedad, Iustel, Madrid, 2020.

RIVERO ORTEGA, R.; FERNANDO PABLO, M.; CALVO SÁNCHEZ, M. D., Instituciones de procedimiento administrativo común (Ley 39/2015 del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, Juruá, Lisboa, 2016.

SANCHEZ MORÓN, M., Derecho Administrativo, Tecnos, Madrid, 2026.

SANTAMARÍA PASTOR, J. A., Principios de Derecho Administrativo General, Tomos I y II, Iustel, Madrid, 2023.

TRAYTER JIMÉNEZ, J. M., Derecho Administrativo. Parte General, Atelier, Barcelona, 2025.

LIBROS DE CONSULTA PARA EL ALUMNO (BIBLIOGRAFÍA ESPECÍFICA)

ÁLVAREZ MARTÍN, J. A., “La futura ley de transparencia ¿una solución adecuada y creíble?”, en Revista Aranzadi Doctrinal n.º 7/2012.

ARANDA ÁLVAREZ, E., “Una reflexión sobre transparencia y buen gobierno”, en Cuadernos Manuel Giménez Abad n.º 5, junio 2013, pp. 214 a 229.

ARCE JANÁRIZ, A., “La transparencia de la ley”, en *Cuadernos Manuel Giménez Abad*, n.º 5, junio 2013, pp. 59 a 68.

ARREGUI, J., Las corrupciones en España, en *El Mundo*, martes, 29 de enero de 2013, p. 19.



TRANSPARENCIA EN EL EJERCICIO DE LA ACTIVIDAD PÚBLICA

- BALLESTEROS MOFFA, L. A., “La ausencia de respuesta a las solicitudes y reclamaciones de acceso a la información pública: ¿el caballo de Troya de la transparencia?”, en *Revista Española de Derecho Administrativo*, n.º 161, Civitas, Pamplona, 2014.
- BARRERO RODRÍGUEZ, M. C., “La disposición adicional 1.3ª del Proyecto de Ley de Transparencia, acceso a la información y buen gobierno y sus negativos efectos en el ámbito de aplicación del derecho de acceso a la información”, en *Revista Española de Derecho Administrativo*, n.º 158, 2013, pp. 221 a 246.
- “Las causas de inadmisión de las solicitudes de acceso a la información; en particular, la doctrina de las autoridades independientes de transparencia”, en *Revista General de Derecho Administrativo*, n.º 46, octubre 2017.
- BERMÚDEZ SÁNCHEZ, J.; DE MARCOS FERNÁNDEZ, ANA (coords.), *Transparencia, lobbies y protección de datos*, Aranzadi Thomson-Reuters, 2020.
- BLASCO ESTEVE, A., *El Derecho Público de la crisis económica. Transparencia y sector público. Hacia un nuevo Derecho Administrativo*, Instituto Nacional de Administración Pública, Madrid, 2012.
- BRINES ALMIÑANA, J., “Análisis de la Ley 19/2013 de 9 de diciembre, de transparencia, acceso a la información pública y buen gobierno. Especial atención a la información pública con datos de carácter personal” en *El Consultor de los ayuntamientos y de los juzgados*, 1 enero 2014, pp. 33 a 52.
- CARNERO SOBRADO, J. I., “La respuesta jurisprudencial a la protección de los derechos de los ciudadanos en el artículo 35 de la Ley 30/1992”, en *Diario La Ley*, n.º 8079, de 9 de mayo de 2013.
- CASTELLÁ ANDREU, J. M., “Democracia participativa en las instituciones representativas: apertura del Parlamento a la sociedad”, en *Cuadernos Manuel Giménez Abad*, n.º 5, junio 2013, pp.202 a 213.
- CERRILLO I MARTÍNEZ, A., *El principio de integridad en la contratación pública*, Aranzadi, Pamplona, 2014.
- COTINO HUESO, L.; BOIX PALOP, A. (coords), *Los límites al derecho de acceso a la información pública*, Tirant lo Blanch, 2021.
- DAVARA RODRÍGUEZ, M. A., “Buen Gobierno: Ley de Transparencia e información Pública”, en *El Consultor de los Ayuntamientos y de los Juzgados*, n.º 5, Quincena del 15 al 29 de marzo de 2013, p. 538.
- “El derecho al olvido en Internet”, en *Diario La Ley*, n.º 8137, de 30 de julio de 2013. LA LEY 4871/2013.
- DE HOCES, J. R., “Privatizaciones: breves reflexiones sobre su teoría y práctica”, en *Diario La Ley*, n.º 8109, de 30 de junio de 2013.
- DÍEZ SASTRE, S. (dir.), *Informe sobre la justicia administrativa*, 2020, Universidad Autónoma de Madrid – Centro de Investigación sobre Justicia Administrativa (CIJA-UAM), 2020.
- ENÉRIZ OLAECHEA, F. J., “El proyecto de Ley de Transparencia: transparencia de la actividad pública”, en *Revista Aranzadi Doctrinal*, n.º 1/2013.
- FERNÁNDEZ GONZÁLEZ, M. C., “Agencias antifraude ¿eficaces?: la oficina balear y valenciana a estudio”, en *Revista Española de la Transparencia (RET)* núm. 24, enero – junio 2026, pp. 159-191.
- FERNÁNDEZ RAMOS, S., “Comentario de urgencia al anteproyecto de Ley de Transparencia y acceso a la información pública y buen gobierno”, en *Actualidad Administrativa*, n.º 12, quincena del 16 al 30 de junio de 2012, p. 1457.
- “El acceso a la información en el Proyecto de Ley de Transparencia, acceso a la información pública y buen gobierno”, Monografía de la *Revista Aragonesa de Administración Pública*, XIV, Zaragoza, 2013, pp. 233 a 298.



TRANSPARENCIA EN EL EJERCICIO DE LA ACTIVIDAD PÚBLICA

- “La Transparencia pública: pasado, presente y futuro”, en *Revista Aragonesa de Administración Pública*, n.º 51, 2018, pp. 213 a 243.
- “La publicidad activa: control y sanción, esos grandes olvidados”, en *Revista Española de la Transparencia (RET)* núm. 24, enero – junio 2026, pp. 15-59.
- FERNÁNDEZ RAMOS, S.; PÉREZ MONGUIÓ, J. M., *La Ley de Transparencia, acceso a la información pública y buen gobierno*, Aranzadi, Pamplona, 2014.
- *El Derecho al acceso a la información pública en España*, Aranzadi, Pamplona, 2020.
- FERNÁNDEZ SALMERÓN, M.; VALERO TORRIJOS, J., *Régimen jurídico de la transparencia del sector público: del Derecho de acceso a la reutilización de la información*, Aranzadi, 2014.
- FUENTEAJA PASTOR, J. A., *Derecho Administrativo Europeo*, Civitas, 2014.
- GARCÍA MACHO, R. (Ed.), *Derecho Administrativo de la Información y Administración Transparente*, Marcial Pons, Madrid, 2010.
- “La transparencia en el sector público”, en *VI Congreso de la Asociación Española de Profesores de Derecho Administrativo*, Palma de Mallorca, 11 y 12 de febrero de 2011.
- GUICHOT REINA, E., *Transparencia y acceso a la información en el Derecho europeo*, Derecho Global/Global Law Press, Sevilla, 2011.
- *Transparencia y acceso a la información en España: análisis y propuestas legislativas*, Fundación Alternativas, Madrid, 2011.
- “La publicidad de datos personales en internet por parte de las administraciones públicas y el derecho al olvido”, *REDA*, n.º 154, 2012, pp. 125 a 169.
- “El Anteproyecto de Ley de Transparencia”, en *El Cronista del Estado Social y Democrático de Derecho* 2012 n.º 30, 16/07/2012.
- “El Proyecto de Ley de Transparencia y acceso a la información pública y el margen de actuación de las Comunidades Autónomas”, en *Revista Andaluza de Administración Pública*, n.º 84, septiembre-diciembre 2012, pp. 89-113.
- *Código Básico Transparencia y buen gobierno*, Aranzadi, Pamplona, 2014.
- (Coord.) *Transparencia, Acceso a la Información Pública y Buen Gobierno. Estudio de la Ley 19/2013, de 9 de diciembre*, Tecnos, Madrid, 2014.
- “Las primeras aproximaciones judiciales a la transparencia algorítmica y el camino por recorrer”, en *Revista Andaluza de Administración Pública (RAAP)* núm. 121, enero-junio 2026, pp. 77-112.
- “Las autoridades de protección del denunciante y su sujeción a la normativa sobre transparencia”, en *Revista Española de la Transparencia (RET)* núm. 24, enero – junio 2026, pp. 61-86.
- GUICHOT, E.; BARRERO RODRÍGUEZ, C., *El derecho de acceso a la información pública*, Tirant lo Blanch, 2020.
- JIMÉNEZ FRANCO, E., “Administración Pública y Corrupción: iniciativas legislativas de lege ferenda para una nueva cultura de integridad”, en SÁNCHEZ BLANCO, A. y otros (Coords.), *El Nuevo Derecho Administrativo*, Ratio Legis, Salamanca, 2011, pp. 199-225.
- “Legalidad, transparencia e integridad en el combate a la corrupción”, en SINTURA, F. J.; RODRÍGUEZ, N., *El Estado de Derecho colombiano frente a la corrupción. Retos y oportunidades a partir del Estatuto Anticorrupción de 2011*, Universidad del Rosario, Bogotá, 2013, pp. 211-264.
- “Corrupción, transparencia y gobierno abierto en la contratación pública”, en VV.AA., *Reflexiones académicas en derecho disciplinario y contratación estatal*, Vol. IV, Instituto de Estudios del Ministerio Público, Bogotá (Colombia), 2013, pp. 148-201.



TRANSPARENCIA EN EL EJERCICIO DE LA ACTIVIDAD PÚBLICA

- “Mejora del control administrativo de las Administraciones Públicas en España: Los órganos administrativos independientes especializados en la resolución de recursos administrativos”, en ALONSO REGUEIRA, E. M. (Dir.), *El Control de la Actividad Estatal I. Discrecionalidad, División de Poderes y Control Extrajudicial*, Asociación de Docentes, Universidad de Buenos Aires, Argentina, 2016, pp. 523-556.
 - “El derecho a saber y su control como exigencia de efectividad del desarrollo sostenible”, en RODRÍGUEZ GARCÍA, N.; RODRÍGUEZ LÓPEZ, F. (Coords.), *Corrupción y desarrollo*, Tirant lo Blanch, Valencia, 2017, pp. 187-240.
 - “El control de la transparencia en perspectiva comparada”, en FERNANDO PABLO, M.; FERNÁNDEZ DE GATTA, D.; RIVERO ORTEGA, R. (Dirs.), *Liber Amicorum Salmanticensis Profesor Ángel Sánchez Blanco. Cuarenta años de ordenamiento constitucional*, Ratio Legis, Salamanca, 2017, pp. 255-293.
 - “La Oficina de Recuperación y Gestión de Activos: origen, presente y futuro”, en BERDUGO GÓMEZ DE LA TORRE, I.; FABIÁN CAPARRÓS, E.A.; RODRÍGUEZ GARCÍA, N. (Dirs.), *Recuperación de activos y decomiso. Reflexiones desde los sistemas penales iberoamericanos*, Tirant lo Blanch, Valencia, 2017, pp. 63-131.
 - “La falta de transparencia de la recuperación y gestión de activos en España: incumplimiento normativo y mala administración”, en RODRÍGUEZ GARCÍA, NICOLÁS; CARRIZO GONZÁLEZ-CASTELL, A.; RODRÍGUEZ LÓPEZ, F. (eds.), *Corrupción: Compliance, Represión y Recuperación de Activos*. Ed. Tirant lo Blanch, Valencia, pp. 243-274.
 - “Gobierno Abierto y Transparencia en España: Reflexiones críticas”, en VV.AA., *Jornadas Internacionales de Gobernanza, Buen Gobierno y Mecanismos de Control de la Actividad Estatal*, Librería de la Paz, Resistencia (Argentina), 2020, pp. 81-96.
 - “La ausencia de dación de cuentas en la recuperación y gestión de activos”, en ABAD ALCALÁ, LEOPOLDO; SERRANO MAÍLLO, I. (dirs.) *La integridad en la Administración: Contratación pública y lucha contra la corrupción*, Thomson Reuters Aranzadi, Cizur Menor (Navarra), 2022, pp. 51-71.
 - “Prospectiva administrativa y la futura Ley de protección de los informantes”. En SÁNCHEZ SÁNCHEZ, Z. (dir.), *Regulación con prospectiva de futuro y de consenso. Gobernanza anticipatoria y prospectiva administrativa*. Thomson Reuters Aranzadi, Cizur Menor (Navarra), 2022, pp. 215-242.
 - “La nueva Autoridad Independiente de Protección del Informante”. En PÉREZ MONGUIÓ, JOSÉ MARÍA; FERNÁNDEZ RAMOS, S. (coords.), *El nuevo sistema de protección del informante*. La Ley, Madrid, 2023, pp. 321-388.
- LÓPEZ GARCÍA, M., *La oferta de contenidos audiovisuales: servicio público, libre competencia y derecho a la información*, Civitas, Madrid, 2012.
- MALLEN, T., *El Derecho Fundamental a una buena Administración*, Instituto Nacional de Administración Pública, Madrid, 2004.
- MARTÍN DELGADO, ISAAC (dir.), *Transparencia y acceso a la Información pública: de la teoría a la práctica*, Iustel, Madrid, 2019.
- MESEGUER YEBRA, J., *La transparencia en las Administraciones Públicas. El procedimiento de acceso a la información pública*, Bosch, 2013.
- OLAVARRIA GAMBI, M., *La institucionalización y gestión estratégica del acceso a la información y la transparencia activa en Chile*, Banco Interamericano de Desarrollo, Santiago de Chile, 2011.
- OLMEDO PALACIOS, M., “La Ley 19/2013, de 9 de diciembre, de transparencia, acceso a la información y buen gobierno”, en *Diario La Ley* n.º 8237, 27 de enero de 2014.



TRANSPARENCIA EN EL EJERCICIO DE LA ACTIVIDAD PÚBLICA

- PAZOS SIERRA, A., “La condición de alto cargo en la nueva Directiva europea sobre la lucha contra la corrupción: Reflexiones sobre su transposición al ordenamiento jurídico-penal español”, en *Revista Española de la Transparencia (RET)* núm. 24, enero – junio 2026, pp. 87–125.
- PINTOS SANTIAGO, J., “La nueva configuración de la transparencia en la contratación administrativa. Comentario de urgencia al Proyecto de Ley de Transparencia, Acceso a la Información y Buen Gobierno”, en *Contratación Administrativa Práctica* n.º 126, del 1 julio al 31 agosto de 2013.
- QUIÑONES GARCÍA, S., *Vigilando al Estado: El Derecho de acceso a la información pública frente a la corrupción gubernamental*, Tesis Doctoral, Universidad de Salamanca, 2011.
- RAZQUIN LIZARRAGA, J. A., “La transparencia y la participación pública en la Administración de la Comunidad Foral de Navarra”, en *Revista jurídica de Navarra*, n.º 51, enero-junio 2011, pp. 123 a 154.
- REY MARTÍNEZ, F., “Derecho de acceso a la información y secretos oficiales en el ordenamiento español”, en *Cuadernos Manuel Giménez Abad* n.º 5, junio 2013, pp. 192 a 201.
- ROAS MARTÍN, P. L., “El derecho de acceso a la información pública como derecho público subjetivo. Una interpretación extensiva del principio de transparencia”, en *Revista Andaluza de Administración Pública (RAAP)* núm. 121, enero-junio 2026, pp. 115-144.
- RODRIGUEZ-ARANA, J.; GARCÍA MEXÍA, P. (Dirs.), *El Derecho a la buena Administración Pública*, Junta de Castilla y León, 2008.
- RODRÍGUEZ LÓPEZ, A., “Ventajas e inconvenientes de la financiación de los partidos políticos”, en *Actualidad Administrativa*, n.º 18, quincena del 16 al 31 de octubre de 2011.
- “Análisis de las modalidades de financiación de los partidos políticos”, en *Actualidad Administrativa* n.º 21-22, diciembre de 2012, pp. 2273 a 2282.
- SÁNCHEZ DE DIEGO FERNÁNDEZ, M.; SIERRA RODRÍGUEZ, J. (coords.), *Transparencia y participación para un gobierno abierto*, El Consultor de los Ayuntamientos, 2020.
- SENDÍN GARCÍA, M. A., “El Consejo de Transparencia y Buen Gobierno”, en *Revista Jurídica de Castilla y León*, n.º 33, 2014, pp. 1 a 25.
- SÍNDIC DE GREUGES DE CATALUNYA, *Informe sobre el derecho de acceso a la información pública*, marzo de 2012.
- SIERRA RODRÍGUEZ, J., “Una crítica al diseño de los organismos de garantía del Derecho de acceso en las Comunidades Autónomas”, en *Revista Jurídica de Castilla y León*, n.º 45, 2018, pp. 73 a 112.
- SOMMERMANN, K. P., “La exigencia de una Administración transparente desde la perspectiva de los principios de democracia y del Estado de Derecho”, en GARCÍA MACHO, R. (Ed.), *Derecho Administrativo de la Información y Administración Transparente*, Marcial Pons, Madrid, 2010, pp. 11-25.
- SOTO LOSTAL, S., *El derecho de acceso a la información. El Estado social y el buen gobierno*, Tirant lo Blanch, Valencia, 2011.
- VALERO TORRIJOS, J., “El acceso y la reutilización de la información administrativa”, en *Diario La Ley*, n.º 7800, 17 de febrero de 2012.
- VÁZQUEZ ORGAZ, J., “El derecho de acceso a archivos y registros públicos”, en *Noticias Jurídicas Derecho.com*, marzo 2002.
- VV.AA., *Saber Más III. Informe regional sobre acceso a la información pública y protección de datos personales*, Alianza Regional por la Libre Expresión e Información, 2011.
- VV.AA., *El derecho a saber y el deber de la privacidad: el acceso a los documentos*, Tabula, Salamanca, 2012.
- VV.AA., *Manual de Transparencia y Probidad de la Administración del Estado*, 2.ª ed., Gobierno de Chile, 2009.



TRANSPARENCIA EN EL EJERCICIO DE LA ACTIVIDAD PÚBLICA

VV.AA., *Los límites al derecho de acceso a la información pública*, Instituto Nacional de Administración Pública, Madrid, 2017.

OTRAS REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS, ELECTRÓNICAS O CUALQUIER OTRO TIPO DE RECURSO

ACCESS-INFO, <http://www.access-info.org/>
CENTRE FOR LAW AND DEMOCRACY, <http://www.law-democracy.org/live/>
CONSEJO DE TRANSPARENCIA Y B. G., http://www.consejodetransparencia.es/ct_Home/index.html
CONTRATOS PÚBLICOS TRANSPARENTES, <http://www.contratospublicostransparentes.es>
OBSERVATORIO DE CONTRATACIÓN PÚBLICA, <http://www.obcp.es/>
OPEN GOVERNMENT PARTNERSHIP, <http://www.opengovpartnership.org/>
PORTAL DE TRANSPARENCIA, <https://transparencia.gob.es/>
SUELDOS PÚBLICOS, <https://sueldospublicos.eleconomista.es>
TRANSPARENCY INTERNATIONAL, <http://www.transparency.org/>
TRANSPARENCY INTERNATIONAL ESPAÑA, <http://www.transparencia.org.es/>

11. EVALUACIÓN

CONSIDERACIONES GENERALES

La evaluación de la asignatura en convocatoria ordinaria se basará en la participación y asistencia a clase, la resolución de casos prácticos y tareas, y la superación de un examen que puede ser oral o contar con preguntas tipo test, que demuestre el conocimiento de la materia.

La calificación final de la asignatura podrá obtenerse del siguiente modo:

- Examen: 80%
- Participación y asistencia a clase: 10%.
- Resolución de prácticas y tareas: 10%.
- Quienes superen las tres faltas del total de las sesiones de este curso no superarán la materia.
- Para superar la asignatura resulta imprescindible haber aprobado el examen con un mínimo de 4 puntos sobre 8.

En caso de ser preciso por un escenario de riesgo de salud, se podrá realizar el correspondiente examen *online* de forma oral o con preguntas tipo test, a partir de alguna de las diversas plataformas docentes existentes, como pueden ser *Blackboard*, *Google Meet*, *Webex Meetings*, etc., a fin de cumplir con la programación y los objetivos docentes, sin menoscabo de la calidad.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN

La evaluación valorará especialmente la comprensión de la asignatura por parte del estudiante, su capacidad para relacionarla con el contexto de la realidad y el ordenamiento jurídico, la profundidad en la búsqueda de información y en la defensa de los razonamientos, la rigurosidad en la aplicación de los conocimientos y el esfuerzo realizado.

INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN



TRANSPARENCIA EN EL EJERCICIO DE LA ACTIVIDAD PÚBLICA

Además del conocimiento de los contenidos que forman parte del programa formativo, se valorará en la evaluación la capacidad de elaborar argumentos sobre la base de las cuestiones tratadas en el curso, la habilidad para relacionar conceptos y la claridad expositiva.

RECOMENDACIONES PARA LA EVALUACIÓN

Para superar la asignatura es imprescindible la asistencia con aprovechamiento a las clases (*online* o presenciales) y preparar adecuadamente las cuestiones sobre la base de las explicaciones de clase y la bibliografía recomendada, así como un trabajo continuo del estudiante para el seguimiento de la misma.

RECOMENDACIONES PARA LA RECUPERACIÓN

La evaluación de la asignatura en la convocatoria de recuperación se basará en los mismos criterios e instrumentos que en la convocatoria ordinaria.

MALAS PRÁCTICAS EN LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

01. DATOS DE LA ASIGNATURA

CÓDIGO:	305514	PLAN:	2017	ECTS:	3.0
CARÁCTER:	Obligatoria	CURSO:	Único	PERIODICIDAD:	1.º cuatrim.
ÁREA:	Derecho Administrativo				
DEPARTAMENTO:	Derecho Administrativo, Financiero y Procesal				
PLATAFORMA VIRTUAL:	PLATAFORMA:	Stodium			
	URL DE ACCESO:	https://studium.usal.es			

02. DATOS DEL PROFESORADO

PROFESOR COORD.:	Juan José Rastrollo Suárez	GRUPO:	Único
DEPARTAMENTO:	Derecho Administrativo, Financiero y Procesal		
ÁREA:	Derecho Administrativo		
CENTRO:	Facultad de Derecho		
DESPACHO:	262		
TUTORÍAS:	Previa petición del estudiante por correo electrónico		
URL WEB:	https://www.rastrullo.es		
E-MAIL:	rastrullo@usal.es	TÉLFONO:	923 294 500 (ext. 6930)

PROFESOR COORD.:	Pedro T. Nevado-Batalla Moreno	GRUPO:	Único
DEPARTAMENTO:	Derecho Administrativo, Financiero y Procesal		
ÁREA:	Derecho Administrativo		
CENTRO:	Facultad de Derecho		
DESPACHO:	271		
TUTORÍAS:	Previa petición del estudiante por correo electrónico		
URL WEB:	https://produccioncientifica.usal.es/investigadores/56986/detalle		
E-MAIL:	pnevado@usal.es	TÉLFONO:	923 294 500 (ext. 6933)

03. SENTIDO DE LA MATERIA EN EL PLAN DE ESTUDIOS

BLOQUE FORMATIVO AL QUE PERTENECE LA MATERIA

Prevención de la corrupción en los sectores público y privado

PAPEL DE LAS ASIGNATURAS EN EL MARCO DEL BLOQUE FORMATIVO Y DEL PLAN DE ESTUDIOS

Obligatorio



MALAS PRÁCTICAS EN LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

PERFIL PROFESIONAL

Asesores jurídicos en administraciones públicas, organismos de control e integridad, fiscalías antio-

04. RECOMENDACIONES PREVIAS

Lectura de prensa y revistas especializadas, y suscripción a boletines de noticias jurídicas. Entre otras, se sugieren:

- <http://laadministraciondia.inap.es/noticia.asp?z=4>
- <https://delajusticia.com/image-9/>
- <https://diariolaley.laleynext.es/Content/Inicio.aspx>
- https://ec.europa.eu/info/index_es
- <https://fiscalizacion.es/>
- <https://hayderecho.com/>
- <https://worldjusticeproject.org/about-us/connect/email-sign>
- <https://www.boe.es/alertas/>
- <https://www.cepal.org/es/suscripciones>
- <https://www.eca.europa.eu/es/Pages/Publications.aspx>
- <https://www.tcu.es/tribunal-de-cuentas/es/sala-de-prensa/boletin/>
- <https://www.tribunalconstitucional.es/es/Paginas/SistemaAvisos.aspx>
- <https://civio.es>
- <https://www.tirantonline.com/tol/novedadesGratis/index>

05. OBJETIVOS DE LA ASIGNATURA

Generales:

- Resolver problemas o conflictos jurídicos suscitados en el ámbito del Gobierno y la Administración.
- Avanzar en la capacidad para asesorar a operadores públicos en la toma de decisiones públicas acertadas.
- Entender de manera global el sistema jurídico-administrativo de las acciones públicas.
- Localizar, estudiar, analizar y comprender las deficiencias de la Administración Pública a través de experiencias y lecciones aprendidas.

Específicos:

- Demostrar un conocimiento riguroso de los principales aspectos del sistema jurídico-administrativo en lo tocante a la gestión pública.
- Capacidad para utilizar los principios y valores del sistema jurídico-administrativo como herramienta básica de lucha contra las malas prácticas administrativas y promoción de un Estado Democrático y de Derecho.



MALAS PRÁCTICAS EN LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

06. CONTENIDOS

Tema 1. Derecho Administrativo, calidad de la decisión pública y garantías de buena administración.

Tema 2. Integridad y prevención de la corrupción en el empleo público.

Tema 3. Integridad, competencia y riesgos de corrupción en la contratación pública.

Tema 4. Gobernanza urbanística, cumplimiento normativo y prevención de la corrupción.

07. COMPETENCIAS A ADQUIRIR

BÁSICAS

CB6: Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación.

CB7: Los estudiantes sabrán aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio

CB8: Los estudiantes serán capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios.

CB9: Los estudiantes sabrán comunicar sus conclusiones –y los conocimientos y razones últimas que las sustentan– a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades.

CB10: Los estudiantes poseerán las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida auto dirigido o autónomo.

GENERALES

CG1. Los estudiantes conocerán las causas y los efectos jurídicos, económicos, sociales e institucionales que se derivan de las conductas relacionadas con el fraude, la corrupción y la delincuencia económica, y aprenderán y valorarán los mecanismos preventivos y represivos que en los Estados democráticos de Derecho se diseñan para combatir esas prácticas desviadas en el marco general de las políticas de integridad diseñadas desde los organismos internacionales y las organizaciones de integración supranacionales.

ESPECÍFICAS

CE1: Identificar y valorar críticamente las políticas, organismos y técnicas autonómicas, nacionales, supranacionales e internacionales de prevención de la corrupción pública y privada.

CE2: Analizar el avance de los postulados de la “cultura de la corrupción” frente a los pilares de la “cultura de la legalidad” intrínsecos a todo Estado de Derecho, y la reacción social frente a los mismos.

CE5: Conocer, tras el análisis de la gestión de los poderes públicos y de los organismos que los conforman, las decisiones no acordes con la legalidad y las buenas prácticas que afecten al interés público.

CE6: Desarrollar estrategias que ayuden a prevenir la corrupción y fomenten las buenas prácticas de los actores públicos en los diferentes ámbitos y niveles del Estado.



MALAS PRÁCTICAS EN LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

CE7: Promover la elaboración y adhesión de normativa y códigos de buena conducta que combatan la corrupción y fomenten la probidad en el sector público.

CE8: Recomendar acciones estratégicas que contribuyan a la consolidación y al fortalecimiento de una política general en la toma de decisiones cuyo interés sea conseguir el interés general y respetar la legalidad.

CE9: Evaluar el diseño y aplicación de las políticas públicas y de las decisiones en el sector privado a partir de los principios inherentes a la gobernanza, la transparencia y la rendición de cuentas.

CE10: Conocer los presupuestos que inducen a la generación de comportamientos corruptos, así como sus efectos sobre los equilibrios sociales, políticos, económicos e institucionales.

TRANSVERSALES

08. METODOLOGÍAS DOCENTES

Clase magistral, debate, investigación y exposición a través de análisis de casos.

09. PREVISIÓN DE DISTRIBUCIÓN DE LAS METODOLOGÍAS DOCENTES

		Horas dirigidas por el profesor		Horas de trabajo autónomo	HORAS TOTALES
		Presenciales	No presenciales		
Clases y seminarios		16		36	52
Prácticas	En aula	5		15	20
	En el laboratorio				
	En aula de informática				
	De campo				
	De visualización				
Exposiciones y debates					
Tutorías		2			2
Actividades de seguimiento <i>online</i>					
Preparación de trabajos					
Lectura de trabajos y artículos					
Exámenes		1			1
TOTAL:		24		51	75

10. RECURSOS

LIBROS DE CONSULTA PARA EL ALUMNO



MALAS PRÁCTICAS EN LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

- ARENILLA SÁEZ, M.: "La reforma administrativa desde el ciudadano". Madrid. Instituto Nacional de Administración Pública. 2003
- BARRA GALLARDO, N.: "Fenómenos de corrupción en el mundo actual. Relación entre lo privado y lo público". LegalPublishing. Santiago de Chile, 2007
- BORNIA, B. (2012): El mito del ciudadano ingenuo. Buenos Aires. Editorial Biblos.
- BYUNG-CHUL HAN: "La sociedad del cansancio". Editorial Herder. Barcelona, 2012.
- CAPLAN, B.: "The myth of the rational voter. Why the democracies choose bad policies". Princeton University Press, 2007.
- CAPUTI, M. C.: "La ética pública". Ediciones Depalma, Buenos Aires, 2000.
- CASTELLANOS CLARAMUNT, J. (2020): Participación ciudadana y buen gobierno democrático. Posibilidades y límites en la era digital. Madrid. Editorial marcial Pons.
- CROZIER, M.: "No se cambia la sociedad por Decreto". Traducción de Juan Prats i Catalá INAP. Colección básica de Administración Pública. Madrid, 1984.
- DÍAZ DÍAZ M.C. y NEVADO-BATALLA MORENO, P.T.: "Algunas reflexiones sobre malas prácticas, corrupción y ética del bien común. Una visión desde el Derecho Administrativo". Revista de Estudios Locales CUNAL, nº180, mayo, 2015.
- DWORKIN, R.: "La democracia posible. Principios para un nuevo debate político". Paidós. Barcelona, 2008.
- FLORES DE MORAES, A.: "Legalidade, eficiencia e controle da Administração Pública". Editora Forum. Belo Horizonte, 2007.
- FUKUYAMA, F.: "La construcción del Estado: Gobernanza y orden mundial en el siglo XXI". México. Ediciones B. 2004. Pág. 142.
- GARCÍA DE ENTERRÍA, E.: "La Administración Pública y la Ley". Revista Española de Derecho Administrativo. Nº 108. Octubre-Diciembre, 2000.
- GAUDEMET, P.M.: "La eficacia en el servicio civil británico". Revista de Administración Pública. Nº11, Mayo/Agosto 1953. Pág. 286.
- IVANEGA, M.M.: "La Administración Pública del Siglo XXI: entre la utopía y la realidad". LA LEY (Buenos Aires. República Argentina). Nº43. 2 de marzo, 2001.
- KLITGARD, R.: "Contra la corrupción". Finanzas y Desarrollo. Junio de 2000.
- MAIRAL, H.: "Las raíces legales de la corrupción. O de cómo el Derecho Público fomenta la corrupción en lugar de combatirla". Buenos Aires. Ediciones RPA. 2007.
- MARTIN-RETORTILLO BAQUER, L.: "Crisis económica y transformaciones administrativas". Revista Española de Derecho Administrativo. Nº 153. Enero-Marzo, 2012.
- MORENO DE TEJADA, A.: "Funcionarios ejemplares. Carácter y liderazgo en la Administración española". INAP. Madrid, 2014.
- NEVADO-BATALLA MORENO, P. (2021): Adopción y control de decisiones públicas. Integridad y legitimación institucional por el acierto (1ª ed). Valencia: Tirant Lo Blanch.
- NEVADO-BATALLA MORENO, P.T.: "Responsabilidad de los servidores públicos: rendimiento como garantía a la legalidad de la actuación pública". En la obra: "La corrupción: aspectos jurídicos y económicos". Salamanca. Editorial Ratio Legis. 2000.

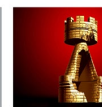


MALAS PRÁCTICAS EN LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

- PECES BARBA, G.: "Reflexiones sobre la ciudadanía moderna". Anales de la Real Academia de Ciencias Morales y Políticas. Año LX - Número 85 - Curso académico 2007-2008.
- PÉREZ CONCHILLO, E. (2023): Transparencia y Derecho de Acceso a la Información Pública: configuración y naturaleza constitucional (1ª ed.). Pamplona: Editorial Aranzadi.
- PONCE SOLÉ, J.: "Ciencias sociales, Derecho Administrativo y buena gestión pública. De la lucha contra las inmunidades del poder a la batalla por un buen gobierno y una buena administración mediante un diálogo fructífero". Gestión y Análisis de Políticas Públicas, nueva Época, Nº 11 enero-junio 2014.
- RODRÍGUEZ ARANA, J.: "La dimensión ética de la función pública". INAP. Madrid, 2013.
- ROJAS M.: "El incierto futuro de la democracia". Revista Estudios Públicos, 140 (primavera 2015), 7-32.
- ROSANVALLON, P.: "La contrademocracia: la política en la era de la desconfianza". Manantial. Buenos Aires, 2007.
- SABÁN GODOY, A.: "El marco jurídico de la corrupción". Editorial Civitas. Madrid, 1991. Pág. 97.
- SANCHEZ GOYANES, E.: "La corrupción urbanística (española y globalizada) en el congreso internacional de Río sobre ética y buen gobierno". Diario La Ley Nº 6709, 9 de mayo de 2007.
- SHAFRITZ J. M. y HYDE A.C.: "Clásicos de la Administración Pública". Trad. María Antonia Neira Bigorra. Estudio introductorio de MARTINEZ SILVA, M. Serie Nuevas Lecturas de Política y Gobierno. Fondo de Cultura Económica, Colegio Nacional de Ciencias Políticas y Administración Pública y Universidad Autónoma de Campeche. México, 1999
- SOTIROPOULOS, D.: "Democratization, Administrative Reform and the State in Greece, Italy, Portugal and Spain: Is There a 'model' of South European Bureaucracy?". The Hellenic Observatory The European Institute. The London School of Economics and Political Science. Abril, 2004.
- VILLORIA, M. & IZQUIERDO, A. (2016): Ética pública y buen gobierno (1ª ed.). Madrid: Editorial Tecnos.

OTRAS REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS, ELECTRÓNICAS O CUALQUIER OTRO TIPO DE RECURSO

- RASTROLLO SUÁREZ, J.J.: "La proyección de la técnica europea del compliance y su aplicación al derecho urbanístico", Revista española de derecho administrativo, nº 195, 2018, págs. 241-265.
- RASTROLLO SUÁREZ, J.J.: "Agencias consorciales e inspección de la legalidad urbanística", Revista de Derecho Urbanístico y Medio Ambiente, nº 330-331, 2019, págs. 427-455.
- RASTROLLO SUÁREZ, J.J.: "El acceso a la función pública en Colombia: discrecionalidad del ejecutivo y control judicial de sus decisiones", Revista Digital de Derecho Administrativo, nº 23, 2020, págs. 41-70.
- RASTROLLO SUÁREZ, J.J.: "Un nuevo urbanismo para Europa: los fondos europeos de recuperación y su proyección en el futuro de las ciudades", Actualidad Jurídica Ambiental, nº 123, 2022, págs. 28-53.
- RASTROLLO SUÁREZ, J.J.: "Gerencia profesional y contratación pública estratégica: una perspectiva comparada", Gestión y análisis de políticas públicas, nº 26, 2021, págs. 48-60.
- RASTROLLO SUÁREZ, J.J.: "Contratación pública y programas de cumplimiento empresarial en América Latina: los casos de Brasil y Colombia", Revista Digital de Derecho Administrativo, nº 26, 2021, págs. 197-226.
- RASTROLLO SUÁREZ, J.J.: "Igualdad y responsabilidad. Hacia la profesionalización del servicio público en México", Revista de la Facultad de Derecho de México, vol. 71, nº 280, 2021, págs. 543-566.



MALAS PRÁCTICAS EN LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

RASTROLLO SUÁREZ, J.J.: "Talentos y virtudes: la necesidad de profesionalización del servicio civil en el Perú", THĒMIS-Revista de Derecho, nº 80, 2021, págs. 209-223.

RASTROLLO SUÁREZ, J.J.: "La entrevista de evaluación o la necesidad de objetivar los procesos de medición del desempeño en el sector público", Revista Vasca de Gestión de Personas y Organizaciones Públicas, nº 26, 2024, págs. 8-25.

RASTROLLO SUÁREZ, J.J. y FERRARO, A.E.: "How to employ artificial intelligence in public administration? Analysis and discussion of the Ibero-American Charter on artificial intelligence in civil service", Eastern Journal of European Studies, vol. 15, nº 2, 2024, págs. 127-146.

11. EVALUACIÓN

CONSIDERACIONES GENERALES

Resulta importante que el alumno se preocupe por leer y estar al día sobre el funcionamiento de la Administración a través, al menos, de los medios de comunicación.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN

Se valorarán el conocimiento de los contenidos, la capacidad de investigación y análisis crítico, la fundamentación jurídica de las conclusiones, la claridad de la exposición oral y la participación razonada en clase.

INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN

- Investigación individual sobre un supuesto de corrupción en la Administración pública relacionado con el empleo público, la contratación pública o el urbanismo, y exposición oral en clase (75%).
- Asistencia, participación activa y fundamentada en las clases, debates y análisis de casos a partir de las lecturas recomendadas (25%).

RECOMENDACIONES PARA LA EVALUACIÓN

Se recomienda realizar un seguimiento regular de la actualidad administrativa, participar activamente en las sesiones y relacionar el supuesto investigado con los contenidos y conceptos examinados en la asignatura.

RECOMENDACIONES PARA LA RECUPERACIÓN

En la convocatoria extraordinaria, la evaluación consistirá en la presentación y defensa individual de un trabajo de investigación sobre un supuesto de corrupción en la Administración pública vinculado con los contenidos de la asignatura.



FINANZAS PÚBLICAS Y CONTROL DEL FRAUDE

01. DATOS DE LA ASIGNATURA

CÓDIGO:	305515	PLAN:	2017	ECTS:	3.0
CARÁCTER:	Obligatoria	CURSO:	Único	PERIODICIDAD:	1.º cuatrim.
ÁREA:	Derecho Procesal				
DEPARTAMENTO:	Derecho Administrativo, Financiero y Procesal				
PLATAFORMA VIRTUAL:	PLATAFORMA:	Stodium			
	URL DE ACCESO:	https://studium.usal.es			

02. DATOS DEL PROFESORADO

PROFESOR COORD.:	Juan José Rastrollo Suárez	GRUPO:	Único
DEPARTAMENTO:	Derecho Administrativo, Financiero y Procesal		
ÁREA:	Derecho Administrativo		
CENTRO:	Facultad de Derecho		
DESPACHO:	262		
TUTORÍAS:	Previa petición del estudiante por correo electrónico		
URL WEB:	https://www.rastrullo.es		
E-MAIL:	rastrullo@usal.es	TELÉFONO:	923 294 400, Ext. 6930

03. SENTIDO DE LA MATERIA EN EL PLAN DE ESTUDIOS

BLOQUE FORMATIVO AL QUE PERTENECE LA MATERIA

Prevención de la corrupción en los sectores público y privado

PAPEL DE LAS ASIGNATURAS EN EL MARCO DEL BLOQUE FORMATIVO Y DEL PLAN DE ESTUDIOS

Obligatorio

PERFIL PROFESIONAL

04. RECOMENDACIONES PREVIAS

Desde el último tercio del siglo XX se han sucedido los estudios y las reformas en materia de lucha contra la corrupción. La Convención de las Naciones Unidas contra la Corrupción (2003) y, en el ámbito americano, la Convención Interamericana contra la Corrupción (1996) han servido de documentos codificados de los instrumentos legales e institucionales que mejores resultados han ofrecido. Se recomienda su



FINANZAS PÚBLICAS Y CONTROL DEL FRAUDE

lectura antes del comienzo de la asignatura, junto con la de la Directiva (UE) 2026/1021, de 29 de abril de 2026, sobre la lucha contra la corrupción, que actualiza el marco europeo en la materia.

05. OBJETIVOS DE LA ASIGNATURA

General:

- Conocer en profundidad las instituciones clásicas y modernas que participan en el control del fraude a las finanzas públicas, desde la perspectiva de la gobernanza y de las políticas de integridad y con especial atención al derecho comparado iberoamericano.

Específicos:

- Análisis de las relaciones entre gobernanza, *accountability* y corrupción, y conocimiento de los principales documentos internacionales en la materia.
- Análisis del sistema de control interno de las finanzas públicas y de los planes y medidas antifraude en el sector público.
- Análisis del papel de las Entidades Fiscalizadoras Superiores y de la auditoría pública en perspectiva comparada, con particular referencia al Tribunal de Cuentas, a la Intervención General de la Administración del Estado y a las instituciones iberoamericanas integradas en la OLACEFS.
- Análisis de las Agencias Anticorrupción y de las instituciones de protección de los intereses financieros de la Unión Europea (OLAF, Fiscalía Europea).
- Conocimiento del régimen de los canales de denuncia y de la protección del informante tras la Directiva (UE) 2019/1937 y la Ley 2/2023, así como del impacto de la transformación digital y de la inteligencia artificial sobre el control del fraude.

06. CONTENIDOS

Tema 1.- Gobernanza, accountability y corrupción. El control público en un contexto globalizado.

Tema 2.- El sistema de control interno y la lucha antifraude.

Tema 3.- La auditoría pública: las Entidades Fiscalizadoras Superiores en perspectiva comparada. El Tribunal de Cuentas y la Intervención General de la Administración del Estado. Especial referencia a Iberoamérica.

Tema 4.- Las Agencias Anticorrupción (ACAs).

Tema 5.- La protección de los intereses financieros de la Unión Europea: la Oficina Europea de Lucha contra el Fraude (OLAF) y la Fiscalía Europea.

Tema 6.- El Servicio Nacional de Coordinación Antifraude (SNCA) y la Autoridad Independiente de Protección del Informante (AIPI). Canales de denuncia, protección del informante e inteligencia artificial.

07. COMPETENCIAS A ADQUIRIR



FINANZAS PÚBLICAS Y CONTROL DEL FRAUDE

BÁSICAS

CB6: Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación.

CB7. Los estudiantes sabrán aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio

CB8. Los estudiantes serán capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios.

CB9. Los estudiantes sabrán comunicar sus conclusiones –y los conocimientos y razones últimas que las sustentan- a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades.

CB10. Los estudiantes poseerán las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida auto dirigido o autónomo.

GENERALES

CG1. Los estudiantes conocerán las causas y los efectos jurídicos, económicos, sociales e institucionales que se derivan de las conductas relacionadas con el fraude, la corrupción y la delincuencia económica, y aprenderán y valorarán los mecanismos preventivos y represivos que en los Estados democráticos de Derecho se diseñan para combatir esas prácticas desviadas en el marco general de las políticas de integridad diseñadas desde los organismos internacionales y las organizaciones de integración supranacionales.

ESPECÍFICAS

CE1: Identificar y valorar críticamente las políticas, organismos y técnicas autonómicas, nacionales, supranacionales e internacionales de prevención de la corrupción pública y privada.

CE4: Identificar aquellas políticas públicas que supongan un riesgo real para el interés colectivo, desde un punto de vista económico, político y económico.

CE5: Conocer, tras el análisis de la gestión de los poderes públicos y de los organismos que los conforman, las decisiones no acordes con la legalidad y las buenas prácticas que afecten al interés público.

CE6: Desarrollar estrategias que ayuden a prevenir la corrupción y fomenten las buenas prácticas de los actores públicos en los diferentes ámbitos y niveles del Estado.

CE7: Promover la elaboración y adhesión de normativa y códigos de buena conducta que combatan la corrupción y fomenten la probidad en el sector público.

CE8: Recomendar acciones estratégicas que contribuyan a la consolidación y al fortalecimiento de una política general en la toma de decisiones cuyo interés sea conseguir el interés general y respetar la legalidad.

CE9: Evaluar el diseño y aplicación de las políticas públicas y de las decisiones en el sector privado a partir de los principios inherentes a la gobernanza, la transparencia y la rendición de cuentas.

CE10: Conocer los presupuestos que inducen a la generación de comportamientos corruptos, así como sus efectos sobre los equilibrios sociales, políticos, económicos e institucionales.



FINANZAS PÚBLICAS Y CONTROL DEL FRAUDE

TRANSVERSALES

08. METODOLOGÍAS DOCENTES

La docencia se articulará mediante clases magistrales acompañadas de debate y participación de los alumnos, seminarios sobre los temas del programa y la elaboración de trabajos y su presentación en clase.

09. PREVISIÓN DE DISTRIBUCIÓN DE LAS METODOLOGÍAS DOCENTES

		Horas dirigidas por el profesor		Horas de trabajo autónomo	HORAS TOTALES
		Presenciales	No presenciales		
Clases y seminarios		14		26	40
Prácticas	En aula	5		10	15
	En el laboratorio				
	En aula de informática				
	De campo				
	De visualización				
Exposiciones y debates		3			3
Tutorías		2			2
Actividades de seguimiento <i>online</i>					
Preparación de trabajos				15	15
Lectura de trabajos y artículos					
Exámenes					
TOTAL:		24		51	75

10. RECURSOS

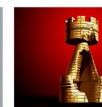
BIBLIOGRAFÍA DE CONSULTA PARA EL ALUMNO

FERNÁNDEZ AJENJO (2011). El control interno y el control externo en la lucha corrupción.

FERNÁNDEZ AJENJO (2017). La gobernanza y la prevención de la corrupción como factores de desarrollo económico y social.

FERNÁNDEZ AJENO (2017). El papel del Servicio Nacional de Coordinación Antifraude en el proceso de lucha contra la corrupción.

FERNÁNDEZ AJENJO (2018). Canal de información de fraudes e irregularidades del Servicio Nacional de Coordinación Antifraude.



FINANZAS PÚBLICAS Y CONTROL DEL FRAUDE

- FUERTES (2014). La necesidad de un procedimiento para combatir el fraude (A propósito de las actuaciones de la Oficina europea de lucha contra el fraude, OLAF).
- INSTITUTO AUDITORES INTERNOS (2016). Aplicación del Marco Integrado de Control Interno (COSO) en el Sector Público español.
- RASTROLLO SUÁREZ (2021). Gerencia profesional y contratación pública estratégica: una perspectiva comparada. *Gestión y Análisis de Políticas Públicas* 26, 48-60
- RASTROLLO SUÁREZ (2021). Contratación pública y programas de cumplimiento empresarial en América Latina: los casos de Brasil y Colombia. *Revista Digital de Derecho Administrativo* 26, 197-226.
- RASTROLLO SUÁREZ (2024). El desafío de impulsar un servicio civil profesional en América Latina como garantía de futuro. En M. Arenilla Sáez, J. J. Rastrollo Suárez, M. M. Ivanega, & T. Gutiérrez S., *El futuro de las administraciones públicas latinoamericanas* (pp. 63-92). Instituto Nacional de Administración Pública (INAP).
- RASTROLLO SUÁREZ y FERRARO (2024). How to employ artificial intelligence in public administration? Analysis and discussion of the Ibero American charter on artificial intelligence in civil service. *Eastern Journal of European Studies* 15(2), 127-146
- RASTROLLO SUÁREZ (2025). Canales de denuncia e inteligencia artificial en el sector público: retos y riesgos para los informantes, en RODRÍGUEZ-GARCÍA y OLIVEIRA T. SANTOS (dirs.), *Integridad pública y protección del informante. Sistema jurídico, riesgos y desafíos tras la Ley 2/2023*. Tirant lo Blanch.

OTRAS REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS, ELECTRÓNICAS O CUALQUIER OTRO TIPO DE RECURSO

- COMMITTEE ON STANDARDS IN PUBLIC LIFE (1995). Informe Nolan.
- CLAD (2003). Carta Iberoamericana de la Función Pública.
- CLAD (2023). Carta Iberoamericana de Inteligencia Artificial en la Administración Pública.
- EURORAI (2012). BUENAS PRÁCTICAS ANTIFRAUDE. Impulsar el papel de los auditores de EURORAI en la lucha contra el fraude.
- INTOSAI (2004). Guía para las normas de control interno del sector público.
- INSTITUTO AUDITORES INTERNOS (2015). Gestión del riesgo de fraude: prevención, detección e investigación.
- ONU (2010). Guía técnica de la Convención de las Naciones Unidas contra la Corrupción.
- OLAF (2013). Directrices sobre los procedimientos de investigación dirigidas al personal de la OLAF.
- OLAF (2014). Evaluación del riesgo de fraude y medidas efectivas y proporcionadas contra el fraude.
- OLAF (2014). La lucha de la UE contra el fraude y la corrupción.
- TRIBUNAL DE CUENTAS EUROPEO (2017). Fighting fraud in EU spend.
- Directiva (UE) 2019/1937, del Parlamento Europeo y del Consejo, de 23 de octubre de 2019, relativa a la protección de las personas que informen sobre infracciones del Derecho de la Unión.
- Directiva (UE) 2026/1021, del Parlamento Europeo y del Consejo, de 29 de abril de 2026, sobre la lucha contra la corrupción.
- Ley 2/2023, de 20 de febrero, reguladora de la protección de las personas que informen sobre infracciones normativas y de lucha contra la corrupción.



FINANZAS PÚBLICAS Y CONTROL DEL FRAUDE

11. EVALUACIÓN

CONSIDERACIONES GENERALES

La evaluación se basará en criterios e instrumentos que permitan valorar los conocimientos y competencias adquiridos por el alumno sobre los contenidos trabajados en la asignatura, combinando la evaluación continua de la participación con la valoración de un/varios trabajo/s y su defensa pública.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN

- 70%: Elaboración de uno o varios trabajos sobre alguna de las instituciones o materias objeto de la asignatura, incluida su exposición y defensa en clase.
- 30%: Participación activa en las sesiones y en las actividades propuestas a través de la plataforma virtual (cuestionarios, foros y comentario de lecturas).

INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN

Rubrica de evaluación de trabajo/s, su exposición y defensa; seguimiento continuo del interés y la participación del alumno en las sesiones presenciales y en las actividades asíncronas de la plataforma virtual, en su caso.

RECOMENDACIONES PARA LA EVALUACIÓN

Es conveniente la lectura previa de la bibliografía recomendada para que la participación en clase resulte dinámica y provechosa, así como la elección temprana del tema del trabajo y su seguimiento en tutoría.

RECOMENDACIONES PARA LA RECUPERACIÓN

En caso de no superarse la evaluación ordinaria, el alumno deberá reelaborar el/los trabajo/s conforme a las indicaciones del profesor o, en su caso, elaborar el/los trabajo/s complementario/s que le sea/n asignado/s.



DESVIACIONES EN EL EJERCICIO DE LA CONTRATACIÓN PÚBLICA

01. DATOS DE LA ASIGNATURA

CÓDIGO:	305516	PLAN:	2017	ECTS:	3.0
CARÁCTER:	Obligatoria	CURSO:	Único	PERIODICIDAD:	1.º cuatrim.
ÁREA:	Derecho Procesal				
DEPARTAMENTO:	Derecho Administrativo, Financiero y Procesal				
PLATAFORMA VIRTUAL:	PLATAFORMA:	Stodium			
	URL DE ACCESO:	https://stodium.usal.es			

02. DATOS DEL PROFESORADO

PROFESOR COORD.:	Ricardo Rivero Ortega	GRUPO:	Único
DEPARTAMENTO:	Derecho Administrativo, Financiero y Procesal		
ÁREA:	Derecho Administrativo		
CENTRO:	Facultad de Derecho		
DESPACHO:	260		
TUTORÍAS:	Previa petición del estudiante por correo electrónico		
URL WEB:	https://www.ricardorivero.es		
923 294 500 (ext.:	ricriv@usal.es	TELÉFONO:	923 294 500 (ext. 1669)

PROFESOR:	Antonio García Jiménez	GRUPO:	Único
DEPARTAMENTO:	Derecho Administrativo, Financiero y Procesal		
ÁREA:	Derecho Administrativo		
CENTRO:	Facultad de Derecho		
DESPACHO:	260		
TUTORÍAS:	Previa petición del estudiante por correo electrónico		
URL WEB:	https://produccioncientifica.usal.es/investigadores/157232/publicaciones		
E-MAIL:	antonio.garcia@usal.es	TELÉFONO:	923 294 500 (ext. 1669)

03. SENTIDO DE LA MATERIA EN EL PLAN DE ESTUDIOS

BLOQUE FORMATIVO AL QUE PERTENECE LA MATERIA

Prevención de la corrupción en los sectores público y privado

PAPEL DE LAS ASIGNATURAS EN EL MARCO DEL BLOQUE FORMATIVO Y DEL PLAN DE ESTUDIOS

Obligatorio



DESVIACIONES EN EL EJERCICIO DE LA CONTRATACIÓN PÚBLICA

PERFIL PROFESIONAL

04. RECOMENDACIONES PREVIAS

Conocimiento básico del funcionamiento de la Administración Pública. Nociones básicas de Derecho y Economía.

05. OBJETIVOS DE LA ASIGNATURA

General:

- Conocer, interpretar, aplicar y valorar el proceso contractual, las prácticas corruptas existentes y los mecanismos para neutralizar el riesgo de corrupción.

Específicos:

- Ser capaz de entender y actuar en un supuesto de contratación pública e identificar los principales instrumentos de garantía y control.
- Ser capaz de trabajar individualmente y en grupo sobre la bibliografía especializada con el fin de obtener una posición argumentativa fundada y defenderla en público.

06. CONTENIDOS

- I. Contratación pública. Concepto y evolución. Especial referencia a la normativa europea.
- II. La contratación pública como sector proclive a la corrupción.
- III. Riesgos de corrupción en la fase precontractual
- IV. Prácticas corruptas en la adjudicación contractual.
- V. Garantías de la ejecución del contrato.
- VI. Neutralización de la corrupción en la contratación pública.

07. COMPETENCIAS A ADQUIRIR

BÁSICAS

CB6: Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación.



DESVIACIONES EN EL EJERCICIO DE LA CONTRATACIÓN PÚBLICA

CB7. Los estudiantes sabrán aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio

CB8. Los estudiantes serán capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios.

CB9. Los estudiantes sabrán comunicar sus conclusiones —y los conocimientos y razones últimas que las sustentan— a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades.

CB10. Los estudiantes poseerán las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida auto dirigido o autónomo.

GENERALES

CG1. Los estudiantes conocerán las causas y los efectos jurídicos, económicos, sociales e institucionales que se derivan de las conductas relacionadas con el fraude, la corrupción y la delincuencia económica, y aprenderán y valorarán los mecanismos preventivos y represivos que en los Estados democráticos de Derecho se diseñan para combatir esas prácticas desviadas en el marco general de las políticas de integridad diseñadas desde los organismos internacionales y las organizaciones de integración supranacionales.

ESPECÍFICAS

CE1: Identificar y valorar críticamente las políticas, organismos y técnicas autonómicas, nacionales, supranacionales e internacionales de prevención de la corrupción pública y privada.

CE2: Analizar el avance de los postulados de la “cultura de la corrupción” frente a los pilares de la “cultura de la legalidad” intrínsecos a todo Estado de Derecho, y la reacción social frente a los mismos.

CE5: Conocer, tras el análisis de la gestión de los poderes públicos y de los organismos que los conforman, las decisiones no acordes con la legalidad y las buenas prácticas que afecten al interés público.

CE6: Desarrollar estrategias que ayuden a prevenir la corrupción y fomenten las buenas prácticas de los actores públicos en los diferentes ámbitos y niveles del Estado.

CE7: Promover la elaboración y adhesión de normativa y códigos de buena conducta que combatan la corrupción y fomenten la probidad en el sector público.

CE8: Recomendar acciones estratégicas que contribuyan a la consolidación y al fortalecimiento de una política general en la toma de decisiones cuyo interés sea conseguir el interés general y respetar la legalidad.

TRANSVERSALES

08. METODOLOGÍAS DOCENTES

Clases magistrales. Presentaciones en público. Debates. Análisis de bibliografía en el aula.



DESVIACIONES EN EL EJERCICIO DE LA CONTRATACIÓN PÚBLICA

09. PREVISIÓN DE DISTRIBUCIÓN DE LAS METODOLOGÍAS DOCENTES

		Horas dirigidas por el profesor		Horas de trabajo autónomo	HORAS TOTALES
		Presenciales	No presenciales		
Clases y seminarios		12		24	36
Prácticas	En aula	6		12	18
	En el laboratorio				
	En aula de informática				
	De campo				
	De visualización				
Exposiciones y debates		3		6	9
Tutorías					
Actividades de seguimiento <i>online</i>					
Preparación de trabajos		3		9	12
Lectura de trabajos y artículos					
Exámenes					
TOTAL:		24		51	75

10. RECURSOS

LIBROS DE CONSULTA PARA EL ALUMNO

ARROWSMITH, S. y ANDERSON, R. D.: *The WTO Regime on Government Procurement: Challenge and Reform* Cambridge: CUP, 2011.

CERRILLO i MARTÍNEZ A.: *El principio de integridad en la contratación pública*, Aranzadi, Cizur Menor, 2014.

GARCÍA JIMÉNEZ, A.: *Conexiones entre contratación pública e innovación*, Tecnos, Madrid, 2018.

GIMENO FELIÚ, J. M.: *El nuevo paquete legislativo comunitario sobre contratación pública: de la burocracia a la estrategia : (el contrato público como herramienta del liderazgo institucional de los poderes públicos)* Aranzadi, Cizur Menor, Navarra, 2014.

RIVERO ORTEGA, R.: *Derecho administrativo económico*, Marcial Pons, Madrid, Diversas ediciones.

— *La necesaria innovación en las instituciones administrativas: organización, procedimientos, función pública, contratos administrativos y regulación*, INAP, Madrid, 2012.

— *Derecho administrativo*, Tirant lo Blanch, Valencia, 2026.

VILLORIA MENDIETA, M., GIMENO FELIÚ, J. M. y TEJEDOR BIELSA, J.: *La corrupción en España, ámbitos, causas y remedios jurídicos*, Atelier, Barcelona, 2016.

OTRAS REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS, ELECTRÓNICAS O CUALQUIER OTRO TIPO DE RECURSO



DESVIACIONES EN EL EJERCICIO DE LA CONTRATACIÓN PÚBLICA

MEDINA ARNÁIZ, T.: “La necesidad de reformar la legislación sobre contratación pública para luchar contra la corrupción: las obligaciones que nos llegan desde Europa”, *Revista Vasca de Administración Pública - Herri-Arduralaritzako Euskal Aldizkaria*, n.º extra 104, 2, 2016 (ejemplar dedicado a: La lucha contra la corrupción política), pp. 77 a 113.

RIVERO ORTEGA, R.: “¿Es necesaria una revisión del régimen de los contratos administrativos en España?”, *Revista Española de Derecho Administrativo*, n.º 121, pp. 25 a 47.

- “El precio de los contratos públicos”, CASSAGNE, J. C. y RIVERO YSERN, E. (Coords.): *La contratación pública*, Vol. 2, 2007, pp. 893 a 908.
- “Corrupción y contratos públicos: las respuestas europea y latinoamericana”, RODRÍGUEZ GARCÍA, N. y FABIÁN CAPARRÓS, E. (Cords.): *Corrupción y delincuencia económica*, 2008, pp.169 a 192
- “Los contratos de colaboración público-privada”, *Temas actuales de derecho público: Argentina, Brasil, España, México, Perú, Paraguay y Uruguay*, 2016, págs. 177 a 183.
- “¿Tenemos balas de plata contra la corrupción en la contratación pública?”, *Revista Galega de Administración Pública*, n.º 67 (2024), págs. 1 a 17.

11. EVALUACIÓN

CONSIDERACIONES GENERALES

Será preciso asistir a las clases, participar activamente en las mismas y demostrar el conocimiento de la bibliografía recomendada.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN

Se tendrá en cuenta la participación en el desarrollo de las clases y el esmero en la preparación de trabajos y la calidad de los mismos.

INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN

Participación activa en el desarrollo de la materia (debates, elaboración de trabajos).

RECOMENDACIONES PARA LA EVALUACIÓN

Asistencia y participación en clase.

RECOMENDACIONES PARA LA RECUPERACIÓN

Concertar una tutoría con el profesor coordinador a través de correo electrónico.



CORRUPCIÓN, FRAUDE Y EMPRESA

01. DATOS DE LA ASIGNATURA

CÓDIGO:	305517	PLAN:	2017	ECTS:	3.0
CARÁCTER:	Obligatoria	CURSO:	Único	PERIODICIDAD:	1.º cuatrim.
ÁREA:	Derecho Procesal				
DEPARTAMENTO:	Derecho Administrativo, Financiero y Procesal				
PLATAFORMA VIRTUAL:	PLATAFORMA:	Stodium			
	URL DE ACCESO:	https://studium.usal.es			

02. DATOS DEL PROFESORADO

PROFESOR COORD.:	María Belén Lozano García	GRUPO:	Único
DEPARTAMENTO:	Administración y Economía de la Empresa		
ÁREA:	Economía Financiera y Contabilidad		
CENTRO:	Facultad de Economía y Empresa		
DESPACHO:	126 (Edificio FES)		
TUTORÍAS:	Previa petición del estudiante por correo electrónico		
URL WEB:	https://produccioncientifica.usal.es/investigadores/56856/detalle		
E-MAIL:	beloga@usal.es	TELÉFONO:	923 294 500 (ext. 3007)

PROFESOR:	Eugenio Llamas Pombo	GRUPO:	Único
DEPARTAMENTO:	Derecho Privado		
ÁREA:	Derecho Civil		
CENTRO:	Facultad de Derecho		
DESPACHO:	245		
TUTORÍAS:	Previa petición del estudiante por correo electrónico		
URL WEB:	https://produccioncientifica.usal.es/investigadores/56301/detalle		
E-MAIL:	ellamas@usal.es	TELÉFONO:	923 294 500 (ext. 1684)

PROFESOR:	Almudena Gallardo Rodríguez	GRUPO:	Único
DEPARTAMENTO:	Derecho Privado		
ÁREA:	Derecho Civil		
CENTRO:	Facultad de Derecho		
DESPACHO:	207		
TUTORÍAS:	Previa petición del estudiante por correo electrónico		



CORRUPCIÓN, FRAUDE Y EMPRESA

URL WEB:	https://produccioncientifica.usal.es/investigadores/147996/detalle		
E-MAIL:	algaro@usal.es	TELÉFONO:	923 294 500 (ext. 1636)

03. SENTIDO DE LA MATERIA EN EL PLAN DE ESTUDIOS

BLOQUE FORMATIVO AL QUE PERTENECE LA MATERIA

Prevención de la corrupción en los sectores público y privado

PAPEL DE LAS ASIGNATURAS EN EL MARCO DEL BLOQUE FORMATIVO Y DEL PLAN DE ESTUDIOS

Obligatorio

PERFIL PROFESIONAL

04. RECOMENDACIONES PREVIAS

Ninguna.

05. OBJETIVOS DE LA ASIGNATURA

- Comprender las características de la corrupción como fenómeno privado.
- Familiarizarse con los catálogos de buenas prácticas en gestión empresarial y gobierno corporativo.
- Conocer el régimen jurídico de la prevención del blanqueo de capitales en el ámbito privado.

06. CONTENIDOS

1. *Corrupción y empresa*
 - a) Buenas prácticas en gestión empresarial frente a la corrupción.
 - b) Instrumentos de control interno frente a la corrupción.
 - c) Buen gobierno corporativo.
2. *Corrupción y Derecho privado*
 - a) Los principios del Derecho privado del tráfico económico.
 - b) Los límites a la autonomía privada.
 - c) Las respuestas a la infracción y elusión de normas en el Derecho privado.
 - d) Negocios simulados, fiduciarios y en fraude de ley.
 - e) Control privado del blanqueo de capitales.



CORRUPCIÓN, FRAUDE Y EMPRESA

07. COMPETENCIAS A ADQUIRIR

BÁSICAS

CB6: Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación.

CB7. Los estudiantes sabrán aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio

CB8. Los estudiantes serán capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios.

CB9. Los estudiantes sabrán comunicar sus conclusiones —y los conocimientos y razones últimas que las sustentan— a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades.

CB10. Los estudiantes poseerán las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida auto dirigido o autónomo.

GENERALES

CG1. Los estudiantes conocerán las causas y los efectos jurídicos, económicos, sociales e institucionales que se derivan de las conductas relacionadas con el fraude, la corrupción y la delincuencia económica, y aprenderán y valorarán los mecanismos preventivos y represivos que en los Estados democráticos de Derecho se diseñan para combatir esas prácticas desviadas en el marco general de las políticas de integridad diseñadas desde los organismos internacionales y las organizaciones de integración supranacionales.

ESPECÍFICAS

CE1: Identificar y valorar críticamente las políticas, organismos y técnicas autonómicas, nacionales, supranacionales e internacionales de prevención de la corrupción pública y privada.

CE2: Analizar el avance de los postulados de la “cultura de la corrupción” frente a los pilares de la “cultura de la legalidad” intrínsecos a todo Estado de Derecho, y la reacción social frente a los mismos.

CE3: Fijar el rol que los mecanismos de participación ciudadana deben de tener en los sistemas nacionales de integridad.

CE4: Identificar aquellas políticas públicas que supongan un riesgo real para el interés colectivo, desde un punto de vista económico, político y económico.

CE5: Conocer, tras el análisis de la gestión de los poderes públicos y de los organismos que los conforman, las decisiones no acordes con la legalidad y las buenas prácticas que afecten al interés público.

CE6: Desarrollar estrategias que ayuden a prevenir la corrupción y fomenten las buenas prácticas de los actores públicos en los diferentes ámbitos y niveles del Estado.

CE7: Promover la elaboración y adhesión de normativa y códigos de buena conducta que combatan la corrupción y fomenten la probidad en el sector público.



CORRUPCIÓN, FRAUDE Y EMPRESA

CE9: Evaluar el diseño y aplicación de las políticas públicas y de las decisiones en el sector privado a partir de los principios inherentes a la gobernanza, la transparencia y la rendición de cuentas.

TRANSVERSALES

08. METODOLOGÍAS DOCENTES

La docencia presencial se apoyará en sesiones magistrales de aspectos teóricos y prácticos relacionados con la materia.

Se espera de los alumnos que, con anterioridad a la clase, realicen una primera lectura de, al menos, la bibliografía obligatoria en cada tema, y profundicen después en las cuestiones con la ayuda de las lecturas básicas y recomendadas. El tratamiento de cada uno de los temas teóricos irá completado con el desarrollo de aplicaciones prácticas.

Las actividades formativas serán de carácter tanto presencial como no presencial. Las actividades serán:

- a) Sesiones teóricas/expositivas/magistrales de carácter presencial para la presentación de contenidos que cubren las competencias específicas de conocimiento.
- b) Sesiones prácticas de carácter presencial que cubren las competencias específicas de habilidad.
 - Discusión y resolución de casos prácticos.
 - Presentación y defensa de trabajos y ejercicios.
 - Seminarios específicos de aplicación de contenidos.
- c) Trabajo del alumno ligado a sesiones teóricas/prácticas/autorización de carácter no presencial que cubren todas las competencias.
 - Lectura de documentación/material de la asignatura.
 - Búsqueda y lectura de documentación complementaria.
 - Realización de trabajos individuales y en grupo.
 - Resolución de casos prácticos y ejercicios.

09. PREVISIÓN DE DISTRIBUCIÓN DE LAS METODOLOGÍAS DOCENTES

		Horas dirigidas por el profesor		Horas de trabajo autónomo	HORAS TOTALES
		Presenciales	No presenciales		
Clases y seminarios		16		36	52
Prácticas	En aula	5		15	20
	En el laboratorio				
	En aula de informática				
	De campo				



CORRUPCIÓN, FRAUDE Y EMPRESA

	De visualización				
Exposiciones y debates					
Tutorías	2				2
Actividades de seguimiento <i>online</i>					
Preparación de trabajos					
Lectura de trabajos y artículos					
Exámenes	1				1
TOTAL:	24			51	75

10. RECURSOS

LIBROS DE CONSULTA PARA EL ALUMNO

- BREALEY, R. - MYERS, S.- MARCUS, A.: Fundamentos de finanzas corporativas, McGrawHill, 2007 (5.ª ed.).
- BUENO CAMPOS, E., El gobierno corporativo, Pirámide, Madrid, 2004.
- CARRASCO PERERA, A.: Comentarios al Código civil y Compilaciones Forales, I 1º, Manuel Albaladejo / Silvia Díaz Alabart (dirs.), Edersa, 1992, 2.ª edición, sub artículo 6. 3 CC, pp. 769-842, y Derecho de contratos, Thomson Reuters Aranzadi, Cizur Menor (Navarra), 2010.
- DE CASTRO Y BRAVO, F.: El negocio jurídico, Cívitas, Madrid, 1971, reimpresión 1991.
- DELGADO ECHEVERRÍA, J.: "El concepto de validez de los actos jurídicos de Derecho privado (Notas de teoría y dogmática)", Anuario de Derecho Civil (2005) I, pp. 9-74.
- DURÁN-SINDREU, A.: Los motivos económicos válidos como técnica contra la elusión fiscal, Aranzadi, 2007.
- FLUME, W.: El negocio jurídico, Fundación Cultural del Notariado, Madrid, 1998 (trad. española de la cuarta edición alemana, 1992).
- GÁLVEZ BRAVO, R.: Los modus operandi en las operaciones de blanqueo de capitales, Bosch, Barcelona, 2014.
- LOZANO GARCÍA, M.B. *et al.*, "El conflicto accionista-directivo: problemas y propuestas de solución", en Información Comercial Española, 2004.
- LOZANO GARCÍA, M.B., "Las debilidades del gobierno corporativo en los casos de corrupción: el papel del consejo de administración", en Rodríguez, N. y Fabián, E. (coords.), La corrupción en un mundo globalizado. Análisis interdisciplinar, RatioLegis, Salamanca, 2004.
- PAZ-ARES, C. - ALFARO ÁGUILA-REAL, J.: "Ensayo sobre la libertad de empresa", en Estudios jurídicos en homenaje al Profesor Luis Díez-Picazo, IV, Cívitas, Madrid, 2003, pp. 5971-6040.
- SALVADOR CODERCH, P. - AZAGRA MALO, A. - FERNÁNDEZ CRENDE, A.: "Autonomía privada, fraude de ley e interpretación de los negocios jurídicos", Indret 3 (2004), working paper nº 229 [www.indret.com].
- SALVADOR CODERCH, P. - SILVA SÁNCHEZ, J.M.: Simulación y deberes de veracidad. Derecho civil y derecho penal: dos estudios de dogmática jurídica, Cívitas, Madrid, 1999;



CORRUPCIÓN, FRAUDE Y EMPRESA

SILVA SÁNCHEZ, J.M. (ed.): ¿Libertad económica o fraudes punibles? Riesgos penalmente relevantes e irrelevantes en la actividad económico - empresarial, Marcial Pons, Madrid / Barcelona, 2003.

OTRAS REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS, ELECTRÓNICAS O CUALQUIER OTRO TIPO DE RECURSO

NOCEDA, M.A., PIN, J.R. y VILANOVA, N., "La Comunicación con el pequeño accionista y la Responsabilidad Social Corporativa: Nuevas tendencias en comunicación financiera", Estudio de investigación de International Research Center on Organizations del IESE (IRCO), el Grupo Infopress y APIE (Asociación de Periodistas de Información Económica), 2008.

11. EVALUACIÓN

CONSIDERACIONES GENERALES

La evaluación de la asignatura en convocatoria ordinaria se basará en la superación de diversas pruebas escritas u orales que muestren los conocimientos del alumno tanto en clase como a través de la entrega de tareas prácticas y trabajos realizados por los estudiantes.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN

La evaluación valorará especialmente la comprensión de la asignatura por parte del alumno, su capacidad para relacionarla con el contexto de la realidad, la profundidad en la búsqueda de información y en la defensa de los razonamientos, la rigurosidad en la aplicación de los conocimientos y el esfuerzo realizado.

INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN

La evaluación se referirá tanto a la parte teórica como a la parte práctica del programa de la asignatura. Además del conocimiento de los contenidos que forman parte del programa formativo, se valorará en la evaluación la capacidad de elaborar argumentos sobre la base de las cuestiones tratadas en el curso, la habilidad para relacionar conceptos y la claridad expositiva.

RECOMENDACIONES PARA LA EVALUACIÓN

Los objetivos de la asignatura hacen recomendable un trabajo continuo del estudiante para el seguimiento de la misma.

RECOMENDACIONES PARA LA RECUPERACIÓN

La evaluación de la asignatura en la convocatoria de recuperación se realizará con un examen de conocimientos y, opcionalmente, con la entrega de tareas.



CUMPLIMIENTO NORMATIVO (COMPLIANCE)

01. DATOS DE LA ASIGNATURA

CÓDIGO:	305518	PLAN:	2017	ECTS:	3.0
CARÁCTER:	Obligatoria	CURSO:	Único	PERIODICIDAD:	1.º cuatrim.
ÁREA:	Economía Aplicada				
DEPARTAMENTO:	Economía Aplicada				
PLATAFORMA VIRTUAL:	PLATAFORMA:	Stodium			
	URL DE ACCESO:	https://stodium.usal.es			

02. DATOS DEL PROFESORADO

PROFESOR COORD.:	José Ignacio Sánchez Macías	GRUPO:	Único
DEPARTAMENTO:	Economía Aplicada		
ÁREA:	Economía Aplicada		
CENTRO:	Facultad de Derecho		
DESPACHO:	131		
TUTORÍAS:	Previa petición del estudiante por correo electrónico		
URL WEB:	https://produccioncientifica.usal.es/investigadores/56487/detalle		
E-MAIL:	macias@usal.es	TELÉFONO:	923 294 500 (ext. 3029)

PROFESOR:	Juan Ignacio Leo Castela	GRUPO:	Único
DEPARTAMENTO:	Economía Aplicada		
ÁREA:	Economía Aplicada		
CENTRO:	Facultad de Derecho		
DESPACHO:	113		
TUTORÍAS:	Previa petición del estudiante por correo electrónico		
URL WEB:	https://produccioncientifica.usal.es/investigadores/57662/detalle		
E-MAIL:	leocastela@usal.es	TELÉFONO:	923 294 500 (ext. 1694)

03. SENTIDO DE LA MATERIA EN EL PLAN DE ESTUDIOS

BLOQUE FORMATIVO AL QUE PERTENECE LA MATERIA

Prevención de la corrupción en los sectores público y privado

PAPEL DE LAS ASIGNATURAS EN EL MARCO DEL BLOQUE FORMATIVO Y DEL PLAN DE ESTUDIOS

Obligatorio



CUMPLIMIENTO NORMATIVO (COMPLIANCE)

PERFIL PROFESIONAL

04. RECOMENDACIONES PREVIAS

Ninguna.

05. OBJETIVOS DE LA ASIGNATURA

Generales:

- Conocer la evolución de la autorregulación como instrumento de ejercicio de la responsabilidad en la organización.
- Comprender la naturaleza del *compliance* y conocer sus principales modelos.

Específicos:

- Relacionar el cumplimiento normativo con otras manifestaciones de la responsabilidad en el ámbito de las organizaciones.
- Conocer los principales procesos de normalización, internacionales y nacionales, en el ámbito del *compliance*.
- Comprender la naturaleza de la certificación en *compliance* y las obligaciones que conlleva.
- Conocer los vínculos entre el *compliance* y el derecho penal.

06. CONTENIDOS

Autorregulación y *compliance*.— Evolución del *compliance*.— *Compliance* y gestión de riesgos legales.— *Compliance* sectorial.— Normalización en *compliance*.— Responsabilidad penal de la persona jurídica.— El papel del oficial de *compliance* en la organización.— Tendencias recientes y modelos de *compliance*.

07. COMPETENCIAS A ADQUIRIR

BÁSICAS

CB6: Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación.

CB7. Los estudiantes sabrán aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio



CUMPLIMIENTO NORMATIVO (COMPLIANCE)

CB8. Los estudiantes serán capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios.

CB9. Los estudiantes sabrán comunicar sus conclusiones –y los conocimientos y razones últimas que las sustentan- a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades.

CB10. Los estudiantes poseerán las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida auto dirigido o autónomo.

GENERALES

CG1. Los estudiantes conocerán las causas y los efectos jurídicos, económicos, sociales e institucionales que se derivan de las conductas relacionadas con el fraude, la corrupción y la delincuencia económica, y aprenderán y valorarán los mecanismos preventivos y represivos que en los Estados democráticos de Derecho se diseñan para combatir esas prácticas desviadas en el marco general de las políticas de integridad diseñadas desde los organismos internacionales y las organizaciones de integración supranacionales.

ESPECÍFICAS

CE1: Identificar y valorar críticamente las políticas, organismos y técnicas autonómicas, nacionales, supranacionales e internacionales de prevención de la corrupción pública y privada.

CE4: Identificar aquellas políticas públicas que supongan un riesgo real para el interés colectivo, desde un punto de vista económico, político y económico.

CE5: Conocer, tras el análisis de la gestión de los poderes públicos y de los organismos que los conforman, las decisiones no acordes con la legalidad y las buenas prácticas que afecten al interés público.

CE6: Desarrollar estrategias que ayuden a prevenir la corrupción y fomenten las buenas prácticas de los actores públicos en los diferentes ámbitos y niveles del Estado.

CE7: Promover la elaboración y adhesión de normativa y códigos de buena conducta que combatan la corrupción y fomenten la probidad en el sector público.

CE9: Evaluar el diseño y aplicación de las políticas públicas y de las decisiones en el sector privado a partir de los principios inherentes a la gobernanza, la transparencia y la rendición de cuentas.

TRANSVERSALES

08. METODOLOGÍAS DOCENTES

La docencia presencial se apoyará en sesiones magistrales de aspectos teóricos y prácticos relacionados con la materia.



CUMPLIMIENTO NORMATIVO (COMPLIANCE)

Se espera de los alumnos que, con anterioridad a la clase, realicen una primera lectura de, al menos, la bibliografía obligatoria en cada tema, y profundicen después en las cuestiones con la ayuda de las lecturas básicas y recomendadas.

El tratamiento de los temas teóricos se complementará con el desarrollo de aplicaciones prácticas.

09. PREVISIÓN DE DISTRIBUCIÓN DE LAS METODOLOGÍAS DOCENTES

		Horas dirigidas por el profesor		Horas de trabajo autónomo	HORAS TOTALES
		Presenciales	No presenciales		
Clases y seminarios		16		36	52
Prácticas	En aula	5		15	20
	En el laboratorio				
	En aula de informática				
	De campo				
	De visualización				
Exposiciones y debates					
Tutorías		2			2
Actividades de seguimiento <i>online</i>					
Preparación de trabajos					
Lectura de trabajos y artículos					
Exámenes		1			1
TOTAL:		24		51	75

10. RECURSOS

LIBROS DE CONSULTA PARA EL ALUMNO

DEPARTAMENTO DE REDACCIÓN DE ARANZADI (2018): Compliance. Guía Práctica de identificación, análisis y evaluación de riesgos, Aranzadi.

LEO-CASTELA, J. I. (2021): *Gestión de riesgos legales y compliance corporativo*. Valencia, Tirant lo Blanch.

LEO-CASTELA, J. I. y SÁNCHEZ-MACÍAS, J. I. (2020): "Autorregulación e imputación penal de la persona jurídica en España y Chile", *Polít. Crim. Vol. 15, n.º 30*, pp. 639-669.

LEO-CASTELA, J. I., RODRÍGUEZ-LÓPEZ, F. y SÁNCHEZ-MACÍAS, J. I. (2019): "Evolución de la responsabilidad social y legal corporativa: hacia un índice de compliance en la OCDE", *Corrupción: Compliance, represión y recuperación de activos*. Valencia, Tirant lo Blanch, pp. 405-425.

RODRÍGUEZ-LÓPEZ, F. y SÁNCHEZ-MACÍAS, J. I. (2021): "Normalización y certificación en compliance, de la autorregulación al valor social", en *Compliance y responsabilidad de las personas jurídicas*. Valencia, Tirant lo Blanch, pp. 461-491.



CUMPLIMIENTO NORMATIVO (COMPLIANCE)

- SÁNCHEZ MACÍAS, J.I. (2025): “Canal de denuncias, medidas de autolimpieza y compliance de competencia”, en RODRÍGUEZ-GARCÍA, N. y CARRILLO DEL TESO, A. E. (eds.) *Alertadores, corrupción y cumplimiento normativo*, Valencia, Tirant lo Blanch, pp. 361-197 (ISBN: 979-13-7010-316-3).
- SÁNCHEZ MACÍAS, J.I. (2024): “Rojo anaranjado o naranja rojizo: gestión empresarial y compliance”, en RODRÍGUEZ-GARCÍA, N., CARRILLO DEL TESO, A. E. y CERINA, G. M. (eds.) *Delincuencia corporativa, compliance, canales de denuncia y persecución penal*, Valencia, Tirant lo Blanch, pp. 41-65 (ISBN: 978-84-1169-683-8).
- SÁNCHEZ-MACÍAS, J. I. y LEO-CASTELA, J. I. (2020): *Compliance tributario para pymes según la Norma UNE 19602*. Madrid, Aenor Internacional.

OTRAS REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS, ELECTRÓNICAS O CUALQUIER OTRO TIPO DE RECURSO

- ABIA, R. (2017): Implantación práctica de un Sistema de Gestión de Cumplimiento – *Compliance Management System*, Aranzadi.
- BAJO, J. C. (2017): Sistemas de gestión compliance. Guía practica para el *compliance officer*, CEF.
- CASANOVAS, A. (2017): *Compliance* penal normalizado, Aranzadi.
- ENSEÑAT, S.: (2016): Manual del *Compliance Officer*, Aranzadi.
- PUYOL, J. (2017): Guía para la implantación del *Compliance* en la empresa, Bosch.
- SÁIZ, C. (2015): *Compliance*. Cómo gestionar los riesgos normativos en la empresa, Aranzadi.
- VV.AA. (2017): Memento Experto *Compliance* penal, Lefebvre.

11. EVALUACIÓN

CONSIDERACIONES GENERALES

La evaluación de la asignatura en convocatoria ordinaria se basará en la calificación obtenida en las actividades presenciales así como en la prueba final.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN

La evaluación valorará especialmente la comprensión de la asignatura por parte del alumno, su capacidad para relacionarla con el contexto de la realidad, la profundidad en la búsqueda de información y en la defensa de los razonamientos, la rigurosidad en la aplicación de los conocimientos y el esfuerzo realizado.

INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN

Las actividades de evaluación, que en todo caso serán presenciales, podrán combinar ensayos, preguntas de desarrollo, preguntas cortas o cuestionarios de respuesta múltiple. Además del conocimiento de los contenidos que forman parte del programa formativo, se valorará en la evaluación la capacidad de elaborar argumentos sobre la base de las cuestiones tratadas en el curso, la habilidad para relacionar conceptos y la claridad expositiva.



CUMPLIMIENTO NORMATIVO (COMPLIANCE)

RECOMENDACIONES PARA LA EVALUACIÓN
Los objetivos de la asignatura hacen recomendable un trabajo continuo del estudiante.

RECOMENDACIONES PARA LA RECUPERACIÓN
La evaluación de la asignatura en la convocatoria de recuperación se basará en los mismos criterios e instrumentos que en la convocatoria ordinaria.

EL PROCESO PENAL DE LOS DELITOS COMPLEJOS CON DIMENSIÓN TRANSFRONTERIZA

01. DATOS DE LA ASIGNATURA

CÓDIGO:	305519	PLAN:	2017	ECTS:	5.0
CARÁCTER:	Obligatoria	CURSO:	Único	PERIODICIDAD:	2.º cuatrim.
ÁREA:	Derecho Procesal				
DEPARTAMENTO:	Derecho Administrativo, Financiero y Procesal				
PLATAFORMA VIRTUAL:	PLATAFORMA:	Studium			
	URL DE ACCESO:	https://studium.usal.es			

02. DATOS DEL PROFESORADO

PROFESOR COORD.:	Nicolás Rodríguez-García	GRUPO:	Único
DEPARTAMENTO:	Derecho Administrativo, Financiero y Procesal		
ÁREA:	Derecho Procesal		
CENTRO:	Facultad de Derecho		
DESPACHO:	286		
TUTORÍAS:	Previa petición del estudiante por correo electrónico		
URL WEB:	https://produccioncientifica.usal.es/investigadores/56955/detalle		
E-MAIL:	nicolas@usal.es	TELÉFONO:	923 294 500 (ext. 6944)

PROFESOR:	Adán Carrizo González-Castell	GRUPO:	Único
DEPARTAMENTO:	Derecho Administrativo, Financiero y Procesal		
ÁREA:	Derecho Procesal		
CENTRO:	Facultad de Derecho		
DESPACHO:	263-B		
TUTORÍAS:	Previa petición del estudiante por correo electrónico		
URL WEB:	https://produccioncientifica.usal.es/investigadores/57320/detalle		
E-MAIL:	adancgc@usal.es	TELÉFONO:	923 294 500 (ext. 6946)

PROFESOR:	Ana E. Carrillo del Teso	GRUPO:	Único
DEPARTAMENTO:	Derecho Administrativo, Financiero y Procesal		
ÁREA:	Derecho Procesal		
CENTRO:	Facultad de Derecho		
DESPACHO:	234		
TUTORÍAS:	Previa petición del estudiante por correo electrónico		



EL PROCESO PENAL DE LOS DELITOS COMPLEJOS CON DIMENSIÓN TRANSFRONTERIZA

URL WEB:	https://produccioncientifica.usal.es/investigadores/57685/detalle		
E-MAIL:	ana_cdt@usal.es	TELÉFONO:	923 294 500 (ext. 1688)

03. SENTIDO DE LA MATERIA EN EL PLAN DE ESTUDIOS

BLOQUE FORMATIVO AL QUE PERTENECE LA MATERIA

Investigación y enjuiciamiento penal de la corrupción

PAPEL DE LAS ASIGNATURAS EN EL MARCO DEL BLOQUE FORMATIVO Y DEL PLAN DE ESTUDIOS

Obligatorio

PERFIL PROFESIONAL

04. RECOMENDACIONES PREVIAS

Conocimiento de instituciones de Derecho Procesal penal, así como de Derecho Internacional público y de Derecho de la Unión Europea.

05. OBJETIVOS DE LA ASIGNATURA

- Entender los problemas específicos que generan la investigación y enjuiciamiento penal de los casos de corrupción, identificando las fallas de los sistemas procesales penales tradicionales.
- Identificar los roles que desempeñan los diferentes operadores en la lucha contra la corrupción, prestando especial atención a la garantía de la independencia y en la exigencia de especialización.
- Conocer el desarrollo procedimental en el enjuiciamiento penal de un caso de corrupción, destacando el papel relevante que desempeña la jurisprudencia del Tribunal Supremo, del Tribunal Constitucional y del Tribunal Europeo de Derechos Humanos para mantener un difícil equilibrio entre eficacia y garantía.
- Comprender la relevancia de la cooperación judicial en el ámbito penal para hacer frente a la delincuencia compleja (corrupción, crimen organizado, blanqueo de capitales, etc.).
- Conocer las implicaciones institucionales, orgánicas y procedimentales de un sistema jurídico procesal de cooperación.
- Analizar los principales sistemas e instituciones de cooperación procesal penal internacional con relación directa al combate a la corrupción derivada de las iniciativas legislativas de la Unión Europea, el Consejo de Europa, la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico, la Organización de Estados Americanos y Naciones Unidas.



EL PROCESO PENAL DE LOS DELITOS COMPLEJOS CON DIMENSIÓN TRANSFRONTERIZA

06. CONTENIDOS

1. La jurisdicción penal nacional y sus límites.
2. Competencia: análisis en particular de órganos jurisdiccionales especializados en la materia.
3. Partes procesales: especial atención a las Fiscalías especiales anticorrupción y a las acciones populares. Responsabilidad penal de las personas jurídicas.
4. Objeto penal y civil de los procesos penales por corrupción y delincuencia económica.
5. Procedimiento: manifestaciones de la tensión entre eficacia y garantía en el enjuiciamiento penal de la corrupción pública y privada. Rol de las manifestaciones del principio de oportunidad y de la justicia penal negociada. La prueba de los delitos complejos, con especial atención a la prueba ilícita.
6. Estudio de los principios, valores e instituciones implicadas en los sistemas de cooperación jurídica internacional penal:
 - Aspectos orgánicos: rol de la Policía, del Ministerio Fiscal y del Poder Judicial. Relevancia de la cooperación interinstitucional en la investigación, el enjuiciamiento y la recuperación de activos.
 - Aspectos procesales: especial referencia al principio de reconocimiento mutuo de resoluciones judiciales.

07. COMPETENCIAS A ADQUIRIR

BÁSICAS

CB6: Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación.

CB7. Los estudiantes sabrán aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio

CB8. Los estudiantes serán capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios.

CB9. Los estudiantes sabrán comunicar sus conclusiones —y los conocimientos y razones últimas que las sustentan— a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades.

CB10. Los estudiantes poseerán las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida auto dirigido o autónomo.

GENERALES

CG1. Los estudiantes conocerán las causas y los efectos jurídicos, económicos, sociales e institucionales que se derivan de las conductas relacionadas con el fraude, la corrupción y la delincuencia económica, y aprenderán y valorarán los mecanismos preventivos y represivos que en los Estados democráticos de



EL PROCESO PENAL DE LOS DELITOS COMPLEJOS CON DIMENSIÓN TRANSFRONTERIZA

Derecho se diseñan para combatir esas prácticas desviadas en el marco general de las políticas de integridad diseñadas desde los organismos internacionales y las organizaciones de integración supranacionales.

ESPECÍFICAS

CE10: Conocer los presupuestos que inducen a la generación de comportamientos corruptos, así como sus efectos sobre los equilibrios sociales, políticos, económicos e institucionales.

CE11: Estudiar y valorar críticamente las políticas, organismos y técnicas autonómicas, nacionales, supranacionales e internacionales de represión de la corrupción pública y privada

CE13: Desarrollar destrezas y habilidades para la elección de las instituciones, organismos y trámites correctos para la defensa de los derechos de los perjudicados por las prácticas corruptas tomando en consideración las exigencias de los distintos ámbitos de la práctica profesional, en especial en la función pública y en el ámbito competencial de la Policía, el Ministerio Fiscal y el Poder Judicial.

TRANSVERSALES

08. METODOLOGÍAS DOCENTES

En la actividad docente realizada en el aula tendrá como contenido principal las sesiones magistrales a cargo de los docentes responsables, así como de las puntuales colaboraciones de otros profesores y profesionales externos, en los que se expondrán las cuestiones teóricas y prácticas fundamentales relacionadas con la investigación y enjuiciamiento penal de la corrupción. En este trabajo será fundamental el abordaje no sólo desde la realidad jurídica española sino también desde las principales experiencias internacionales de otros países, en especial de la Unión Europea y de América Latina.

Para el mejor aprovechamiento de las clases los estudiantes deberán leer con carácter previo a las mismas la bibliografía obligatoria indicada, debiendo completar los contenidos expuestos en el aula — o aportados a través de la plataforma virtual— con otras lecturas que recomienden los docentes.

09. PREVISIÓN DE DISTRIBUCIÓN DE LAS METODOLOGÍAS DOCENTES

		Horas dirigidas por el profesor		Horas de trabajo autónomo	HORAS TOTALES
		Presenciales	No presenciales		
Clases y seminarios		20		60	80
Prácticas	En aula	10		15	25
	En el laboratorio				
	En aula de informática				
	De campo				
	De visualización				



EL PROCESO PENAL DE LOS DELITOS COMPLEJOS CON DIMENSIÓN TRANSFRONTERIZA

Exposiciones y debates	5		10	15
Tutorías	4			4
Actividades de seguimiento <i>online</i>	1			
Preparación de trabajos				
Lectura de trabajos y artículos				
Exámenes	1			1
TOTAL:	40		85	125

10. RECURSOS

LIBROS DE CONSULTA PARA EL ALUMNO

ARMENTA DEU: *Lecciones de Derecho Procesal penal*, Madrid, 2021.

FERRAJOLI: *Derecho y razón. Teoría del garantismo penal*, Madrid, 2011.

FONTSTAD PORTALES (dir.): *La justicia en la sociedad 4.0. Nuevos retos para el siglo XXI*, A Coruña, 2023.

GIMENO SENDRA: *Derecho Procesal Penal*, Valencia, 2021.

MONTERO AROCA - GÓMEZ COLOMER - BARONA VILAR – ESPARZA LEIBAR – ETXEBERRÍA GURIDI: *Derecho Jurisdiccional III. Proceso penal*, Valencia, 2023.

MORENO CATENA - CORTÉS DOMÍNGUEZ: *Derecho Procesal Penal*, Valencia, 2023.

NIEVA FENOLL: *Derecho Procesal III. Proceso penal*, Valencia, 2022.

PÉREZ CRUZ MARTÍN *et al.*: *Derecho Procesal penal*, Valencia, 2023.

RAMOS MÉNDEZ: *Enjuiciamiento Criminal*, 2022.

OTRAS REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS, ELECTRÓNICAS O CUALQUIER OTRO TIPO DE RECURSO

ARMENTA DEU: *Sistemas procesales penales. La justicia penal en Europa y América*, Madrid, 2012.

BACHMAIER WINTER (coord.): *Proceso penal y sistemas acusatorios*, Madrid, 2008.

BERDUGO GÓMEZ DE LA TORRE - FABIÁN CAPARRÓS - RODRÍGUEZ GARCÍA (coords.): *Decomiso y recuperación de activos*, Valencia, 2017.

BERDUGO GÓMEZ DE LA TORRE - LIBERATORE SILVA BECHARA (coords.): *Estudios sobre la corrupción. Una reflexión hispano brasileña*, Salamanca, 2013.

BERDUGO GÓMEZ DE LA TORRE - RODRÍGUEZ GARCÍA (eds.): *Decomiso y recuperación de activos. Crime doesn't pay*, Valencia, 2020.

CORRAL ESCÁRIZ: *La localización de bienes en la UE y su aplicación en España. Fase clave de la recuperación de activos procedentes del delito*, Valencia, 2023.

DE ALMEIDA MENDONÇA - RODRÍGUEZ-GARCÍA: *El principio de validez de la prueba en casos de corrupción*, Valencia, 2018.

DE ALMEIDA MENDONÇA - NAGLE - RODRÍGUEZ-GARCÍA: *Negociación en casos de corrupción: fundamentos teóricos y prácticos*, Valencia, 2018.



EL PROCESO PENAL DE LOS DELITOS COMPLEJOS CON DIMENSIÓN TRANSFRONTERIZA

- FABIÁN CAPARRÓS - ONTIVEROS ALONSO - RODRÍGUEZ GARCÍA (coords.): *El Derecho Penal y la política criminal frente a la corrupción*, México, 2012.
- FONTESTAD PORTALES (dir.): *A vueltas con la transformación digital de la cooperación jurídico penal internacional*, Pamplona, 2022.
- FRIDRICZEWSKI - RODRÍGUEZ-GARCÍA: *En busca de estrategias 360 anticorrupción*, Valencia, 2023.
- GÓMEZ DE LIAÑO FONSECA-HERRERO: *Criminalidad organizada y medios extraordinarios de investigación*, Madrid, 2004.
- GONZÁLEZ VIADA: *Derecho penal y globalización. Cooperación penal internacional*, Madrid, 2009.
- GUERRERO PALOMARES (dir.): *Tratado sobre la Fiscalía Europea y el procedimiento penal especial de la L.O. 9/2021, de 1 de julio*, Pamplona, 2023.
- MACHADO DE SOUZA - RODRÍGUEZ-GARCÍA: *Justicia negociada y personas jurídicas. La modernización de los sistemas penales en clave norteamericana*, Valencia, 2022.
- ORSI: *Sistema penal y crimen organizado*, Buenos Aires, 2008.
- RODRÍGUEZ-GARCÍA - FABIÁN CAPARRÓS (coords.): *Corrupción y delincuencia económica*, Bogotá, 2008.
- RODRÍGUEZ-GARCÍA - FABIÁN CAPARRÓS (coords.): *La corrupción en un mundo globalizado: análisis interdisciplinar*, Salamanca, 2004.
- RODRÍGUEZ-GARCÍA - NEVADO-BATALLA MORENO - CHEYRE - COBO ROMANÍ (coords.): *Fortalecimiento institucional. Transparencia y accountability para un buen gobierno*, Santiago de Chile, 2011.
- RODRÍGUEZ-GARCÍA - OLIVARES TRAMÓN - CHEYRE (coords.): *Chile en el club de los ricos: Oportunidades y desafíos del ingreso a la OCDE*, Santiago de Chile, 2010.
- RODRÍGUEZ-GARCÍA - ORSI (coords.): *El Ministerio Fiscal en el combate a la corrupción: experiencias y perspectivas desde los sistemas penales de Iberoamérica*, México D. F., 2014.
- RODRÍGUEZ-GARCÍA - PAHUL ROBREDO: "El ODS-16 en América Latina: condicionantes, retos y materiales para su estudio comparado", *Los ODS en la Justicia: El Derecho Procesal y la inteligencia artificial*, Valencia, 2022.
- RODRÍGUEZ-GARCÍA - RODRÍGUEZ-LÓPEZ – CARRIZO GONZÁLEZ-CASTELL (eds.): *Corrupción: Compliance, represión y recuperación de activos*, Valencia, 2020.
- RODRÍGUEZ-GARCÍA - RODRÍGUEZ-LÓPEZ (coords.): *Corrupción y desarrollo*, Valencia, 2017.
- RODRÍGUEZ-GARCÍA - RODRÍGUEZ-LÓPEZ (eds.): *Compliance y justicia restaurativa en la prevención de la corrupción*, Valencia, 2020.
- RODRÍGUEZ-GARCÍA - RODRÍGUEZ-LÓPEZ (eds.): *Compliance y responsabilidad de las personas jurídicas*, Valencia, 2021.
- RODRÍGUEZ-GARCÍA - ROMERO GUZMÁN - OLIVARES TRAMÓN (coords.): *Buen gobierno y corrupción. Algunas perspectivas*, Santiago de Chile, 2008.
- RODRÍGUEZ-GARCÍA (dir.): *Tratado angloiberoamericano sobre compliance penal*, Valencia, 2021.
- RODRÍGUEZ-GARCÍA: *El decomiso de activos ilícitos*, Cizur Menor, 2017.
- RODRÍGUEZ-GARCÍA: "Aprendiendo del pasado en el proceso de creación de la Fiscalía Europea", *Revista General de Derecho Europeo*, n.º 31, 2013.
- RODRÍGUEZ-GARCÍA: "Asistencia y cooperación internacional en la lucha contra la corrupción. Reflexiones desde y hacia el ordenamiento jurídico colombiano", *Derecho Penal Contemporáneo. Revista Internacional*, n.º 42, 2013.



EL PROCESO PENAL DE LOS DELITOS COMPLEJOS CON DIMENSIÓN TRANSFRONTERIZA

- RODRÍGUEZ-GARCÍA: “El progresivo diseño de espacios judiciales penales comunes para enfrentar la impunidad de la corrupción”, *Revista Brasileira de Ciencias Criminales*, vol. 89, 2011.
- RODRÍGUEZ-GARCÍA: “El sistema penal español en tiempos de *compliance*: ¿de dónde venimos? ¿a dónde vamos?”, *La Ley Penal*, vol. 160, 2023.
- RODRÍGUEZ-GARCÍA: “Prevención y resolución de conflictos en el ejercicio de la jurisdicción en los procesos penales”, *Revista de Ciências Penais*, n.º 16, 2011.
- SÁNCHEZ GARCÍA DE PAZ: *La criminalidad organizada. Aspectos penales, procesales, administrativos y policiales*, Madrid, 2005.
- SINTURA VARELA - RODRÍGUEZ GARCÍA (coords.): *El Estado de Derecho colombiano frente a la corrupción. Retos y oportunidades a partir del Estatuto Anticorrupción de 2011*, Bogotá, 2013.
- URIARTE VALENTE: *La lucha del Estado en la recuperación de activos a través del decomiso. Especial referencia a la actuación del Ministerio Fiscal*, Valencia, 2022.
- VILLACAMPA ESTIARTE (coord.): *La delincuencia organizada: Un reto a la política criminal actual*, Aranzadi, 2013.
- VV.AA.: *La prueba en el Espacio Europeo de Libertad, Seguridad y Justicia Penal*, Cizur Menor, 2006.

11. EVALUACIÓN

CONSIDERACIONES GENERALES

Para ser evaluado, será necesario asistir, al menos, al 80% de sesiones de cada módulo.

En la convocatoria ordinaria la evaluación de la asignatura se llevará a cabo por el seguimiento que a través de la plataforma *Studium* de la Universidad se haga de los materiales y actividades propuestas, así como de la asistencia y participación activa en clase y de la presentación de un trabajo/exposición específico en la misma, además de una prueba objetiva que consistirá en un examen tipo test.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN

La evaluación ponderará las contribuciones del estudiante en el desarrollo general de los temas del programa de la materia, así como el abordaje monográfico de uno de ellos, siendo relevante los materiales que haya utilizado en para su participación, la claridad en la exposición, la estructura y coherencia de los argumentos presentados, y la habilidad para relacionar conceptos y contextualizarlos en realidades normativas distintas.

En la prueba final objetiva se evaluarán los conocimientos adquiridos mediante preguntas tipo test. Se incluirán tanto preguntas de tipo teórico como práctico.

INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN

La asistencia al menos al 80% de sesiones de cada módulo será requisito para ser evaluado.

La nota final en primera convocatoria se compondrá de:

- Participación activa y eficiente en actividades presenciales y entregas y/o exposiciones: 40%.
- Prueba final (tipo test): 60%.



EL PROCESO PENAL DE LOS DELITOS COMPLEJOS CON DIMENSIÓN TRANSFRONTERIZA

En segunda convocatoria se compondrá de:

- Entrega de un trabajo monográfico a concretar con los profesores: 40%.
- Prueba final (tipo test): 60%.

RECOMENDACIONES PARA LA EVALUACIÓN

El contenido de la asignatura y los resultados de aprendizaje a alcanzar hacen necesaria la asistencia a clase y un trabajo continuo desde la primera sesión.

RECOMENDACIONES PARA LA RECUPERACIÓN

El alumno no superará la asignatura cuando no haya participado activamente en las actividades presenciales de la asignatura y/o no haya entregado las tareas obligatorias y/o exposiciones con un mínimo de calidad. Tampoco la superará si la prueba final no es satisfactoria. En consecuencia, deberá volver a realizar las tareas y/o la prueba final con el nivel de calidad exigido.



SEGURIDAD MULTIDIMENSIONAL, PODER JUDICIAL Y SISTEMAS PENALES

01. DATOS DE LA ASIGNATURA

CÓDIGO:	305520	PLAN:	2017	ECTS:	3.0
CARÁCTER:	Obligatoria	CURSO:	Único	PERIODICIDAD:	2.º cuatrim.
ÁREA:	Derecho Procesal				
DEPARTAMENTO:	Derecho Administrativo, Financiero y Procesal				
PLATAFORMA VIRTUAL:	PLATAFORMA:	Studium			
	URL DE ACCESO:	https://studium.usal.es			

02. DATOS DEL PROFESORADO

PROFESOR COORD.:	Nicolás Rodríguez-García	GRUPO:	Único
DEPARTAMENTO:	Derecho Administrativo, Financiero y Procesal		
ÁREA:	Derecho Procesal		
CENTRO:	Facultad de Derecho		
DESPACHO:	286		
TUTORÍAS:	Previa petición del estudiante por correo electrónico		
URL WEB:	https://produccioncientifica.usal.es/investigadores/56955/detalle		
E-MAIL:	nicolas@usal.es	TELÉFONO:	923 294 500 (ext. 4455)
PROFESOR:	Omar G. Orsi	GRUPO:	Único
DEPARTAMENTO:			
ÁREA:	Derecho Penal y Procesal		
CENTRO:	Ministerio Público Fiscal (Argentina)		
DESPACHO:			
TUTORÍAS:	Previa petición del estudiante por correo electrónico		
URL WEB:	https://datos.jus.gob.ar/cv/1159250-orsi.html		
E-MAIL:	ogorsi@usal.es	TELÉFONO:	923 294 500 (ext. 6976)

03. SENTIDO DE LA MATERIA EN EL PLAN DE ESTUDIOS

BLOQUE FORMATIVO AL QUE PERTENECE LA MATERIA

Investigación y enjuiciamiento penal de la corrupción

PAPEL DE LAS ASIGNATURAS EN EL MARCO DEL BLOQUE FORMATIVO Y DEL PLAN DE ESTUDIOS

Obligatorio



SEGURIDAD MULTIDIMENSIONAL, PODER JUDICIAL Y SISTEMAS PENALES

PERFIL PROFESIONAL

04. RECOMENDACIONES PREVIAS

No hay recomendaciones previas para esta asignatura.

05. OBJETIVOS DE LA ASIGNATURA

- Comprender el carácter complejo de los dispositivos penales.
- Advertir las aristas técnicas y políticas del tema de estudio.
- Estudiar la relación existente entre el sistema penal y otras dimensiones relevantes de la organización social.
- Evaluar los procesos de cambio de los sistemas penales.
- Conocer los principales problemas y temas de investigación vinculados con el sistema penal.

06. CONTENIDOS

1. Dimensiones normativas y extranormativas de los sistemas penales.
2. Dispositivos penales en el marco de la rendición de cuentas y el estado de derecho.
3. Historia de los procesos de cambio de los sistemas penales y de las agendas de política criminal.
4. Sistema penal, políticas de seguridad y construcción de prácticas y subjetividades.
5. Sistema penal, políticas anticorrupción y cambios en la organización política.
6. Sistema penal, metodología de investigación y procesamiento de datos.
7. Potencialidades y riesgos del sistema penal en el siglo XXI.

07. COMPETENCIAS A ADQUIRIR

BÁSICAS

CB6: Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación.

CB7. Los estudiantes sabrán aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio

CB8. Los estudiantes serán capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios.



SEGURIDAD MULTIDIMENSIONAL, PODER JUDICIAL Y SISTEMAS PENALES

CB9. Los estudiantes sabrán comunicar sus conclusiones —y los conocimientos y razones últimas que las sustentan— a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades.

CB10. Los estudiantes poseerán las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida auto dirigido o autónomo.

GENERALES

CG1. Los estudiantes conocerán las causas y los efectos jurídicos, económicos, sociales e institucionales que se derivan de las conductas relacionadas con el fraude, la corrupción y la delincuencia económica, y aprenderán y valorarán los mecanismos preventivos y represivos que en los Estados democráticos de Derecho se diseñan para combatir esas prácticas desviadas en el marco general de las políticas de integridad diseñadas desde los organismos internacionales y las organizaciones de integración supranacionales.

ESPECÍFICAS

CE2: Analizar el avance de los postulados de la “cultura de la corrupción” frente a los pilares de la “cultura de la legalidad” intrínsecos a todo Estado de Derecho, y la reacción social frente a los mismos.

CE5: Conocer, tras el análisis de la gestión de los poderes públicos y de los organismos que los conforman, las decisiones no acordes con la legalidad y las buenas prácticas que afecten al interés público.

CE6: Desarrollar estrategias que ayuden a prevenir la corrupción y fomenten las buenas prácticas de los actores públicos en los diferentes ámbitos y niveles del Estado.

TRANSVERSALES

08. METODOLOGÍAS DOCENTES

En la actividad docente realizada en el aula tendrá como contenido principal las sesiones magistrales a cargo de los docentes responsables, así como de las puntuales colaboraciones de otros profesores y profesionales externos, en los que se expondrán las cuestiones teóricas y prácticas fundamentales relacionadas con la investigación y enjuiciamiento penal de la corrupción. En este trabajo será fundamental el abordaje no sólo desde la realidad jurídica española sino también desde las principales experiencias internacionales de otros países, en especial de la Unión Europea y de América Latina.

Para el mejor aprovechamiento de las clases los estudiantes deberán leer con carácter previo a las mismas la bibliografía obligatoria indicada, debiendo completar los contenidos expuestos en el aula —o aportados a través de la plataforma virtual— con otras lecturas que recomienden los docentes.

09. PREVISIÓN DE DISTRIBUCIÓN DE LAS METODOLOGÍAS DOCENTES



SEGURIDAD MULTIDIMENSIONAL, PODER JUDICIAL Y SISTEMAS PENALES

		Horas dirigidas por el profesor		Horas de trabajo autónomo	HORAS TOTALES
		Presenciales	No presenciales		
Clases y seminarios		16		24	40
Prácticas	En aula	5		15	20
	En el laboratorio				
	En aula de informática				
	De campo				
	De visualización				
Exposiciones y debates					
Tutorías		2			2
Actividades de seguimiento <i>online</i>					
Preparación de trabajos		12			12
Lectura de trabajos y artículos					
Exámenes		1			1
TOTAL:		36		39	75

10. RECURSOS

LIBROS DE CONSULTA PARA EL ALUMNO

BERDUGO GÓMEZ DE LA TORRE - FABIÁN CAPARRÓS - RODRÍGUEZ-GARCÍA (dirs.): *Recuperación de activos y decomiso*, Tirant lo Blanch, 2017.

BOBBIO: *El futuro de la democracia*, Fondo de Cultura Económica, 1986.

DE ALMEIDA MENDONÇA - RODRÍGUEZ-GARCÍA: *El principio de validez de la prueba en casos de corrupción*, Valencia, 2018.

DE ALMEIDA MENDONÇA - NAGLE - RODRÍGUEZ-GARCÍA: *Negociación en casos de corrupción: fundamentos teóricos y prácticos*, Valencia, 2018.

DEWEY: *La opinión pública y sus problemas*, Buenos Aires, 2004.

FERRAJOLI: *Derecho y razón. Teoría del garantismo penal*, Madrid, 2011.

FRIDRICZEWSKI - RODRÍGUEZ-GARCÍA: *En busca de estrategias 360 anticorrupción*, Valencia, 2023.

GUERRERO PALOMARES (dir.): *Tratado sobre la Fiscalía Europea y el procedimiento penal especial de la L.O. 9/2021, de 1 de julio*, Pamplona, 2023.

MACHADO DE SOUZA - RODRÍGUEZ-GARCÍA: *Justicia negociada y personas jurídicas. La modernización de los sistemas penales en clave norteamericana*, Valencia, 2022.

ORSI - RODRÍGUEZ-GARCÍA: "Políticas de transparencia en el Ministerio Fiscal: Situación, tendencias y estrategias. Consideraciones desde la realidad jurídica argentina", *Revista General de Derecho Penal*, n.º 16, 2011.

ORSI: *Sistema penal y crimen organizado*, Buenos Aires, 2008.

RODRÍGUEZ-GARCÍA - FABIÁN CAPARRÓS (coords.): *Corrupción y delincuencia económica*, Bogotá, 2008.



SEGURIDAD MULTIDIMENSIONAL, PODER JUDICIAL Y SISTEMAS PENALES

- RODRÍGUEZ-GARCÍA - FABIÁN CAPARRÓS (coords.): *La corrupción en un mundo globalizado: análisis interdisciplinar*, Salamanca, 2004.
- RODRÍGUEZ-GARCÍA - NEVADO-BATALLA MORENO - CHEYRE - COBO ROMANÍ (coords.): *Fortalecimiento institucional. Transparencia y accountability para un buen gobierno*, Santiago de Chile, 2011.
- RODRÍGUEZ-GARCÍA - OLIVARES TRAMÓN – CHEYRE (coords.): *Chile en el club de los ricos: Oportunidades y desafíos del ingreso a la OCDE*, Santiago de Chile, 2010.
- RODRÍGUEZ-GARCÍA - PAHUL ROBREDO (2022): “El ODS-16 en América Latina: condicionantes, retos y materiales para su estudio comparado”, *Los ODS en la Justicia: El Derecho Procesal y la inteligencia artificial*, Valencia.
- RODRÍGUEZ-GARCÍA - ORSI (coords.): *El Ministerio Fiscal en el combate a la corrupción: experiencias y perspectivas desde los sistemas penales de Iberoamérica*, México D. F., 2014.
- RODRÍGUEZ-GARCÍA - RODRÍGUEZ-LÓPEZ - CARRIZO GONZÁLEZ-CASTELL (eds.): *Corrupción: Compliance, represión y recuperación de activos*, Valencia, 2020.
- RODRÍGUEZ-GARCÍA - RODRÍGUEZ-LÓPEZ (coords.): *Corrupción y desarrollo*, Valencia, 2017.
- RODRÍGUEZ-GARCÍA - RODRÍGUEZ-LÓPEZ (eds.): *Compliance y justicia restaurativa en la prevención de la corrupción*, Valencia, 2020.
- RODRÍGUEZ-GARCÍA - RODRÍGUEZ-LÓPEZ (eds.): *Compliance y responsabilidad de las personas jurídicas*, Valencia, 2021.
- RODRÍGUEZ-GARCÍA - ROMERO GUZMÁN – OLIVARES TRAMÓN (coords.): *Buen gobierno y corrupción. Algunas perspectivas*, Santiago de Chile, 2008.
- RODRÍGUEZ-GARCÍA (dir.) - ONTIVEROS ALONSO – ORSI – RODRÍGUEZ-LÓPEZ (coords.): *Tratado angloiberoamericano sobre compliance penal*, Valencia, 2021.
- RODRÍGUEZ-GARCÍA: *El decomiso de activos ilícitos*, Cizur Menor, 2017.

OTRAS REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS, ELECTRÓNICAS O CUALQUIER OTRO TIPO DE RECURSO

- FERRAJOLI: “Por una refundación garantista de la separación de poderes”, *Anuario de la Facultad de Derecho de la Universidad Autónoma de Madrid*, n.º 20, 2016.
- O’DONNELL: “Accountability horizontal: la institucionalización legal de la desconfianza política”, *POST-Data: Revista de Reflexión y Análisis Política*, n.º 7, 2001.
- RODRÍGUEZ-GARCÍA: “Delitos económicos y sistema penal”, *Presupuesto y Gasto Público*, n.º 82, 2016.
- RODRÍGUEZ-GARCÍA: “La creación de un espacio judicial europeo penal. Aportes de los mecanismos de organización y coordinación de la cooperación judicial”, *Justicia: Revista de Derecho Procesal*, n.º 9, 2011.
- RODRÍGUEZ-GARCÍA – ORSI: “Justicia y ciudadanía: hacia la recuperación del diálogo”, *Opus Magna Constitucional*, vol.6, 2012.
- RODRÍGUEZ ZEPEDA: “Estado y transparencia: un paseo por la filosofía política”, *Cuadernos de Transparencia*, n.º 4, 2008.

11. EVALUACIÓN

CONSIDERACIONES GENERALES



SEGURIDAD MULTIDIMENSIONAL, PODER JUDICIAL Y SISTEMAS PENALES

La suficiencia se determinará a partir de:

- Evaluación final sobre los contenidos impartidos (70% de la calificación).
- Participación grupal en la clase asignada (20% de la calificación).
- Asistencia a clase (10% de la calificación).

CRITERIOS DE EVALUACIÓN

Se valorará especialmente:

- La comprensión de la asignatura y la rigurosidad en el razonamiento.
- La capacidad para identificar los problemas centrales de los temas tratados.
- La habilidad para establecer relaciones entre los núcleos temáticos de la asignatura.
- La claridad expositiva y el poder de síntesis.
- El esfuerzo realizado.

INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN

Las evaluaciones podrán consistir:

- En un ensayo sobre alguno o varios de los módulos de contenido, basado en un mínimo de textos de lectura obligatoria, o en un examen de preguntas específicas sobre los temas impartidos.
- En la exposición grupal y participación en el debate de uno de los módulos de contenido, o de otra actividad práctica incluida en el curso.

RECOMENDACIONES PARA LA EVALUACIÓN

Los objetivos de la asignatura hacen recomendable un trabajo continuo del estudiante para el seguimiento de la misma.

RECOMENDACIONES PARA LA RECUPERACIÓN

La evaluación de la asignatura en la convocatoria de recuperación se basará en los mismos criterios e instrumentos que en la convocatoria ordinaria.

EL DELITO DE SOBORNO EN LAS ESFERAS PÚBLICA Y PRIVADA

01. DATOS DE LA ASIGNATURA

CÓDIGO:	305521	PLAN:	2017	ECTS:	3.0
CARÁCTER:	Obligatoria	CURSO:	Único	PERIODICIDAD:	2.º cuatrim.
ÁREA:	Derecho Penal				
DEPARTAMENTO:	Derecho Público General				
PLATAFORMA VIRTUAL:	PLATAFORMA:	Studium			
	URL DE ACCESO:	https://studium.usal.es			

02. DATOS DEL PROFESORADO

PROFESOR COORD.:	Nuria P. Matellanes Rodríguez	GRUPO:	Único
DEPARTAMENTO:	Derecho Público General		
ÁREA:	Derecho Penal		
CENTRO:	Facultad de Derecho		
DESPACHO:	274-A		
TUTORÍAS:	Previa petición del estudiante por correo electrónico		
URL WEB:	https://produccioncientifica.usal.es/investigadores/56958/detalle		
E-MAIL:	nuriam@usal.es	TELÉFONO:	923 294 500 (ext. 6967)

PROFESOR:	Javier Sánchez Bernal	GRUPO:	Único
DEPARTAMENTO:	Derecho Público General		
ÁREA:	Derecho Penal		
CENTRO:	Facultad de Derecho		
DESPACHO:	164		
TUTORÍAS:	Previa petición del estudiante por correo electrónico		
URL WEB:	https://produccioncientifica.usal.es/investigadores/57213/detalle		
E-MAIL:	jsbernal@usal.es	TELÉFONO:	923 294 500 (ext. 6925)

PROFESOR:	Giorgio D. M. Cerina	GRUPO:	Único
DEPARTAMENTO:	Derecho Público		
ÁREA:	Derecho Penal		
CENTRO:	Universidad de Extremadura		
DESPACHO:			
TUTORÍAS:	Previa petición del estudiante por correo electrónico		



EL DELITO DE SOBORNO EN LAS ESFERAS PÚBLICA Y PRIVADA

URL WEB:	https://www.unex.es - https://www.linkedin.com/in/giorgio-cerina-34b00b103		
E-MAIL:	gcerina@unex.es	TELÉFONO:	927 257 216 (ext. 57216)

03. SENTIDO DE LA MATERIA EN EL PLAN DE ESTUDIOS

BLOQUE FORMATIVO AL QUE PERTENECE LA MATERIA

Represión de la corrupción

PAPEL DE LAS ASIGNATURAS EN EL MARCO DEL BLOQUE FORMATIVO Y DEL PLAN DE ESTUDIOS

Obligatorio

PERFIL PROFESIONAL

04. RECOMENDACIONES PREVIAS

Tener un conocimiento suficiente sobre principios constitucionales de significación penal y sobre teoría jurídica del delito.

05. OBJETIVOS DE LA ASIGNATURA

Generales:

- a) Conocer el contenido material de las figuras delictivas cuyo estudio se aborda en esta asignatura y, sobre esa base, encontrarse en condiciones de analizar racionalmente la tipificación de las conductas incriminadas en el marco del sistema jurídico.
- b) Estar en condiciones de identificar las posibles carencias de las conductas tipificadas para, en su caso, proponer mejoras.

Específicos:

- a) Conocer la mecánica del soborno en el marco de las obligaciones supranacionales sobre la materia y las necesidades sociales a las que debe hacer frente cada ordenamiento.
- b) Conocer las identidades y divergencias entre el soborno de servidores públicos y el soborno entre particulares en relación con los intereses que traten de tutelarse en cada caso.



EL DELITO DE SOBORNO EN LAS ESFERAS PÚBLICA Y PRIVADA

06. CONTENIDOS

- I. El soborno de servidores públicos. Compromisos supranacionales y soluciones en el Derecho comparado. Particularidades contempladas en el Derecho español.
- II. El soborno entre particulares. Identidades formales y divergencias materiales. Compromisos supranacionales y soluciones en el Derecho comparado.
- III. La corrupción transnacional. Compromisos supranacionales y soluciones en el Derecho comparado.

07. COMPETENCIAS A ADQUIRIR

BÁSICAS

CB6: Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación.

CB7. Los estudiantes sabrán aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio

CB8. Los estudiantes serán capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios.

CB9. Los estudiantes sabrán comunicar sus conclusiones –y los conocimientos y razones últimas que las sustentan- a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades.

CB10. Los estudiantes poseerán las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida auto dirigido o autónomo.

GENERALES

CG1. Los estudiantes conocerán las causas y los efectos jurídicos, económicos, sociales e institucionales que se derivan de las conductas relacionadas con el fraude, la corrupción y la delincuencia económica, y aprenderán y valorarán los mecanismos preventivos y represivos que en los Estados democráticos de Derecho se diseñan para combatir esas prácticas desviadas en el marco general de las políticas de integridad diseñadas desde los organismos internacionales y las organizaciones de integración supranacionales.

ESPECÍFICAS

CE10: Conocer los presupuestos que inducen a la generación de comportamientos corruptos, así como sus efectos sobre los equilibrios sociales, políticos, económicos e institucionales.

CE11: Estudiar y valorar críticamente las políticas, organismos y técnicas autonómicas, nacionales, supranacionales e internacionales de represión de la corrupción pública y privada.



EL DELITO DE SOBORNO EN LAS ESFERAS PÚBLICA Y PRIVADA

CE12: Identificar y analizar las conductas relacionadas con la corrupción que merecen un reproche penal.

TRANSVERSALES

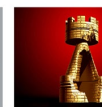
08. METODOLOGÍAS DOCENTES

De acuerdo con los parámetros que definen el ECTS, las actividades formativas serán tanto de carácter presencial como no presencial. En concreto, las actividades serán:

- a) Sesiones teóricas magistrales de carácter presencial, dedicadas a la exposición de contenidos que cubren las competencias específicas de conocimiento. Con objeto de favorecer la correcta asimilación de las sesiones teóricas, propiciando el análisis crítico de los contenidos impartidos, será deseable que los alumnos adquieran conocimientos previos esenciales a partir de la lectura de textos contemplados en las referencias bibliográficas de la guía de esta asignatura.
- b) Sesiones prácticas de carácter presencial que cubren las competencias específicas de habilidad, complementando y consolidando los aspectos abordados desde el plano teórico. Usualmente, estas sesiones se desarrollarán al hilo de las exposiciones teóricas, toda vez que estas últimas se formulan en el marco de un sistema docente participativo:
 - Discusión y resolución de casos prácticos.
 - Presentación y defensa de trabajos y ejercicios.
 - Seminarios específicos de aplicación de contenidos.
- c) Trabajo no presencial del alumno, que sin embargo deberá ser expuesto presencialmente para su evaluación. Podrá consistir en alguna o varias de las siguientes posibilidades combinadas:
 - Lectura de documentación/material de la asignatura.
 - Búsqueda y lectura de documentación complementaria.
 - Realización y exposición de trabajos.
 - Resolución de casos prácticos y ejercicios.

09. PREVISIÓN DE DISTRIBUCIÓN DE LAS METODOLOGÍAS DOCENTES

		Horas dirigidas por el profesor		Horas de trabajo autónomo	HORAS TOTALES
		Presenciales	No presenciales		
Clases y seminarios		14		36	50
Prácticas	En aula	5		15	20
	En el laboratorio				
	En aula de informática				
	De campo				



EL DELITO DE SOBORNO EN LAS ESFERAS PÚBLICA Y PRIVADA

	De visualización			
Exposiciones y debates	2			2
Tutorías	2			2
Actividades de seguimiento <i>online</i>				
Preparación de trabajos				
Lectura de trabajos y artículos				
Exámenes	1			1
TOTAL:	24		51	75

10. RECURSOS

LIBROS DE CONSULTA PARA EL ALUMNO

El profesorado facilitará el acceso a materiales sobre los contenidos que se abordarán en la asignatura y que podrán servir de referencia para obtener el apoyo necesario de cara a la preparación de la asignatura.

OTRAS REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS, ELECTRÓNICAS O CUALQUIER OTRO TIPO DE RECURSO

Además del citado material, para obtener información sobre jurisprudencia y legislación, es aconsejable el manejo fluido de una serie de *web sites* oficiales. Entre otros:

- Boletín Oficial del Estado: <https://www.boe.es>
- Diario Oficial de la Unión Europea: <https://eur-lex.europa.eu/oj/direct-access.html>
- Jurisprudencia ordinaria española: <https://www.poderjudicial.es/search/indexAN.jsp>
- Jurisprudencia el Tribunal Constitucional: <https://hj.tribunalconstitucional.es/es>
- Convenios del Consejo de Europa: <https://www.coe.int/en/web/conventions/full-list>

11. EVALUACIÓN

CONSIDERACIONES GENERALES

La evaluación dependerá de la calificación obtenida en un examen final sobre los contenidos impartidos, que se verá completada por otros elementos de valoración derivados de la actividad realizada por los alumnos a lo largo del programa: prácticas, trabajos, exposiciones, presencia.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN

El Máster pretende ofrecer al alumnado la capacidad de gestionar elementos de conocimiento con objeto de facilitarle la tarea de enfrentarse a nuevas situaciones. Por ello, el evaluador apreciará la asimilación de los contenidos impartidos a lo largo del programa, pero también habrá de valorar su aptitud a la hora de aplicarlos a la realidad de su contexto, considerando la continuidad del esfuerzo y su evolución.



EL DELITO DE SOBORNO EN LAS ESFERAS PÚBLICA Y PRIVADA

INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN

A los efectos de determinar la calificación final, los elementos de evaluación se ponderarán como sigue:

- El examen se formulará bajo la modalidad de test con preguntas de opción múltiple, con penalización, y supondrá el 60% de la calificación (6 puntos sobre 10 totales). Para aprobar la asignatura será necesario aprobar el examen con una nota mínima de 3,0 puntos sobre el total de 6,0 posibles.
- Las actividades realizadas por el alumno (prácticas, trabajos, exposiciones, etc.) supondrán el 30% de la calificación (3 puntos sobre 10 totales). Su nota se determinará en atención a la capacidad de elaborar argumentos sobre la base de las cuestiones tratadas en el curso, la profusión de las fuentes empleadas, la habilidad para relacionar conceptos, la claridad expositiva, etc.
- La asistencia participativa supondrá el 10% de la calificación final (1 punto sobre 10 totales), debiendo cumplirse con un mínimo del 75% respecto del total de las sesiones presenciales. Cumplido el mínimo de asistencia exigido, se puntuará este criterio en proporción directa al número de asistencias respecto del total de clases. Con independencia de cuál sea la causa, la inasistencia no es justificable.

RECOMENDACIONES PARA LA EVALUACIÓN

Los objetivos de la asignatura hacen recomendable un trabajo continuo del estudiante para el seguimiento de la misma.

RECOMENDACIONES PARA LA RECUPERACIÓN

La evaluación de la asignatura en la convocatoria de recuperación se basará sobre los mismos criterios e instrumentos que en la convocatoria ordinaria.

La recuperación del examen teórico se llevará a cabo conforme a lo previsto en la Guía Académica. Por lo que respecta a la segunda convocatoria de las actividades de evaluación continua, se desarrollarán bajo las fórmulas y en las fechas indicadas por el profesorado. La presencia activa, por razones obvias, no es recuperable.

Se aconseja vivamente a los estudiantes que superen la asignatura en primera convocatoria. De lo contrario, las actividades se les acumularán al final del cuatrimestre, pudiendo quedar gravemente comprometida su disponibilidad para la preparación del TFM.



OTRAS FIGURAS DELICTIVAS RELACIONADAS CON EL USO DESVIADO DEL PODER

01. DATOS DE LA ASIGNATURA

CÓDIGO:	305522	PLAN:	2017	ECTS:	3.0
CARÁCTER:	Obligatoria	CURSO:	Único	PERIODICIDAD:	2.º cuatrim.
ÁREA:	Derecho Penal				
DEPARTAMENTO:	Derecho Público General				
PLATAFORMA VIRTUAL:	PLATAFORMA:	Studium			
	URL DE ACCESO:	https://studium.usal.es			

02. DATOS DEL PROFESORADO

PROFESOR COORD.:	Eduardo A. Fabián Caparrós	GRUPO:	Único
DEPARTAMENTO:	Derecho Público General		
ÁREA:	Derecho Penal		
CENTRO:	Facultad de Derecho		
DESPACHO:	159		
TUTORÍAS:	Previa petición del estudiante por correo electrónico		
URL WEB:	https://produccioncientifica.usal.es/investigadores/56256/detalle		
E-MAIL:	efc@usal.es	TELÉFONO:	600 583 205

PROFESOR:	Nuria P. Matellanes Rodríguez	GRUPO:	Único
DEPARTAMENTO:	Derecho Público General		
ÁREA:	Derecho Penal		
CENTRO:	Facultad de Derecho		
DESPACHO:	274-A		
TUTORÍAS:	Previa petición del estudiante por correo electrónico		
URL WEB:	https://produccioncientifica.usal.es/investigadores/56958/detalle		
E-MAIL:	nuriam@usal.es	TELÉFONO:	923 294 500 (ext. 6967)

03. SENTIDO DE LA MATERIA EN EL PLAN DE ESTUDIOS

BLOQUE FORMATIVO AL QUE PERTENECE LA MATERIA

Represión de la corrupción

PAPEL DE LAS ASIGNATURAS EN EL MARCO DEL BLOQUE FORMATIVO Y DEL PLAN DE ESTUDIOS

Obligatorio



OTRAS FIGURAS DELICTIVAS RELACIONADAS CON EL USO DESVIADO DEL PODER

PERFIL PROFESIONAL

04. RECOMENDACIONES PREVIAS

Tener un conocimiento suficiente sobre principios constitucionales de significación penal y sobre teoría jurídica del delito.

05. OBJETIVOS DE LA ASIGNATURA

Generales:

- Conocer las bases criminológicas y político-criminales sobre las que se asienta el tratamiento jurídico de la corrupción y, en especial, su criminalización.
- Analizar las figuras delictivas previstas por las iniciativas supranacionales sobre la materia que no sean específicamente abordadas en otras asignaturas del Master; especialmente, en la asignatura "Tratamiento jurídico-penal de las finanzas del delito" (305523).

Específicos:

- Identificar los concretos compromisos que derivan de los compromisos supranacionales, con especial referencia a la *Convención de Naciones Unidas contra la Corrupción* (2003) y la nueva *Directiva (UE) 2026/1021 sobre la lucha contra la corrupción*, diferenciando entre las obligaciones estrictas de tipificar y las de evaluar la tipificación a la luz de las normas fundamentales de cada ordenamiento.
- Conocer la arquitectura de los diferentes tipos penales e identificar sus límites a partir del estudio positivo de cada uno de ellos.
- Tener un conocimiento crítico del Derecho penal español como referencia de Derecho comparado.

06. CONTENIDOS

- Bases criminológicas y político-criminales de la corrupción. Concepto de corrupción. Lesividad de la corrupción en el marco de la globalización: nuevos perfiles. Iniciativas internacionales.
- Figuras delictivas contempladas en los compromisos supranacionales (1): malversación de bienes públicos y privados, tráfico de influencias. Referencia a la regulación contenida en el Código Penal español.
- Figuras delictivas contempladas en los compromisos supranacionales (2): abuso de funciones, encubrimiento, receptación (reducción), obstrucción a la justicia. Referencia a la regulación contenida en el Código Penal español.



OTRAS FIGURAS DELICTIVAS RELACIONADAS CON EL USO DESVIADO DEL PODER

07. COMPETENCIAS A ADQUIRIR

BÁSICAS

CB6: Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación.

CB7. Los estudiantes sabrán aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio

CB8. Los estudiantes serán capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios.

CB9. Los estudiantes sabrán comunicar sus conclusiones –y los conocimientos y razones últimas que las sustentan- a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades.

CB10. Los estudiantes poseerán las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida auto dirigido o autónomo.

GENERALES

CG1. Los estudiantes conocerán las causas y los efectos jurídicos, económicos, sociales e institucionales que se derivan de las conductas relacionadas con el fraude, la corrupción y la delincuencia económica, y aprenderán y valorarán los mecanismos preventivos y represivos que en los Estados democráticos de Derecho se diseñan para combatir esas prácticas desviadas en el marco general de las políticas de integridad diseñadas desde los organismos internacionales y las organizaciones de integración supranacionales.

ESPECÍFICAS

CE10: Conocer los presupuestos que inducen a la generación de comportamientos corruptos, así como sus efectos sobre los equilibrios sociales, políticos, económicos e institucionales.

CE11: Estudiar y valorar críticamente las políticas, organismos y técnicas autonómicas, nacionales, supranacionales e internacionales de represión de la corrupción pública y privada.

CE12: Identificar y analizar las conductas relacionadas con la corrupción que merecen un reproche penal.

TRANSVERSALES

08. METODOLOGÍAS DOCENTES

De acuerdo con los parámetros que definen el ECTS, las actividades formativas serán tanto de carácter presencial como no presencial, sin perjuicio de que, en todo caso, encuentren siempre referencia en el aula. En concreto, las actividades serán:



OTRAS FIGURAS DELICTIVAS RELACIONADAS CON EL USO DESVIADO DEL PODER

- a) Sesiones teóricas magistrales de carácter presencial, dedicadas a la exposición de contenidos que cubren las competencias específicas de conocimiento. Con objeto de favorecer la correcta asimilación de las sesiones teóricas, propiciando el análisis crítico de los contenidos impartidos, será deseable que los alumnos adquieran conocimientos previos esenciales a partir de la lectura de textos contemplados en las referencias bibliográficas de la guía de esta asignatura.
- b) Sesiones prácticas de carácter presencial que cubren las competencias específicas de habilidad, complementando y consolidando los aspectos abordados desde el plano teórico. Usualmente, estas sesiones se desarrollarán al hilo de las exposiciones teóricas, toda vez que estas últimas se formulan en el marco de un sistema docente participativo:
 - Discusión y resolución de casos prácticos.
 - Presentación y defensa de trabajos y ejercicios.
 - Seminarios específicos de aplicación de contenidos.
- c) Trabajo no presencial del alumno, que sin embargo deberá ser expuesto presencialmente para su evaluación. Podrá consistir en alguna o varias de las siguientes posibilidades combinadas:
 - Lectura de documentación/material de la asignatura.
 - Búsqueda y lectura de documentación complementaria.
 - Realización y exposición de trabajos.
 - Resolución de casos prácticos y ejercicios.

09. PREVISIÓN DE DISTRIBUCIÓN DE LAS METODOLOGÍAS DOCENTES

		Horas dirigidas por el profesor		Horas de trabajo autónomo	HORAS TOTALES
		Presenciales	No presenciales		
Clases y seminarios		14		36	50
Prácticas	En aula	5		15	20
	En el laboratorio				
	En aula de informática				
	De campo				
	De visualización				
Exposiciones y debates		2			2
Tutorías		2			2
Actividades de seguimiento <i>online</i>					
Preparación de trabajos					
Lectura de trabajos y artículos					
Exámenes		1			1
TOTAL:		24		51	75



OTRAS FIGURAS DELICTIVAS RELACIONADAS CON EL USO DESVIADO DEL PODER

10. RECURSOS

LIBROS DE CONSULTA PARA EL ALUMNO

El profesorado facilitará el acceso a materiales sobre los contenidos que se abordarán en la asignatura y que podrán servir de referencia para obtener el apoyo necesario de cara a la preparación de la asignatura.

OTRAS REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS, ELECTRÓNICAS O CUALQUIER OTRO TIPO DE RECURSO

Además del citado material, para obtener información sobre jurisprudencia y legislación, así como otros documentos, es aconsejable el manejo fluido de una serie de *web sites* oficiales. Entre otros:

- Boletín Oficial del Estado: <https://www.boe.es>
- Diario Oficial de la Unión Europea: <https://eur-lex.europa.eu/oj/direct-access.html>
- Boletín Oficial de las Cortes Generales: <https://www.congreso.es/busqueda-de-iniciativas>
- Fiscalía General del Estado: <https://www.fiscal.es>
- Jurisprudencia ordinaria española: <https://www.poderjudicial.es/search/indexAN.jsp>
- Jurisprudencia el Tribunal Constitucional: <https://hj.tribunalconstitucional.es/es>
- Convenios del Consejo de Europa: <https://www.coe.int/en/web/conventions/full-list>

11. EVALUACIÓN

CONSIDERACIONES GENERALES

La evaluación dependerá de la calificación obtenida en un examen final sobre los contenidos impartidos, que se verá completada por otros elementos de valoración derivados de la actividad realizada por los alumnos a lo largo del programa: prácticas, trabajos, exposiciones, presencia.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN

El Máster pretende ofrecer al alumnado la capacidad de gestionar elementos de conocimiento con objeto de facilitarle la tarea de enfrentarse a nuevas situaciones. Por ello, el evaluador apreciará la asimilación de los contenidos impartidos a lo largo del programa, pero también habrá de valorar su aptitud a la hora de aplicarlos a la realidad de su contexto, considerando la continuidad del esfuerzo y su evolución.

INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN

A los efectos de determinar la calificación final, los elementos de evaluación serán ponderados del siguiente modo:

- El examen se formulará bajo la modalidad de test con preguntas de opción múltiple, con penalización, y supondrá el 60% de la calificación (6 puntos sobre 10 totales). Para aprobar la asignatura será necesario aprobar el examen con una nota mínima de 3,0 puntos sobre el total de 6,0 posibles.
- Las actividades realizadas por el alumno (prácticas, trabajos, exposiciones, etc.) supondrán el 30% de la calificación (3 puntos sobre 10 totales). Su nota se determinará en atención a la capacidad de



OTRAS FIGURAS DELICTIVAS RELACIONADAS CON EL USO DESVIADO DEL PODER

elaborar argumentos sobre la base de las cuestiones tratadas en el curso, la profusión de las fuentes empleadas, la habilidad para relacionar conceptos, la claridad expositiva, etc.

- La asistencia participativa supondrá el 10% de la calificación final (1 punto sobre 10 totales), debiendo cumplirse con un mínimo del 75% respecto del total de las sesiones presenciales. Cumplido el mínimo de asistencia exigido, se puntuará este criterio en proporción directa al número de asistencias respecto del total de clases. Con independencia de cuál sea la causa, la inasistencia no es justificable.

RECOMENDACIONES PARA LA EVALUACIÓN

Los objetivos de la asignatura hacen recomendable un trabajo continuo del estudiante para el seguimiento de la misma.

RECOMENDACIONES PARA LA RECUPERACIÓN

La evaluación de la asignatura en la convocatoria de recuperación se basará sobre los mismos criterios e instrumentos que en la convocatoria ordinaria.

La recuperación del examen teórico se llevará a cabo conforme a lo previsto en la Guía Académica. Por lo que respecta a la segunda convocatoria de las actividades de evaluación continua, se desarrollarán bajo las fórmulas y en las fechas indicadas por el profesorado. La presencia activa, por razones obvias, no es recuperable.

Se aconseja vivamente a los estudiantes que traten de superar la asignatura en primera convocatoria. De lo contrario, las actividades se les acumularán al final del cuatrimestre, pudiendo quedar gravemente comprometida su disponibilidad para la preparación del TFM.

TRATAMIENTO JURÍDICO-PENAL DE LAS FINANZAS DEL DELITO

01. DATOS DE LA ASIGNATURA

CÓDIGO:	305523	PLAN:	2017	ECTS:	3.0
CARÁCTER:	Obligatoria	CURSO:	Único	PERIODICIDAD:	2.º cuatrim.
ÁREA:	Derecho Penal				
DEPARTAMENTO:	Derecho Público General				
PLATAFORMA VIRTUAL:	PLATAFORMA:	Studium			
	URL DE ACCESO:	https://studium.usal.es			

02. DATOS DEL PROFESORADO

PROFESOR COORD.:	Eduardo A. Fabián Caparrós	GRUPO:	Único
DEPARTAMENTO:	Derecho Público General		
ÁREA:	Derecho Penal		
CENTRO:	Facultad de Derecho		
DESPACHO:	159		
TUTORÍAS:	Previa petición del estudiante por correo electrónico		
URL WEB:	https://produccioncientifica.usal.es/investigadores/56256/detalle		
E-MAIL:	efc@usal.es	TELÉFONO:	600 583 205

PROFESOR:	Nicolás Rodríguez García	GRUPO:	Único
DEPARTAMENTO:	Derecho Administrativo, Financiero y Procesal		
ÁREA:	Derecho Procesal		
CENTRO:	Facultad de Derecho		
DESPACHO:	286		
TUTORÍAS:	Previa petición del estudiante por correo electrónico		
URL WEB:	https://produccioncientifica.usal.es/investigadores/56955/detalle		
E-MAIL:	nicolas@usal.es	TELÉFONO:	923 294 500 (ext. 6944)

PROFESOR:	Isidoro Blanco Cordero	GRUPO:	Único
DEPARTAMENTO:	Derecho Internacional Público y Derecho Penal		
ÁREA:	Derecho Penal		
CENTRO:	Universidad de Alicante		
DESPACHO:	P2		
TUTORÍAS:	Previa petición del estudiante por correo electrónico		



TRATAMIENTO JURÍDICO-PENAL DE LAS FINANZAS DEL DELITO

URL WEB:	https://cvnet.cpd.ua.es/curriculum-breve/es/blanco-cordero-isidoro/9593		
E-MAIL:	isidoro.blanco@ua.es	TELÉFONO:	965 903 400 (ext. 3741)

03. SENTIDO DE LA MATERIA EN EL PLAN DE ESTUDIOS

BLOQUE FORMATIVO AL QUE PERTENECE LA MATERIA

Represión de la corrupción

PAPEL DE LAS ASIGNATURAS EN EL MARCO DEL BLOQUE FORMATIVO Y DEL PLAN DE ESTUDIOS

Obligatorio

PERFIL PROFESIONAL

04. RECOMENDACIONES PREVIAS

Tener un conocimiento suficiente sobre principios constitucionales de significación penal y sobre teoría jurídica del delito.

05. OBJETIVOS DE LA ASIGNATURA

Generales:

- Identificar la significación económica de la delincuencia organizada desde la óptica de los criterios que establecen las iniciativas supranacionales, incluyendo en ella a la corrupción cuando se desarrolla conforme a sus pautas.
- Conocer el contenido material de las figuras delictivas cuyo estudio se aborda en esta asignatura y, sobre esa base, encontrarse en condiciones de analizar racionalmente la tipificación de las conductas incriminadas en el marco del sistema jurídico y realizar una crítica constructiva de las mismas.

Específicos:

- Conocer la mecánica del blanqueo o lavado de capitales e identificar las técnicas de tipificación que deben emplearse para hacer frente con eficacia a la lesividad que genera.
- Conocer otras figuras delictivas propuestas por las iniciativas supranacionales y, desde la óptica del Derecho comparado, analizar su viabilidad constitucional.
- Evaluar la naturaleza jurídica del decomiso de bienes, con especial énfasis en el decomiso de las ganancias derivadas del delito, analizando las posibilidades que ofrecen los modernos ordenamientos.



TRATAMIENTO JURÍDICO-PENAL DE LAS FINANZAS DEL DELITO

06. CONTENIDOS

- I. El blanqueo o lavado de capitales: mecánica, iniciativas internacionales y técnicas de tipificación que deben adoptarse a la luz de su lesividad. Especial referencia a las consecuencias derivadas de su autonomía respecto del delito previo. Referencia a la regulación prevista en el Código Penal español.
- II. Otras figuras delictivas relacionadas con las finanzas del delito: en especial, el delito de enriquecimiento ilícito: delito de sospecha *versus* delito de desobediencia. Significación penal y procesal en relación con los principios constitucionales. Referencia a la regulación prevista en el Código Penal español introducida por la LO 14/2022.
- III. El decomiso de bienes como reacción frente a la constitución de patrimonios criminales. Especial referencia al decomiso de ganancias: naturaleza, iniciativas supranacionales, modalidades, análisis constitucional. Referencia a la regulación prevista en el Código Penal español.

07. COMPETENCIAS A ADQUIRIR

BÁSICAS

CB6: Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación.

CB7. Los estudiantes sabrán aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio

CB8. Los estudiantes serán capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios.

CB9. Los estudiantes sabrán comunicar sus conclusiones –y los conocimientos y razones últimas que las sustentan- a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades.

CB10. Los estudiantes poseerán las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida auto dirigido o autónomo.

GENERALES

CG1. Los estudiantes conocerán las causas y los efectos jurídicos, económicos, sociales e institucionales que se derivan de las conductas relacionadas con el fraude, la corrupción y la delincuencia económica, y aprenderán y valorarán los mecanismos preventivos y represivos que en los Estados democráticos de Derecho se diseñan para combatir esas prácticas desviadas en el marco general de las políticas de integridad diseñadas desde los organismos internacionales y las organizaciones de integración supranacionales.

ESPECÍFICAS

CE10: Conocer los presupuestos que inducen a la generación de comportamientos corruptos, así como sus efectos sobre los equilibrios sociales, políticos, económicos e institucionales.



TRATAMIENTO JURÍDICO-PENAL DE LAS FINANZAS DEL DELITO

CE11: Estudiar y valorar críticamente las políticas, organismos y técnicas autonómicas, nacionales, supranacionales e internacionales de represión de la corrupción pública y privada.

CE12: Identificar y analizar las conductas relacionadas con la corrupción que merecen un reproche penal.

CE13: Desarrollar destrezas y habilidades para la elección de las instituciones, organismos y trámites correctos para la defensa de los derechos de los perjudicados por las prácticas corruptas tomando en consideración las exigencias de los distintos ámbitos de la práctica profesional, en especial en la función pública y en el ámbito competencial de la Policía, el Ministerio Fiscal y el Poder Judicial.

TRANSVERSALES

08. METODOLOGÍAS DOCENTES

De acuerdo con los parámetros que definen el ECTS, las actividades formativas serán tanto de carácter presencial como no presencial, sin perjuicio de que, en todo caso, encuentren siempre referencia en el aula. En concreto, las actividades serán:

- a) Sesiones teóricas magistrales de carácter presencial, dedicadas a la exposición de contenidos que cubren las competencias específicas de conocimiento. Con objeto de favorecer la correcta asimilación de las sesiones teóricas, propiciando el análisis crítico de los contenidos impartidos, será deseable que los alumnos adquieran conocimientos previos esenciales a partir de la lectura de textos contemplados en las referencias bibliográficas de la guía de esta asignatura.
- b) Sesiones prácticas de carácter presencial que cubren las competencias específicas de habilidad, complementando y consolidando los aspectos abordados desde el plano teórico. Usualmente, estas sesiones se desarrollarán al hilo de las exposiciones teóricas, toda vez que estas últimas se formulan en el marco de un sistema docente participativo:
 - Discusión y resolución de casos prácticos.
 - Presentación y defensa de trabajos y ejercicios.
 - Seminarios específicos de aplicación de contenidos.
- c) Trabajo no presencial del alumno, que sin embargo deberá ser expuesto presencialmente para su evaluación. Podrá consistir en alguna o varias de las siguientes posibilidades combinadas:
 - Lectura de documentación/material de la asignatura.
 - Búsqueda y lectura de documentación complementaria.
 - Realización y exposición de trabajos.
 - Resolución de casos prácticos y ejercicios.

09. PREVISIÓN DE DISTRIBUCIÓN DE LAS METODOLOGÍAS DOCENTES

	Horas dirigidas por el profesor		Horas de trabajo	HORAS TOTALES
	Presenciales	No presenciales		



TRATAMIENTO JURÍDICO-PENAL DE LAS FINANZAS DEL DELITO

			autónomo	
Clases y seminarios		14	36	50
Prácticas	En aula	5	15	20
	En el laboratorio			
	En aula de informática			
	De campo			
	De visualización			
Exposiciones y debates		2		2
Tutorías		2		2
Actividades de seguimiento <i>online</i>				
Preparación de trabajos				
Lectura de trabajos y artículos				
Exámenes		1		1
TOTAL:		24	51	75

10. RECURSOS

LIBROS DE CONSULTA PARA EL ALUMNO

El profesorado facilitará el acceso a materiales sobre los contenidos que se abordarán en la asignatura y que podrán servir de referencia para obtener el apoyo necesario de cara a la preparación de la asignatura.

OTRAS REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS, ELECTRÓNICAS O CUALQUIER OTRO TIPO DE RECURSO

Además del citado material, para obtener información sobre jurisprudencia y legislación, así como otros documentos, es aconsejable el manejo fluido de una serie de *web sites* oficiales. Entre otros:

- Boletín Oficial del Estado: <https://www.boe.es>
- Diario Oficial de la Unión Europea: <https://eur-lex.europa.eu/oj/direct-access.html>
- Boletín Oficial de las Cortes Generales: <https://www.congreso.es/busqueda-de-iniciativas>
- Fiscalía General del Estado: <https://www.fiscal.es>
- Jurisprudencia ordinaria española: <https://www.poderjudicial.es/search/indexAN.jsp>
- Jurisprudencia el Tribunal Constitucional: <https://hj.tribunalconstitucional.es/es>
- Convenios del Consejo de Europa: <https://www.coe.int/en/web/conventions/full-list>

11. EVALUACIÓN

CONSIDERACIONES GENERALES



TRATAMIENTO JURÍDICO-PENAL DE LAS FINANZAS DEL DELITO

La evaluación dependerá de la calificación obtenida en un examen final sobre los contenidos impartidos, que se verá completada por otros elementos de valoración derivados de la actividad realizada por los alumnos a lo largo del programa: prácticas, trabajos, exposiciones, presencia.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN

El Máster pretende ofrecer al alumnado la capacidad de gestionar elementos de conocimiento con objeto de facilitarle la tarea de enfrentarse a nuevas situaciones. Por ello, el evaluador apreciará la asimilación de los contenidos impartidos a lo largo del programa, pero también habrá de valorar su aptitud a la hora de aplicarlos a la realidad de su contexto, considerando la continuidad del esfuerzo y su evolución.

INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN

A los efectos de determinar la calificación final, los elementos de evaluación serán ponderados del siguiente modo:

- El examen se formulará bajo la modalidad de test con preguntas de opción múltiple, con penalización, y supondrá el 60% de la calificación (6 puntos sobre 10 totales). Para aprobar la asignatura será necesario aprobar el examen con una nota mínima de 3,0 puntos sobre el total de 6,0 posibles.
- Las actividades realizadas por el alumno (prácticas, trabajos, exposiciones, etc.) supondrán el 30% de la calificación (3 puntos sobre 10 totales). Su nota se determinará en atención a la capacidad de elaborar argumentos sobre la base de las cuestiones tratadas en el curso, la profusión de las fuentes empleadas, la habilidad para relacionar conceptos, la claridad expositiva, etc.
- La asistencia participativa supondrá el 10% de la calificación final (1 punto sobre 10 totales), debiendo cumplirse con un mínimo del 75% respecto del total de las sesiones presenciales. Cumplido el mínimo de asistencia exigido, se puntuará este criterio en proporción directa al número de asistencias respecto del total de clases. Con independencia de cuál sea la causa, la inasistencia no es justificable.

RECOMENDACIONES PARA LA EVALUACIÓN

Los objetivos de la asignatura hacen recomendable un trabajo continuo del estudiante.

RECOMENDACIONES PARA LA RECUPERACIÓN

La evaluación de la asignatura en la convocatoria de recuperación se basará sobre los mismos criterios e instrumentos que en la convocatoria ordinaria.

La recuperación del examen teórico se llevará a cabo conforme a lo previsto en la Guía Académica. Por lo que respecta a la segunda convocatoria de las actividades de evaluación continua, se desarrollarán bajo las fórmulas y en las fechas indicadas por el profesorado. La presencia activa, por razones obvias, no es recuperable.

Se aconseja vivamente a los estudiantes que traten de superar la asignatura en primera convocatoria. De lo contrario, las actividades se les acumularán al final del cuatrimestre, pudiendo quedar gravemente comprometida su disponibilidad para la preparación del TFM.



TRATAMIENTO JURÍDICO-PENAL DE LAS FINANZAS DEL DELITO

BASES METODOLÓGICAS DE LA INVESTIGACIÓN Y SU APLICACIÓN

01. DATOS DE LA ASIGNATURA

CÓDIGO:	305524	PLAN:	2017	ECTS:	4.0
CARÁCTER:	Obligatoria	CURSO:	Único	PERIODICIDAD:	1.º/2.º cuat.
ÁREA:	Derecho Procesal				
DEPARTAMENTO:	Derecho Administrativo, Financiero y Procesal				
PLATAFORMA VIRTUAL:	PLATAFORMA:	Studium			
	URL DE ACCESO:	https://studium.usal.es			

02. DATOS DEL PROFESORADO

PROFESOR COORD.:	Nicolás Rodríguez García	GRUPO:	Único
DEPARTAMENTO:	Derecho Administrativo, Financiero y Procesal		
ÁREA:	Derecho Procesal		
CENTRO:	Facultad de Derecho		
DESPACHO:	286		
TUTORÍAS:	Previa petición del estudiante por correo electrónico		
URL WEB:	https://produccioncientifica.usal.es/investigadores/56955/detalle		
E-MAIL:	nicolas@usal.es	TELÉFONO:	923 294 500 (ext. 6944)

PROFESOR:	Eduardo A. Fabián Caparrós	GRUPO:	Único
DEPARTAMENTO:	Derecho Público General		
ÁREA:	Derecho Penal		
CENTRO:	Facultad de Derecho		
DESPACHO:	159		
TUTORÍAS:	Previa petición del estudiante por correo electrónico		
URL WEB:	https://produccioncientifica.usal.es/investigadores/56256/detalle		
E-MAIL:	efc@usal.es	TELÉFONO:	923 294 441

03. SENTIDO DE LA MATERIA EN EL PLAN DE ESTUDIOS

BLOQUE FORMATIVO AL QUE PERTENECE LA MATERIA

Análisis e investigación aplicada sobre corrupción

PAPEL DE LAS ASIGNATURAS EN EL MARCO DEL BLOQUE FORMATIVO Y DEL PLAN DE ESTUDIOS

Obligatorio



BASES METODOLÓGICAS DE LA INVESTIGACIÓN Y SU APLICACIÓN

PERFIL PROFESIONAL

04. RECOMENDACIONES PREVIAS

Conocimientos esenciales en el manejo de ofimática y navegadores.

05. OBJETIVOS DE LA ASIGNATURA

- Estar capacitado para manejar las distintas fuentes del conocimiento jurídico.
- Conocer y aplicar la metodología básica para una investigación jurídica.
- Familiarizarse con el uso de técnicas auxiliares al análisis jurídico (economía, sociología, ciencia política, historia, etc.).
- Ser capaz de inferir conclusiones científicamente válidas del análisis de casos, trabajos de investigación y conjunto de jurisprudencia.
- Conocer distintos puntos de vista sobre la corrupción pública y privada y su relación con otros fenómenos criminales próximos (blanqueo de capitales, crimen organizado, etc.), ofreciendo la posibilidad de trabajar con prestigiosos profesionales de la práctica jurídica, política y económica.

06. CONTENIDOS

Esta materia se desarrolla a lo largo de todo el curso académico, y sus contenidos se estructuran en dos grandes bloques:

- a) El primero (impartido en el primer cuatrimestre) se ofrece al alumno una formación básica de carácter metodológico orientada a adiestrarlo en el manejo de los recursos físicos y *online* con los que cuenta la USAL y se dispone gratuitamente en Internet, así como en las técnicas básicas para iniciar y estructurar adecuadamente una investigación:
 - Introducción al uso de la biblioteca.
 - Recursos bibliográficos para el estudio y la investigación: *Google, Worldcat, Dialnet*.
 - Recursos jurídicos en Internet.
 - Investigación en acceso abierto (*Open Access*).
 - Técnicas básicas de investigación (estructuras, bibliografía, citas, etc.).
- b) En el segundo (impartido en ambos cuatrimestres, coincidiendo en parte con el periodo de contenidos metodológicos) se celebra una serie de seminarios teórico-prácticos destinados a profundizar en determinados tópicos relacionados con las materias abordadas en el plan de estudios, y para cuya implementación se cuenta con profesionales de prestigio.



BASES METODOLÓGICAS DE LA INVESTIGACIÓN Y SU APLICACIÓN

07. COMPETENCIAS A ADQUIRIR

BÁSICAS

CB6: Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación.

CB7. Los estudiantes sabrán aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio

CB8. Los estudiantes serán capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios.

CB9. Los estudiantes sabrán comunicar sus conclusiones —y los conocimientos y razones últimas que las sustentan— a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades.

CB10. Los estudiantes poseerán las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida auto dirigido o autónomo.

GENERALES

CG1. Los estudiantes conocerán las causas y los efectos jurídicos, económicos, sociales e institucionales que se derivan de las conductas relacionadas con el fraude, la corrupción y la delincuencia económica, y aprenderán y valorarán los mecanismos preventivos y represivos que en los Estados democráticos de Derecho se diseñan para combatir esas prácticas desviadas en el marco general de las políticas de integridad diseñadas desde los organismos internacionales y las organizaciones de integración supranacionales.

ESPECÍFICAS

CE10: Conocer los presupuestos que inducen a la generación de comportamientos corruptos, así como sus efectos sobre los equilibrios sociales, políticos, económicos e institucionales.

CE11: Estudiar y valorar críticamente las políticas, organismos y técnicas autonómicas, nacionales, supranacionales e internacionales de represión de la corrupción pública y privada.

CE14: Ser capaz de aplicar los conocimientos teóricos adquiridos en el desarrollo de investigaciones, proyectos y dictámenes.

CE15: Estar en condiciones de replicar los conocimientos adquiridos en consultorías y programas de formación a otros servidores públicos y a agentes del sector privado.

TRANSVERSALES

08. METODOLOGÍAS DOCENTES



BASES METODOLÓGICAS DE LA INVESTIGACIÓN Y SU APLICACIÓN

La docencia presencial —metodológica y de contenidos académicos— se apoya principalmente en sesiones magistrales a partir de las cuales se formulan planteamientos prácticos.

Respecto de las sesiones de contenido académico, se espera de los alumnos que, con anterioridad a la docencia, realicen las lecturas precisas para lograr un mayor aprovechamiento de la misma.

09. PREVISIÓN DE DISTRIBUCIÓN DE LAS METODOLOGÍAS DOCENTES

		Horas dirigidas por el profesor		Horas de trabajo autónomo	HORAS TOTALES
		Presenciales	No presenciales		
Clases y seminarios		24		48	72
Prácticas	En aula	8		20	28
	En el laboratorio				
	En aula de informática				
	De campo				
	De visualización				
Exposiciones y debates					
Tutorías					
Actividades de seguimiento <i>online</i>					
Preparación de trabajos					
Lectura de trabajos y artículos					
Exámenes					
TOTAL:		32		68	100

10. RECURSOS

LIBROS DE CONSULTA PARA EL ALUMNO

No procede una relación con carácter general. Se recomendará, en su caso, a medida que se sucedan las actividades académicas.

OTRAS REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS, ELECTRÓNICAS O CUALQUIER OTRO TIPO DE RECURSO

11. EVALUACIÓN

CONSIDERACIONES GENERALES



BASES METODOLÓGICAS DE LA INVESTIGACIÓN Y SU APLICACIÓN

La evaluación de la asignatura depende de la participación continuada del estudiante en las actividades programadas, materializada en forma de presencia en las sesiones, elaboración y entrega de las correspondientes fichas de seguimiento y la presentación de un proyecto de investigación a través del cual el alumno debe demostrar su aptitud para aplicar en la práctica los conocimientos adquiridos.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN

El Máster pretende ofrecer al alumnado la capacidad de gestionar elementos de conocimiento con objeto de facilitarle la tarea de enfrentarse a nuevas situaciones. En el caso de esta asignatura, se le pretende facilitar un instrumental teórico-práctico orientado a la discusión de tópicos y a la elaboración de proyectos propios de investigación.

En consecuencia, el evaluador apreciará la asimilación de los contenidos impartidos a lo largo del programa, pero también habrá de valorar su aptitud a la hora de aplicarlos a la generación del conocimiento.

INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN

La evaluación de la asignatura en convocatoria ordinaria se basará en la activa participación en el seminario, en la calificación de las fichas de seguimiento entregadas por los alumnos al finalizar cada sesión y en la calificación de un examen final metodológico:

- Para la parte metodológica (40% del total), deberá cumplirse con la asistencia mínima obligatoria (85%) y presentar antes del 31 de mayo de 2023 —en el formulario que se facilite— un proyecto de investigación en el que se valorará el aprovechamiento de las enseñanzas recibidas.
- Para la parte de contenidos académicos (60% del total), se requiere que los alumnos cumplan con la asistencia mínima obligatoria (85%), rellenando y entregando al término de cada seminario una ficha individual —conforme al modelo que se les facilita— en la que expondrán brevemente sus objetivos, metodología y conclusiones, así como, en su caso, un comentario personal. Se valorará tanto la cantidad de fichas presentadas como la calidad de su contenido.

RECOMENDACIONES PARA LA EVALUACIÓN

Los objetivos de la asignatura hacen recomendable un trabajo continuo del estudiante para el seguimiento de la misma. Adviértase que la mayor parte de la asignatura se calificará a partir de un sistema de evaluación continua (actividades puntuales, seminarios, conferencias magistrales) que, por esencia, es irrecuperable.

RECOMENDACIONES PARA LA RECUPERACIÓN

Dada la naturaleza de esta asignatura, el fracaso en la primera convocatoria sería indiciario de un fracaso generalizado del progreso académico del estudiante. En consecuencia, la hipótesis de partida consiste en que todos los matriculados la superen, con peor o mejor fortuna.

En caso de reprobación, cada estudiante acordará con los docentes responsables la realización de una o varias actividades que permitan acreditar la superación de las carencias evaluadas en la primera convocatoria, ya sean éstas metodológicas, académicas o de ambos tipos.



BASES METODOLÓGICAS DE LA INVESTIGACIÓN Y SU APLICACIÓN